





---

---

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE PUEBLA**

Facultad de Filosofía y Letras

**Colegio de Lingüística y Literatura Hispánica**

*Estudio de los verbos pronominales del español de  
México*

Tesis que presenta

**LAURA HERRERA GARCÍA**

para obtener el título de

**Licenciada en Lingüística y Literatura Hispánica**

Asesores: Mtra. Laura Romero Rangel  
Dr. L. Armando Mora Bustos

Diciembre, 2014

*He aquí tú amas la verdad en lo íntimo,  
y en lo secreto me has hecho comprender sabiduría.  
Salmo 51:4*

*Porque mejor es tu misericordia que la vida;  
mis labios te alabarán.  
Salmo 63:3*

*A Papá en los cielos,  
a mirru y pirru siempre*

## AGRADECIMIENTOS

Las palabras que en este espacio pueda expresar nunca serán suficientes para terminar de agradecer a cada una de las personas que colaboraron conmigo durante todo el proceso, arduo proceso, de realización de esta tesis. Mi deuda con ellos aún permanece.

Agradezco la dirección, apoyo, paciencia (bastante paciencia), tiempo, confianza y profesionalismo del Dr. Armando, quien, no obstante la distancia, estuvo dispuesto en todo momento a orientarme, a ayudarme a resolver mis dudas (que eran muchas), y a nunca negarme su conocimiento. Las virtudes que este trabajo presente, se las debo a él. Igualmente, quiero agradecer a la Mtra. Laura; su dirección e intervención, siempre en el momento oportuno y preciso, le dieron rumbo, forma y sentido a la tesis. Donde todo parecía de pronto solo una lluvia de ideas escritas en un papel, ella veía investigación y, en seguida, un capítulo, luego otro y hasta concluir.

Mi gratitud es hoy, y toda mi vida, hacia mis padres, Francisco y Rufina. Su apoyo es de siempre. Vivieron conmigo los mejores y los más difíciles tiempos del proceso. Creyeron en mí hasta el final del día, incondicionalmente. Su palabra de ánimo, su consejo y su abrazo, que me alentaron a terminar, hasta ahora permanecen. Así también expreso mi agradecimiento hacia Ángela y Mariela, quienes, de principio a fin, cuidaron que no perdiera mi objetivo y estuvieron presentes para hacerme ver lo divertida que puede ser una investigación. Ellas también creyeron en mí.

Sin duda, esta tesis no habría sido posible sin las enseñanzas que recibí, durante la Universidad, de la Dra. Niktelol. Su pasión, dedicación y compromiso por el estudio de la lengua fueron cruciales para mi formación académica hoy día y mi elección por la lingüística.

Debo agradecer también a Verónica, sus comentarios y observaciones me permitieron enriquecer y mejorar el trabajo. Gracias a Bania, por sus oídos, madrugadas y cafés. A Betty, por los ratos de tesis a hora y deshora.

Mil gracias, eternamente gracias, a mi Señor y Dios. Finalmente, todo es por él y para él.

## ÍNDICE

CAPÍTULO I. Introducción	
1.1 Descripción del problema .....	7
1.2 Objetivos .....	9
1.3 Metodología .....	10
1.4 Estado de la cuestión .....	12
1.4.1 Los verbos pronominales en las gramáticas .....	13
1.4.2 Otros estudios .....	20
1.5 Marco teórico .....	26
1.5.1 La valencia .....	27
1.5.2 Argumentos y adjuntos .....	27
1.5.3 Potencial valencial y realización valencial .....	28
1.5.4 La semántica de los verbos. El modo de acción ( <i>Aktionsart</i> ) .....	38
1.5.5 Otras relaciones .....	41
1.5.5.1 Funciones semánticas .....	41
1.5.5.2 Relaciones gramaticales .....	44
1.5.6 Los verbos intransitivos .....	45
1.5.7 Conclusión .....	46
CAPÍTULO II. Verbos pronominales que rigen el complemento preposicional.....	
2.1 El complemento de régimen preposicional (CRP) .....	49
2.2 Verbo pronominal + complemento de régimen con <i>de</i> .....	54
2.2.1 Verbos de comunicación ( <i>jactarse, quejarse, vanagloriarse</i> ) .....	56
2.2.2 Verbos de comportamiento ( <i>desentenderse, mofarse</i> ) .....	75
2.2.3 Verbos de dominio mental ( <i>arrepentirse, cerciorarse, desinteresarse</i> ) .....	85
2.2.4 Verbos de movimiento ( <i>ausentarse, fugarse</i> ) .....	100
2.2.5 Verbos de cambio de posesión ( <i>adueñarse, apoderarse</i> ) .....	111
2.2.6 El caso de abstenerse .....	121
2.2.7 La intransitividad .....	129
CAPÍTULO III. Verbos pronominales que no rigen el complemento preposicional.....	
	132

3.1 El sujeto (estructura sintáctica y posición).....	134
3.2 Verbos de postura posición ( <i>acucillarse, arrodillarse</i> ).....	139
3.2.1 El argumento agente-tema .....	140
3.2.2 Argumentos opcionales .....	141
3.2.3 El modo de acción de <i>acucillarse</i> y <i>arrodillarse</i> .....	143
3.3 Verbos de adquisición ( <i>agenciarse, arrogarse</i> ) .....	145
3.3.1 El argumento agente (poseedor) .....	146
3.3.2 El OD (la posesión) .....	148
3.3.3 El modo de acción de <i>agenciarse</i> y <i>arrogarse</i> .....	152
3.4 Verbos de comportamiento ( <i>portarse</i> ) .....	154
3.4.1 El argumento agente/poseedor (atribuyente) .....	155
3.4.2 El complemento predicativo (atributo) .....	156
3.4.3 El modo de acción de <i>portarse</i> .....	158
3.5 Verbos de vida ( <i>suicidarse</i> ) .....	160
3.5.1 El argumento agente-paciente .....	160
3.5.2 El modo de acción de <i>suicidarse</i> .....	162
3.6 La intransitividad .....	163
CONCLUSIONES .....	166
BIBLIOGRAFÍA .....	169
ANEXOS .....	173

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Descripción del problema

El tema de los verbos pronominales ha sido generalmente abordado por las gramáticas del español dentro del estudio de las distintas y diversas construcciones con *se*. Todos convienen en que la característica distintiva de estos verbos es su incremento reflexivo, de ahí que se les defina como verbos que “contienen en su conjugación formas pronominales átonas con rasgos de persona [...] exigen siempre concordancia de número y persona entre el sujeto y el pronombre átono” (Real Academia Española, 2009: 3099). Así, *jactarse*, *quejarse*, *arrepentirse*, *abalanzarse*, *rebelarse*, *suicidarse*, *portarse*, *atreverse*, entre muchos otros son ejemplos de verbos pronominales. Atendiendo a un criterio morfológico, los han dividido principalmente en dos grupos: los ‘intrínsecamente reflexivos’ o ‘pronominales inherentes’ (aquellos que siempre aparecerán con el incremento reflexivo) y los ‘pronominales alternantes’ (los que en distintos usos y casos pueden aparecer sin el *se*). En el primer grupo pueden integrarse verbos como *arrepentirse*, *quejarse*, *dignarse*; en el segundo, casos alternantes: *secar~secarse*, *transformar~transformarse*, *aburrir~aburrirse*.

El objetivo principal de este trabajo consiste en describir el comportamiento sintáctico y semántico de los verbos pronominales del español de México, específicamente de aquellos que en todas sus formas de expresión o construcción necesariamente van incrementados con el clítico reflexivo, es decir, los intrínsecamente reflexivos o pronominales puros, como los que se ejemplifican en (1):

- (1) a. los republicanos **se abstuvieron** de meter el dedo en la llaga
- b. Ana **se arrepintió** de haberse fijado en ese hombre
- c. Artemio Martín **se agenció** el triunfo
- d. el tal Pedro **se portaba** muy caballero y hasta tierno

Sintácticamente pueden señalarse varios aspectos; primeramente que los cuatro verbos ejemplificados en (1), *abstenerse*, *arrepentirse*, *agenciarse* y *potarse*, comparten la característica de construirse con el *se* (elemento con rasgos de persona y número). En una segunda aproximación a estas estructuras notaremos que en (1a) y (1b) los predicados verbales introducen un complemento prepositivo que se constituye con carácter de régimen: *de meter el dedo* y *de haberse fijado en ese hombre*, respectivamente. Mientras que en (1c) no hay complemento prepositivo pero sí tenemos la presencia de un objeto directo expresado en la frase nominal *el triunfo*, se trata de una estructura transitiva que de ninguna manera podría ser posible en los otros casos de (1). De otra parte, en (1d), *portarse* exige un complemento predicativo expresado en *muy caballero* y *hasta tierno*. Como se ve, los cuatro verbos pronominales exigen algún tipo de complemento de distinta categoría gramatical. Semánticamente, encontramos que, en toda la serie de (1), el referente semántico codificado en las frases nominales que expresan al sujeto es una entidad humana, y por lo tanto, más viva, volitiva y racional, una entidad animada; rasgos que permiten caracterizar al realizador de la acción como un agente, sin embargo no podemos afirmar que en todos los casos la entidad que realiza la acción sea agentiva, pues en (1b), *Ana* no solo lleva a cabo el acto de *arrepentirse*, sino que al mismo tiempo experimenta la sensación de arrepentimiento, proceso o evento que no sucede con *agenciarse*, por ejemplo.

Generalmente las gramáticas se centran en el estudio de los valores y funciones que manifiesta el clítico reflexivo con este tipo de verbos, pero dejan de lado la descripción y análisis de otros rasgos sintácticos o semánticos que el verbo, o verbos que lo acogen comportan. De otra parte, los trabajos especializados han seguido constantemente la línea de las gramáticas, y el foco de su atención recae en dicho elemento pronominal. Es por ello que el interés de este trabajo reside en la descripción sintáctica y semántica de los verbos, y



no en los valores o funciones del *se* en las construcciones que surgen a partir de estos. Así pues, pretendemos ofrecer una descripción de las posibilidades y preferencias sintácticas y semánticas, como ejemplificamos arriba con la serie de (1), que presenta un grupo de verbos inherentemente pronominales, en un corpus de datos correspondientes al español de México.

## 1.2 Objetivos

Para esta tesis, he decidido centrarme en el estudio de un grupo específico de verbos pronominales intrínsecamente reflexivos del español de México: *adueñarse*, *apoderarse*, *arrepentirse*, *ausentarse*, *desentenderse*, *desinteresarse*, *fugarse*, *jactarse*, *mofarse*, *percatarse*, *quejarse*, *vanagloriarse*, *acuclillarse*, *arrodillarse*, *suicidarse*, *agenciarse*, *arrogarse* y *portarse*.

GENERALES. El objetivo general de este trabajo es proporcionar una caracterización sintáctica y semántica general de los verbos pronominales del español de México, que constituya un punto de inicio o base para un trabajo posterior que se proponga realizar una caracterización gramática completa de tales verbos.

ESPECÍFICOS. Los objetivos específicos de esta investigación surgen en función del objetivo principal, de manera que para describir el comportamiento sintáctico y semántico de los verbos que aquí se estudian, nos hemos propuesto<sup>1</sup>:

- a. Semánticamente: ubicar en una clase semántica cada verbo pronominal considerado, para ello recurro a la clasificación que propone Levin (1993) y la realizada en el proyecto ADESSE (*Alternancias de diátesis y esquemas sintáctico-*

---

<sup>1</sup> La división de los objetivos en dos rubros, sintáctico por un lado y semántico por otro, y en general de los apartados y subapartados que conforman el análisis de los verbos a lo largo de la tesis, responde a una cuestión meramente formal, es decir, de estructura y organización de la tesis. Considero que exponer de tal manera el trabajo que se realiza en esta investigación permite una mayor claridad expositiva. Esta decisión no refleja, pues, una visión o postura que concibe a la sintaxis dissociada de la semántica o viceversa. Por el contrario, busco en el desarrollo del trabajo establecer un diálogo entre ambas áreas, un ir y venir constante.

*semánticos del español*)<sup>2</sup>. Dar cuenta de su respectivo potencial valencial (García-Miguel, 2005, 2007), según la clase semántica de que se trate. Identificar los argumentos que exige cada predicado verbal, determinar su naturaleza (inherente, opcional, etc.) y la función semántica que desempeñan, para luego exponer las características semánticas inherentes de las entidades que se configuran en dichos argumentos (Van Valin y Wilkins (1996). Finalmente, hemos buscado determinar el tipo de *Aktionsart* o modo de acción básico que corresponde a cada verbo, siguiendo las pruebas que proponen Van Valin y Lapolla (1997), así como el tipo de intransitividad al que se inscriben ((Ramalle, 2005), en caso de que conformen estructuras intransitivas.

- b. Sintácticamente. Clasificar bajo un criterio sintáctico los verbos pronominales. Proponer un esquema sintáctico básico que refleje de manera global el comportamiento de los verbos. Describir las relaciones gramaticales que tienen carácter de argumento sintáctico y que se expresan en las oraciones que conforman los verbos a través de determinadas estructuras. Dar cuenta, cualitativa y cuantitativamente, de las propiedades y preferencias de las realizaciones valenciales de los predicados verbales (García-Miguel, 2005, 2007).

### **1.3 Metodología y corpus**

Los verbos pronominales que aquí se analizan son los que en el español de México tienen un uso marcado como pronominal; por ello partí de la revisión del *Diccionario del español de México* (DEM) para obtener una primera lista de los verbos que tuvieran en su entrada la marca gramatical de ‘verbo pronominal’ (v prnl); de esta revisión obtuve una primera lista de verbos que puede verse en el Anexo 1. Posteriormente busqué concordancias de los

---

<sup>2</sup> Disponible en <http://adesse.uvigo.es/>

predicados verbales que obtuve del DEM en dos corpus: el Corpus del español mexicano contemporáneo (CEMC) y el Corpus de Referencia del Español Actual<sup>3</sup> (CREA) (solo los ejemplos correspondientes a México) para descartar los ítems verbales que en algún caso pudieran aparecer sin el incremento reflexivo. Finalmente, obtuve una lista de 63 verbos (véase el Anexo 2).

Una vez establecida esta lista, procedí a conformar grupos de los verbos basándome en la propuesta de Hernández Sacristán (1986), que parte de un criterio sintáctico y que atiende a una característica de marcada tendencia en la clase de los verbos pronominales: si el verbo rige o no complemento preposicional<sup>4</sup>, y si el verbo es de complemento de régimen preposicional, clasificarlo con base en la preposición introductora del complemento. Además de la clasificación que propone Hernández Sacristán, tomé en cuenta la clasificación de verbos pronominales con complemento de régimen que proporciona Cano Aguilar (1999) y la *Nueva Gramática* (2009), así como también la información sintáctico-semántica sobre cláusulas y verbos del español que se presenta en la base de datos del proyecto ADESSE. Se formaron dos grupos: verbos que rigen el complemento preposicional y aquellos que no. En el Anexo 3 se exponen ambos grupos: los verbos que rigen el complemento de acuerdo con la preposición prototípica que lo encabeza, y el grupo de predicados verbales que no presentan complemento de régimen preposicional.

Ya conformados los grupos, decidimos enfocarnos en la descripción del grupo específico de verbos pronominales cuyo complemento preposicional está encabezado por

---

<sup>3</sup> Ambos corpus, el CEMC y el CREA, disponibles en: <http://cemc.colmex.mx/> y <http://corpus.rae.es/creanet.html>, respectivamente.

<sup>4</sup> Opté por agrupar los verbos según rigen o no el complemento preposicional, y no por clases semánticas ya que en una primera tarea de identificar la clase o clases semánticas en las que se ubican los verbos, basándome en la clasificación de ADESSE y Levin (1993), obtuve muchos grupos de verbos, situación que, en primera instancia, no me permitiría tener una visión conjunta de los predicados verbales, además de que el objetivo en esta fase de la tesis consistía en conformar grupos que conglomeraran el mayor número de verbos posibles.

la preposición prototípica *de*: *abstenerse, adueñarse, apoderarse, arrepentirse, ausentarse, desentenderse, desinteresarse, fugarse, jactarse, mofarse, percatarse, quejarse, y vanagloriarse*; y de los ítems verbales que no lo rigen nos centramos únicamente en seis de ellos: *acucillarse, arrodillarse, suicidarse, agenciarse, arrogarse y portarse*.

El análisis de los datos parte de la propuesta de García-Miguel (2007) llevada a cabo para el estudio de la estructura argumental de los verbos recogidos en ADESSE, y que se fundamenta en la distinción entre potencial valencial y realización valencial (Ágel, 1995; Vater, 2003). Fundamental es también el trabajo de Van Valin (1999), VanValin y Wilkins (1996) y Van Valin y Lapolla (1997) acerca de las propiedades semánticas de los verbos como unidades léxicas, de las relaciones que se establecen entre las funciones semánticas que expresan los argumentos verbales y las características semánticas inherentes que estos pueden comportar.

Los ejemplos que aquí se utilizan para dar cuenta de las distintas propiedades sintácticas y semánticas que se estudian han sido tomados básicamente de los corpus arriba citados, CEMC y el CREA.

#### **1.4 Estado de la cuestión**

Los textos que abordan el tema de los verbos pronominales como un grupo particular o específico de verbos son pocos. En algunas gramáticas podemos encontrar un apartado o subapartado dedicado a este tópico, pero la descripción y estudio se centra en los verbos pronominales alternantes, y en la función que desempeña el *se* en sus respectivas construcciones, mas no en las características sintácticas y semánticas de los predicados verbales. Por otro lado, tampoco abundan los trabajos o artículos especializados que estudien estos verbos como grupo particular; es decir, que den cuenta en conjunto de sus características sintácticas, semánticas o incluso pragmáticas. Muchos de los textos que pasan revisión de alguno o algunos verbos pronominales no tienen precisamente como

objetivo el estudio exclusivo de estos; sino que el análisis se centra más bien en hechos o aspectos lingüísticos que se relacionan con tales verbos, como los estudios sobre los valores funcionales del *se*, sobre el complemento de régimen preposicional, los tipos de intransitividad, entre muchos otros aspectos.

En las páginas siguientes hago una breve descripción de varios trabajos que se han hecho acerca del tema o que tienen relación con éste, para dar cuenta, en términos generales, del estado de la cuestión.

#### **1.4.1 Los verbos pronominales en las gramáticas**

Bello (1847/1978) distingue principalmente tres grupos de construcciones pronominales: reflejas, recíprocas y cuasi-reflejas.

- (2) a. yo me visto
- b. Pedro y Juan se aborrecen
- c. ella se enfada

La construcción refleja (2a) se distingue porque el verbo expresa una acción que se realiza sobre la entidad que la lleva a cabo (la persona que viste y la persona vestida son idénticas). En el segundo caso, la construcción recíproca (2b), el sujeto del verbo refiere dos o más entidades cada una de las cuales ejerce una acción sobre la otra o las otras y, al mismo tiempo, la recibe de éstas. Con el término de ‘cuasi-reflejas’ se refiere a las construcciones que se caracterizan por expresar diferentes emociones o estados, como en el ejemplo de (2c). Dentro de este último grupo ubica también las construcciones de los verbos pronominales: *me jacto, te desvergüenzas, se atreve, nos arrepentimos, se dignan, se quejan*. En cuanto a su sentido, solo afirma que existe una “sombra” de acción que el sujeto ejerce en sí mismo. Supone que los verbos pronominales fueron originalmente activos, que conforme empezaron a usarse con el reflexivo poco a poco quedaron en la lengua como una sola unidad. En general, Bello se refiere como cuasi-reflejas a las

construcciones que no tienen sentido reflexivo (o recíproco): *reírse, estarse, quedarse, morirse*, etc.

En su *Manual de gramática española* (1930/1989), Seco denomina como pronominales las construcciones en las que el pronombre átono se refiere al mismo ser designado en el sujeto:

- (3) a. me lavo después del trabajo
- b. nos lavamos después del trabajo.

La idea en las oraciones de (3) es reflexiva, pero puede adquirir un sentido recíproco, como en aquellos casos que también señalaba Bello.

Seco distingue básicamente tres tipos de construcciones pronominales, las de uso espontáneo (4a), las pronominales pasivas (4b) y las pronominales personales (4c):

- (4) a. el nadador se ha ahogado
- b. se alquila un piso
- c. se vive bien aquí

Además de estos tres tipos, se refiere a otras construcciones con *se*, que no pertenecen a las mencionadas, en función del uso o valor que dicho elemento pronominal tiene en la construcción. Así, en casos como los de (5) habla de uso expresivo:

- (5) a. Pablo se bebió una botella
- b. Pablo se cayó por la escalera
- c. Pablo se murió

No ubica en ninguno de estos grupos las construcciones con verbos pronominales; para Seco, estos verbos constituyen una clase aparte porque las estructuras que conforman siempre tendrán presente el incremento reflexivo.

Alcina y Blecua (1975) clasifica las oraciones con *se* en tres grupos principales, según el reflexivo es integrable, signo de voz media o indicador de agente indeterminado. El primer grupo incluye las construcciones llamadas reflexivas, como las de (2a) y (3a),

donde el verbo expresa una acción que se realiza sobre el agente que la ejecuta de manera semejante a como se puede realizar sobre otro objeto. En este mismo grupo se encuentran las oraciones llamadas recíprocas (2b), aquellas en las que el sujeto es múltiple o plural y la acción es intercambiada entre cada uno de sus componentes.

El segundo grupo corresponde a las construcciones de reflexivo medial. En esta clase, que es la más grande de todas, presenta un inventario de casos muy diversos, como puede notarse en (6)

- (6) a. La madre se levanta
- b. La madre se va
- c. La madre se asusta
- d. La madre se lo comió todo
- e. La madre se queja

En esta última clase integra las construcciones con verbos puramente pronominales, ejemplificadas en (6e).

La última clase es la de indeterminación de agente. Aquí encontramos las llamadas pasiva refleja (7a) y la impersonal refleja (7b).

- (7) a. se edifican muchas casas en este barrio e impersonal refleja
- b. se ve a las alumnas desde el despacho

Alarcos Llorach (1980, 1994) presenta un examen de los valores y funciones del *se*. La primera distinción que hace, en sus propios términos, es la de implementación reflexiva: *me afeito, te afeitas, nos afeitamos, se afeitan*, donde la referencia al sujeto llevada a cabo por los morfemas del núcleo coincide con la misma persona expresada por el signo de implementación. Estos ejemplos corresponden a la noción expresada bajo el término de ‘reflexivo’ o ‘reflexiva’. De este valor inicial reflexivo de *se* proceden las construcciones pasiva refleja e impersonal. Estas carecen de referencia explícita al actor que desempeña la actividad denotada por el verbo. La diferencia que Alarcos establece

entre una y otra forma tiene que ver con el papel que desempeña el adyacente que acompaña al verbo. Así en las pasivas reflejas el *se* impone al sustantivo adyacente la función de sujeto (8a). Pero si la construcción lleva preposición, el clítico le confiere oficio de objeto indirecto e inmoviliza al verbo en singular (8b):

- (8) a. se esperan los premios
- b. se espera a los delegados

No se desprende de la distinción de implementación reflexiva el grupo de los verbos pronominales. Se refiere a ellos como un grupo de verbos que obligatoriamente van acompañados de un incremento personal que alude a la misma persona propia del sujeto gramatical: *me jacto, te quejas, se arrepiente, nos vanagloriamos*. Como sintagmas son unidades indisociables. Su lexema exige la presencia forzosa de los signos dependientes pronominales. Equipara la estructura de estas construcciones con la de otras: *Juan se queja=Juan grita*, concluyendo que carece de sentido discutir la función del reflexivo en estos casos, pues no se trata más que de una mera redundancia exigida por ciertos verbos. Algunos de estos verbos requieren de una especificación con término adyacente que se expresa como objeto preposicional:

- (9) a. se ha arrepentido Juan de su mala acción
- b. te quejas de su indolencia

Hernández Alonso (1984) comenta que los verbos pronominales exigen necesaria y permanentemente el incremento reflexivo, aunque muchos de ellos, en algún momento de su evolución, podían aparecer sin el *se*:

- (10) a. Que al cielo atrevían con locas osadías (Tirso de Molina)
- b. Que no jacto valor de mis pasados (Ruíz de Alarcón)

La presencia del pronombre en los verbos pronominales no modifica la estructura del sintagma verbal, el cual frecuentemente va acompañado de un suplemento. El autor percibe una desemantización del rasgo reflexivo, y una fuerte fusión de dicho pronombre al



verbo. Sugiere pues que estos verbos muestran un alto grado de gramaticalización que se manifiesta en la desemantización que ha sufrido la forma reflexiva.

Por su parte, Mendikoetxea (1999) hace un estudio de las construcciones con *se* como las que se ejemplifican en (10):

- (11) a. Se pasaron los trabajos a ordenador
- b. Se agasajó a los invitados
- c. Por aquí se llega antes a Madrid
- d. Estas manchas no se quitan con nada

Lleva a cabo el estudio de estas construcciones bajo tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, la cuestión semántico-formal de la voz, donde encontramos la clasificación de las oraciones con *se* como pasivas, activas (impersonales) y medias; en segundo término, la cuestión semántica de la interpretación del sujeto y, finalmente, la cuestión formal de la presencia del *se* y su estatus gramatical. Retomo únicamente la cuestión semántico-formal de la voz.

Parte de la clasificación tripartita de las gramáticas griegas que distinguían tres voces: activa, pasiva y media. En el primer caso, en un sentido amplio, se puede interpretar una oración activa como ‘alguien (o algo) opera sobre alguien (o algo)’; en el segundo, una oración pasiva, como ‘alguien (o algo) sufre lo que ha hecho alguien (o algo)’; y la voz media se interpreta como la forma de expresar que la acción denotada por el verbo ‘afecta’ al sujeto (incide sobre el sujeto, interesa al sujeto, indica un cambio en el sujeto, etc.).

En cuanto a la voz pasiva, incluye aquí las construcciones llamadas ‘pasivas con *se*’ o ‘pasivas reflejas’ (11a). En la voz activa se encuentran oraciones como las de (12), denominadas generalmente ‘impersonales con *se*’.

- (12) a. Se agredió a una periodista
- b. Se habló demasiado
- c. Se llega antes por aquí

Mientras que los ejemplos de (13) pertenecen a la voz media. (13a) Corresponde a las llamadas reflexivas, (13b) a las pseudo-reflexivas y (13c) a las oraciones incoativas.

- (13) a. El niño *se* lava
- b. El muchacho se desmayó
- c. El bosque se quemó

Afirma Mendikoetxea que la mayoría de los verbos que aparecen en construcciones medias con elementos pronominales pueden aparecer también en oraciones activas transitivas o intransitivas. Decide centrarse en el estudio de los verbos transitivos debido a que muestran de una manera más sistemática una diferencia tanto formal como semántica entre la oración activa y la correspondiente oración media. Deja de lado las formas pronominales con verbos intransitivos que aparecen ya ‘lexicalizadas’, es decir, con verbos intrínsecamente reflexivos, por la dificultad que presenta delimitar las implicaciones semánticas que trae consigo la presencia del clítico reflexivo en el verbo. Su clasificación de las oraciones medias no da cuenta de este tipo de oraciones, ni de aquellas en las que la presencia del pronombre clítico se asocia con un significado aspectual. No obstante las considera implicadas en el grupo de las construcciones de voz media.

La *Nueva gramática de la lengua española* (2009) dedica un apartado exclusivo a los verbos pronominales. Explica que se llaman así aquellos verbos que contienen en su conjugación formas pronominales átonas con rasgos de persona. Así, exigirán siempre concordancia de número y persona entre el sujeto y el pronombre átono: *yo me canso, tú te mareaste*. El morfema pronominal átono que caracteriza a estas construcciones no tiene valor argumental, por lo que no le corresponde una función sintáctica. Bajo este razonamiento, se entiende que el *se* de la oración de (14) no constituye el complemento directo de *despertar*, sino un segmento que forma parte de la constitución léxica del ítem verbal *despertarse*.

- (14) el niño se despertó

Propone tres criterios para analizar los verbos pronominales: el primero parte de una cuestión morfológica. Este criterio permite dividir los verbos pronominales en ‘intrínsecamente reflexivos’ y ‘pronominales alternantes’. Los primeros no se usan sin el morfema pronominal: *arrepentirse, dignarse, quejarse*, entre otros. Constituyen un grupo muy reducido. Los segundos, que son el grupo mayoritario, poseen variantes sin él. El segundo criterio corresponde al punto de vista sintáctico. Aquí, los verbos admiten varias divisiones. Algunos se construyen con un solo argumento (15a), otros, en cambio, introducen complementos de régimen (15b):

- (15) a. los campos se secaron  
b. olvidarse de algo

La mayor parte de los verbos pronominales son intransitivos, sin embargo, hay casos transitivos como los de (16)

- (16) a. beberse el vino  
b. estudiarse la lección  
c. desayunarse los cereales entre otros.

Desde el punto de vista semántico, tercer criterio, los verbos en cuestión se clasifican según el sentido que denotan: los que indican cambios de estado (*cansarse, despertarse, hundirse, levantarse, moverse, secarse*), o procesos o reacciones de carácter mental, afectivo o emocional: *aburrirse, arrepentirse, asustarse, enojarse, preocuparse*. Sin embargo, no existe una clasificación suficientemente precisa.

Como señalé al principio, la mayoría de los estudios gramaticales centra su atención en aquellas estructuras que pueden construirse con o sin el *se*. Y, por lo general, el foco de análisis yace en las implicaciones que trae consigo la presencia de dicho elemento. El clítico reflexivo *se* es un elemento indisociable con algunos verbos, los puramente pronominales, sin embargo esta no es la única característica gramática que llegan a compartir.

### 1.4.2 Otros estudios

Los trabajos en torno a las construcciones con *se* son abundantes como también las perspectivas y posturas desde las que se ha llevado a cabo el análisis. No pretendo hacer una exposición o lista exhaustiva de dichos estudios<sup>5</sup>. En este subapartado, más bien me centro en la descripción de aquellos que considero más relevantes para esta investigación.<sup>6</sup>

Debo destacar los trabajos de Bogard (1996-1997, 1999a, 1999b, 2006, 2008, entre otros) quien, en México, ha dedicado, en general, amplios artículos al tema de los clíticos pronominales del español. Quiero prestar aquí especial atención a la exposición que hace de los valores del *se* en *Sintaxis histórica de la lengua española* (2006), ya que en dicho texto presenta una caracterización general sobre el comportamiento funcional del clítico reflexivo, y en consecuencia de las construcciones a que da lugar.<sup>7</sup> Engloba en cuatro grandes clases dicho comportamiento: I) El clítico reflexivo con función duplicadora (17).

- (17) a. me rasuro cada tercer día (sentido reflexivo)
- b. los niños se pelean y se contentan a cada rato (sentido recíproco).

El clítico en cuestión no actúa en estos ejemplos de (17) como un pronombre sino como un duplicador de función, es decir, duplica al constituyente que expresa al objeto reflexivo y, por lo tanto, establece una relación de concordancia sintáctica entre éste y el verbo. II) La segunda clase corresponde al reflexivo como clausurador argumental (marcador de voz) y de función sintáctica. El reflexivo permite la construcción de cuatro tipos semánticos distintos de oraciones con un solo argumento: activas impersonales (18a), pasivas reflejas (18b), anticausativas (18c) y antipasivas (18d).

---

<sup>5</sup> Para conocer otros trabajos puede revisarse el vasto estado de la cuestión que presenta Sánchez López (2002) y las referencias que hace Bogard (2006).

<sup>6</sup> No se exponen en orden cronológico.

<sup>7</sup> No es objetivo de esta tesis presentar un análisis de las funciones del *se* en construcciones con verbos pronominales; no obstante considero importante retomar el trabajo de Bogard (2006) respecto a los valores del clítico reflexivo, ya que bajo este marco se pueden observar algunas diferencias, tanto sintácticas como semánticas, que se presentan entre las construcciones con verbos pronominales y las pasivas reflejas, las impersonales, entre otras.

- (18) a. se vende libros viejos en las plazas
- b. se trajeron los libros en el carro
- c. se derritió la nieve
- d. se aprovechó de mi buena fe

III) La tercera clase corresponde al reflexivo como marcador de aspecto perfectivo (19), particularmente en oraciones cuyo modo de acción (*Aktionsart*) concierne a un *accomplishment* (19b).

- (19) a. Daniela se fue a Guadalajara
- b. Mario se comió los cacahuates

Finalmente, IV) en la cuarta clase se refiere al reflexivo como forma codificadora de un valor de afectación al referente del sujeto gramatical de su oración, independientemente de la naturaleza semántica del respectivo argumento.

- (20) Juan creyó todo/Juan se creyó todo

Respecto de las construcciones con verbo plenamente pronominal, Bogard (1999) sugiere en un trabajo anterior que estas parecen tener un comportamiento sintáctico semejante al de los ejemplos de las antipasivas, de la segunda clase, el reflexivo como clausurador argumental (18d), caracterizadas por la clausura de la función sintáctica de objeto directo, con la diferencia de que en las construcciones con verbo pronominal no existe el correlato transitivo-intransitivo, como puede observarse en (21), sino que el núcleo verbal de las correspondientes oraciones gramaticales despliega, desde su base léxica, sólo construcciones intransitivas.

- (21) a. \*Juan arrepiente sus tonterías
- b. Juan se arrepiente de sus tonterías
- c. \*Juan se arrepiente sus tonterías
- d. Juan se arrepiente... ahora que no hay remedio

Es bajo una perspectiva tipológica de las lenguas que Bogard sugiere esta comparación entre las construcciones intransitivas con verbo pronominal del español

(lengua nominativo-acusativa) con las formas antipasivas de las lenguas ergativo-absolutivas. Ante la posibilidad de que haya lenguas nominativo-acusativas que, junto con la construcción pasiva, tengan también la antipasiva plantea su respectiva representación general<sup>8</sup>:

(22) S<sub>PACIENTE</sub> Verbo intransitivo (A) oblicuo (pasiva)

(23) S<sub>AGENTE</sub> Verbo intransitivo (O) oblicuo (antipasiva)

Importante es también el trabajo de Maldonado (1999), quien, bajo el marco de la Gramática Cognoscitiva, realiza un estudio extenso sobre los problemas conceptuales que plantea el clítico *se*. Maldonado asume la postura, compartida en este sentido por Bogard (2006, 1999, 2008), de reconocer en el conjunto de fenómenos que presenta el uso del clítico *se* similitudes con la gama de funciones que marca el morfema medio de las lenguas que tradicionalmente han sido consideradas como lenguas de voz media.

En cuanto a los verbos inherentemente pronominales, se refiere a ellos como verbos que dan lugar a construcciones medias inherentes. Centra su análisis en los verbos pronominales que manifiestan una emoción o reacción emocional. De acuerdo con su estudio, los verbos medios inherentes, ejemplificados en (24), contrastan con los intransitivos pasivos (25) en que el argumento experimentante, codificado sintácticamente como sujeto, tiene un nivel intermedio de responsabilidad respecto de la emoción que se expresa.

(24) a. Don Benancio se ufana de haber sido el primero en comprar televisión

b. solo un idiota se vanagloria por algo tan trivial

c. como ya no soportaba a sus vecinos fue a quejarse con la policía

(25) a. la abuela recordó los tiempos de Don Porfirio y suspiró

b. esas son cosas que a uno lo hacen llorar

---

<sup>8</sup> Donde A=sujeto transitivo, S=sujeto intransitivo y O=objeto directo.

El autor propone que el contraste que comúnmente suele hacerse entre inacusativo/inergativo (véase *infra* 1.7.5) respecto de las formas intransitivas no debiera reducirse a dicha oposición, ya que lo que «las formas medias muestran es que se encuentran a caballo entre los llamados inacusativos y los inergativos y que los niveles de actividad, incluso en verbos intransitivos, está sujeta a una organización gradual» (Maldonado, 1999:114). Bajo este argumento, sugiere pues que la función del *se* en verbos como *quejarse*, *vanagloriarse*, *ufanarse* es transformar ‘experimentantes pasivos’ (25) en participantes con mayor participación (24).

Bajo otro enfoque, uno semántico-conceptual, pero de acuerdo con la postura de los autores anteriormente citados en cuanto a admitir que el *se* es el representante formal de los valores de la diátesis media en español, Azpiazu Torres (2004) esboza una serie de reflexiones en torno al clítico reflexivo. Distingue dos tipos de *se* en español: el tipo que designa como ‘diatético’, que es el que tiene que ver con los valores de la voz media; y el *se* de tipo ‘expletivo’, relacionado con la expresión del aspecto. Retomo aquí solo las cuestiones del primer tipo.

El carácter medial de *se*, dentro del tipo diatético, no consiste en anular el contraste activa-pasiva, sino en despojar al predicado de los rasgos propios de la activa y de la pasiva. Hay una pérdida de control del agente en el evento designado por el verbo, de modo que se produce un paso gradual de un esquema en el que una entidad ‘hace’ a un esquema entidad ‘experimenta’ y de este a una entidad ‘padece’. En este proceso del que habla Azpiazu Torres (2004) hay una pérdida de animacidad y de agentividad. Véanse las siguientes construcciones de (26):

- (26) a. el fraile se inculpó en el juicio
- b. voy a cortarme el pelo
- c. el fraile se retractó
- d. me alegro de que vengas

- e. nos salimos de la carretera
- f. la taza se rompió
- g. se quemó el bosque para acabar con la plaga
- h. se detuvo a los ladrones

El proceso inicia en (26a), con verbos transitivos en los que los roles de agente y paciente se codifican en el sujeto. La oración de (26b), por su parte, es de tipo causativo, donde el actor semántico proyectado como sujeto no es un agente, sino un paciente. En el caso de (26c) no hay pérdida de agentividad, más bien lo contrario, pero sí hay reducción de transitividad; la autora llama a estas construcciones como tipo ‘agentivo intransitivo’. A este grupo pertenecen los verbos inherentemente pronominales así como los alternantes. Concluye que en todos ellos hay un argumento agente, pero se ha bloqueado la posibilidad de un argumento externo, lo que constituye un indicio de medialidad, pues es el agente el que asume las repercusiones del evento. El cuarto tipo (26d), por su parte, representa una pérdida mayor de control sobre la acción, se trata de un argumento experimentante. El rol del experimentante es, por tanto, un punto de culminación en el proceso diatético que lleva al actor de ser el controlador de su acción a perder el control sobre ella. En este cuarto grupo incluye otros verbos pronominales del tipo de *quejarse*. Los ejemplos restantes, (26 e, f, g y h) así como los dos primeros (26a y 26b), corresponden a construcciones no formadas por un verbo pronominal. No me detendré a explicarlas.

Independientemente del término que se use para designar las construcciones con verbos puramente pronominales, podemos ver que tanto Bogard (1999a, 2006, 2008) como Maldonado (1999) y Azpiazu Torres (2004) comparten la postura de que el clítico formaliza los valores de la voz media en el español, y en este grupo de construcciones tienen lugar los verbos que aquí nos interesan. Aunque el estudio de la diátesis media en español, y en general de los problemas de la voz, no constituye uno de los objetivos de esta investigación, no revisar o, por lo menos, no otorgar una mirada a los aspectos



desarrollados por estos autores resultaría, según considero, un desacierto para la tesis; pues este terreno o marco ha dado la pauta para hablar del tipo de argumento que se configura como sujeto, sea como agente o experimentante, según lo visto hasta aquí; o acerca de su implicación como participante en el evento denotado por el verbo; también se relaciona con el tema de la inergatividad e inacusatividad<sup>9</sup>. Estos y otros aspectos son considerados y retomados en el presente estudio.

Finalmente, quiero mencionar el estudio de Hernández Sacristán (1986), quien esboza una clasificación de los verbos inherentemente pronominales a partir de sus características construccionales. Con base en un criterio sintáctico, propone un entorno funcional del tipo [sujeto---suplemento], que en términos de actantes o argumentos (Tesnière, 1959) le corresponde un entorno semántico [agente---objetivo (experimentador)]. Agrupa los verbos de la siguiente manera:

-SE-Verbo-DE-Algo (suplemento/objetivo)

*Adueñarse, arrepentirse, enterarse, quejarse y vanagloriarse*

-SE-Verbo-DE-Alguien (suplemento/experimentante)

*Apiadarse, desentenderse y mofarse*

-SE-Verbo-A-Algo (suplemento/objetivo)

*Atreverse, avenirse, sobreponerse*

-SE-Verbo-EN-Algo (suplemento/objetivo)

*Esforzarse y obstinarse*

-SE-Verbo-POR-Algo (suplemento/objetivo)

*Desvivirse*

---

<sup>9</sup> Cuando se habla de clases semánticas, generalmente se relaciona a los verbos pronominales con procesos internos, emocionales o de reacción emocional, que experimenta la entidad codificada como sujeto de dichos verbos, y de ahí que algunos lingüistas, como Sánchez López (2002) y Mendikoetxea (1999) consideren que los verbos pronominales puros son inacusativos. Otero (1999), por su parte, cuestiona que puedan considerarse inacusativos o ergativos los verbos inherentemente pronominales cuando el argumento externo (el actor semántico) tiene papel semántico de agente.

-SE-Verbo-CONTRA-Alguien (suplemento-experimentante)

*querellarse*

En un segundo grupo, que también subyace al esquema funcional [sujeto---suplemento], incluye otros verbos a los que identifica en un entorno actancial [agente---locativo]: *abalanzarse*, *cernirse*, *encaramarse* y *esfumarse*.

Los verbos hasta aquí mencionados son bivalentes, es decir que su estructura argumental se conforma de dos argumentos. Pero también hay verbos pronominales conformados por un solo argumento: *arrebolarse*, *azorarse*, *contonearse*, *desperzarse*, *suicidarse*.

La característica sintáctica común a todos los verbos presentados (tanto los bivalentes como los monovalentes), además de su incremento reflexivo obligatorio, es que ninguno de ellos admite, en ningún caso, la función de objeto directo, y suelen requerir (muchos de ellos), por el contrario, función suplemento (complemento prepositivo). En casos en que el verbo pronominal aparece sin suplemento, afirma Hernández Sacristán que necesariamente el lexema verbal expresa una acción o proceso internos a la entidad codificada en el sujeto.

Aunque la lista de verbos inherentemente pronominales que expone el autor no es muy extensa, y la clasificación que propone merece una revisión detallada, ya que pueden incorporarse nuevos elementos de análisis que ofrecerían una caracterización más completa de los predicados verbales en cuestión, ofrece las bases o el punto de partida para realizar el estudio de las características sintácticas y semánticas de los verbos inherentemente pronominales.

### **1.5 Marco teórico**

El objetivo de este apartado es dar cuenta de los fundamentos y conceptos teóricos que guían y sustentan la propuesta de trabajo de esta tesis.

Partimos, primeramente, de una cuestión más semántica, en el sentido de que abordamos los verbos pronominales como unidades léxicas que forman parte de una determinada clase verbal; para dar cuenta, posteriormente, de las relaciones e interacciones que se establecen entre tales propiedades y las construcciones sintáctico-semánticas que llegan a conformar.

Expongo a continuación los planteamientos teóricos y descriptivos que sirven a esta investigación:

### **1.5.1 La valencia**

García Miguel (1995) hace notar que el término de *valencia* ha sido usado tanto en un sentido muy general como en uno restringido; respecto a este último, pueden anotarse esencialmente los siguientes usos:

- a) concierne a lo que Mel'čuk llama 'valencia activa': la capacidad que tiene el núcleo de una construcción de combinarse con otras unidades para formar la unidad en la que se integra;
- b) suele aplicarse especialmente al verbo como núcleo de la cláusula, aunque también se habla de la valencia de los sustantivos y adjetivos;
- c) aplicado al verbo, se refiere a lo que Hudson llamaba 'valencia léxica', es decir que no se trata de la capacidad combinatoria que en el interior de la cláusula tienen los verbos en general, sino de las particularidades combinatorias que presenta cada lexema verbal;
- d) por último, en la valencia léxica de cada verbo no se consideran todos los elementos que pueden depender de él (o que llegan a combinarse con él en la cláusula), sino los llamados 'actantes', y no los 'circunstantes'.

Este último sentido restringido es el que utiliza Tesnière (1959, apud. García-Miguel 1995:19) cuando define la valencia de un verbo como el número de actantes que es susceptible de regir. Sentido que retomo para este trabajo.

### 1.5.2 Argumentos y adjuntos

Tesnière propone una distinción entre aquellos elementos que cuentan para la valencia de un verbo, (*actantes*, en términos del autor) y los que no cuentan para definir dicha valencia (*circunstantes*, también en términos de Tesnière). Es decir, que hay elementos que son exigidos por el predicado verbal que actúa como núcleo oracional, los llamados ‘argumentos’, y elementos que, sin dejar de ser importantes en términos comunicativos, no son esenciales para la estructura oracional, los ‘adjuntos’<sup>10</sup>.

Así como lo apunta García-Miguel (1995), tenemos que el número de argumentos depende fundamentalmente de cuál sea el verbo elegido. Los predicados verbales eligen aquellos elementos que aparecerán en una determinada estructura oracional y que son los necesarios o nucleares para su adecuada conformación sintáctico-semántica. Así, el verbo *morir* se construye con un argumento, el verbo *comer* con dos (*alguien come algo*) y el verbo *robar* con tres argumentos (*alguien roba algo a alguien*). Ahora bien, ese número puede variar con algunos verbos de una estructura a otra; pero la mayor parte de los verbos no pueden entrar en cualquier estructura clausal. En los ejemplos de (27), que ofrece el mismo autor, puede notarse que *morir* no admite un argumento objeto o un dativo, pues se trata de un verbo intransitivo que sólo presenta un argumento, en este caso la entidad o el referente que muere:

- (27) a. El perro del hortelano murió la carne preparada para mi cena  
b. El perro del hortelano le murió la carne al carnicero

---

<sup>10</sup> Si bien los términos originalmente propuestos son ‘actante’ y ‘circunstante’, en este trabajo usaré los términos equivalentes ‘argumento’ y ‘adjunto’, de tradición anglosajona.

Sin embargo, esto no quiere decir que no puedan existir otros elementos en las construcciones que tienen el verbo *morir* como predicado. Pueden hacerse indicaciones de lugar, tiempo, manera, u otras:

(28) El perro murió [por la mañana] [al borde el camino]

Estas indicaciones de lugar y tiempo no corresponden a argumentos, sino que se trata de adjuntos.

No obstante lo que en líneas generales se ha entendido como la valencia de un verbo, el número de argumentos que es susceptible de regir, García-Miguel (1995) señala que los aspectos pertinentes al considerar la valencia de un lexema verbal no se limitan a la especificación del número de argumentos que es capaz de regir, sino que el verbo impone restricciones sintácticas y semánticas sobre sus argumentos que determinan aspectos particulares del esquema sintáctico y semántico de las cláusulas en que se integra. Propone entonces que en el estudio sobre la valencia de los verbos se tengan en cuenta mínimamente los siguientes aspectos: 1) el número de argumentos obligatorios y facultativos. 2) La valencia sintáctica, que se refiere a los aspectos de la estructura sintáctica de la cláusula que dependen de la elección del lexema verbal: funciones sintácticas desempeñadas por los argumentos (esquema de funciones sintácticas) y las categorías gramaticales que representan. 3) La valencia semántica (los argumentos oracionales que están exigidos por el significado inherente de un verbo), donde también se hace la subdistinción entre las características semántico-relacionales de los argumentos, es decir, funciones semánticas y las características semánticas inherentes de los argumentos elegidos por el verbo.

De esto, concluye García Miguel que el esquema sintáctico (conjunto de funciones sintácticas desempeñadas por los argumentos en una cláusula determinada) que encontremos en la cláusula dependerá del lexema verbal elegido como predicado, pero no

debemos olvidar que un mismo verbo puede admitir diferentes construcciones sintácticas. El hecho de hablar de la valencia de los verbos no debe llevarnos a pensar que en la organización sintáctica de la cláusula está todo dado una vez que se elige un lexema verbal como predicado. Es conveniente entender que los esquemas sintácticos, vistos como moldes organizativos, son relativamente independientes de los elementos léxicos que los integran; sin embargo, esto no impide la existencia de asociaciones convencionales entre un lexema verbal y ciertos esquemas sintácticos. Ahora bien, desde el punto de vista semántico,

[...] esto quiere decir que en una cláusula debemos tener en cuenta el significado aportado por los elementos léxicos y además el significado aportado por el esquema. Para mantener la coherencia semántica esperable cuando se combinan significados, los elementos léxicos (especialmente, el verbo) provocan la selección de un sentido específico como manifestación del significado puramente esquemático aportado por la estructura sintáctica. Y viceversa, el esquema sintáctico provoca la selección de una acepción específica en el rango semántico del verbo elegido, además de modular la importancia relativa y la relación semántica específica de los actantes [argumentos]. (García Miguel, 1995: 37).

### **1.5.3 Potencial valencial y realización valencial**

Otra distinción importante a considerar es la que retoma García-Miguel (2007) de la propuesta de Ágel (1995), recogida por Vater (2003), entre ‘potencial valencial’ y ‘realización valencial’.<sup>11</sup> El potencial valencial es inherente a un elemento léxico, describe

---

<sup>11</sup> Con el término de *argument realization*, Levin y Rappaport Hovav (2005) se refieren al estudio de las posibles expresiones sintácticas de los argumentos de un verbo. Bajo esta designación incluyen el rango

un conjunto de posibilidades, que no necesariamente se realizan, donde se listan una serie de argumentos potenciales y sus papeles semánticos. En cambio, la realización valencial incluye los argumentos que se expresan explícitamente y cómo se expresan; está determinada por la interacción entre el potencial valencial del verbo, la construcción sintáctica de la cláusula y factores discursivos. Los argumentos que describen el potencial valencial están prototípicamente implicados o incluidos en la definición semántica, pueden ser expresados en todas o algunas de las realizaciones valenciales y de cierta manera son específicos del verbo o clase de que se trate.

Esta distinción resulta fundamental para la caracterización sintáctico-semántica que ofrece el proyecto ADESSE (véase la nota 4 y 5) sobre más de 3000 verbos del español, ya que el «sistema de representación permite reflejar la flexibilidad semántica y sintáctica de los lexemas verbales y acomodar no sólo los argumentos inherentes de un predicado sino también diferentes tipos de argumentos opcionales y adicionales» (García-Miguel, 2007:21). La hipótesis principal que se asume es que la sintaxis está motivada por el léxico pero no está enteramente determinada por él. Con base en las consideraciones mencionadas, se puede dar cuenta de la escena evocada por un verbo describiendo el conjunto potencial de argumentos con los que puede combinarse ese verbo. Como ejemplo, García-Miguel expone el caso del verbo *escribir*, que describe el marco conceptual por medio de cuatro roles semánticos: A0-Escritor, A1-Texto, A2-Receptor y A3-Asunto. Aunque es posible encontrar explícitos en algunas ocasiones estos cuatro argumentos (29a), los esquemas sintácticos de *escribir* suelen seleccionar un subconjunto, destacando sólo ciertos participantes en la escena, dejando los demás no expresados, como puede verse en (29b) o (29c):

---

completo de las posibles relaciones gramaticales que un verbo guarda, su categoría sintáctica y su expresión morfosintáctica externa; esto es que bajo esta denominación puede hablarse tanto del potencial valencial como de la realización valencial.

- (29) a. Juan [A0] le escribió una carta [A1] a su madre [A2] sobre sus recuerdos de infancia [A3]  
b. Juan [A0] escribió una carta [A1]  
c. Juan [A0] le escribió a su madre [A2]

Aunque la posibilidad de obtener un amplio repertorio de esquemas sintáctico-semánticos para un verbo o grupo de verbos es alta, y, por otra parte, no podemos asociar unívocamente a un verbo o clase de verbos una lista cerrada de argumentos semánticos inherentes, es importante admitir que la distribución de un verbo no es aleatoria y que el significado verbal determina el contexto de uso y está determinado por él.

La perspectiva semántico-conceptual adoptada se corresponde con el enfoque que presenta Fillmore, et al. (2003, apud García-Miguel, 2007:24): «the semantic valence properties of a word are expressed in terms of the kinds of entities that can participate in *frames* of the type evoked by the word. We call these roles *frame elements*». Con el término de *frame* entendemos «any system of concepts related in such a way that to understand any one of them you have to understand the whole structure in which it fits; when one of the things in such a structure is introduced into a text, or into a conversation, all of the other are automatically made available». (Fillmore, 1982:111). También es similar la propuesta de las teorías construccionistas: «the verb is integrated into the construction, rather than determining the construction and the construction itself licences some of the complement structure». (Levin y Rappaport, 2005: 190). Bajo esta perspectiva, Goldberg (1995, apud. Levin y Rappaport, 2005) sostiene que un verbo viene con un significado mínimo propio y argumentos relacionados. Este significado mínimo se integra con el significado de una construcción (o posible realización) de la estructura argumental; la integración desarrolla un proceso en el cual los argumentos del verbo se fusionan con las posiciones que ocupan en la construcción. Así pues, no hay una división tajante entre el léxico y la sintaxis.



Sumado a estas consideraciones, García-Miguel (2007) propone recurrir al criterio de la frecuencia para dar cuenta de los posibles esquemas sintáctico-semánticos que un verbo puede realizar. De esta manera evita limitarse a presentar una lista más o menos estricta o discreta de los roles argumentales y esquemas sintácticos asociados a determinado verbo o clase(s) de verbos. A manera de ejemplo, muestra en tablas las frecuencias absolutas y relativas de los argumentos registrados con *enseñar* y *escribir*<sup>12</sup>, que recupero aquí en Tabla 1 y Tabla 2:

Índice	Descripción	Frecuencia
<b>0</b>	Docente	138 (93.3%)
<b>1</b>	Discente	111 (79.9%)
<b>2</b>	Contenido	105 (75.5%)

Tabla 1. Frecuencia de los argumentos de *Enseñar* (N=139).

Índice	Descripción	Frecuencia
<b>0</b>	Escritor	300 (93.5%)
<b>1</b>	Texto	208 (64.8%)
<b>2</b>	Receptor	85 (26.5%)
<b>3</b>	Asunto	10 (3.1 %)

Tabla 2. Frecuencia de los argumentos de *Escribir* (N = 321).

Hace notar que ninguno de los argumentos de estos verbos es estrictamente obligatorio, pero que las diferencias en la frecuencia de realización sugieren diferentes grados de implicación por parte del lexema verbal, lo cual genera expectativas sobre lo que podemos encontrar al usar un verbo. Como se observa, el verbo *enseñar* se construye en la mayor parte de los casos con tres argumentos. El verbo *escribir* tiende a exigir en mayor grado un

<sup>12</sup> Los ejemplos que sirven para dar cuenta de estos hechos forman parte del corpus ARTHUS (*Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago*).

participante ‘escritor’, y en menor medida un ‘texto’; el ‘receptor’ y ‘asunto’ son argumentos opcionales, compatibles con ese verbo pero no son obligatorios.

En cuanto al tipo de argumentos que pueden ir junto a un verbo, García Miguel esboza una tipología de argumentos verbales «basada en el hecho de que los verbos no ligan con la misma fuerza a todos los elementos que dependen de ellos» (2007:26). No obstante advierte que no deben asumirse como categorías discretas, sino más bien como puntos prominentes en una escala gradual. Distingue entre argumentos inherentes (‘obligatorios’), argumentos implícitos, argumentos evocados, argumentos opcionales y argumentos adicionales. Los expongo a continuación:

**Argumentos inherentes:** se trata de aquellos argumentos sin los cuales es inconcebible el proceso designado. Cualquier proceso mental (sea de sensación, percepción, cognición o volición) implica dos participantes inherentes, un experimentador del proceso dotado de capacidad intelectual y una representación de lo experimentado. En otros procesos como los de localización y desplazamiento debe considerarse esencial el tema (el móvil que se desplaza); así también son esenciales el poseedor y lo poseído en verbos de posesión, o el paciente con verbos de cambio. Verbos que pertenecen a una misma clase semántica pueden perfilar diferentes aspectos de una escena y pueden diferir en los participantes implicados o en la fuerza con la que implican un participante. Por ejemplo, en el verbo de conocimiento *enseñar* la causatividad está lexicalizada, de modo que el ‘docente’ (iniciador del proceso de conocimiento) es un participante inherente, pues es inconcebible una escena categorizable como *enseñar* si no hay un enseñante. No así con el verbo *aprender*, también un verbo de conocimiento, que no exige un participante causante en algunos dialectos del español; y la mayoría de los verbos de cognición (*saber, pensar, olvidar, creer*) tampoco admiten un participante

causante. Entonces, la relativa obligatoriedad de un participante depende básicamente del tipo de proceso y de la estructura de léxico. Sin embargo, no quiere decir que los participantes inherentes deban tener siempre una realización explícita, la realización de los participantes, sean inherentes o no, depende también de la construcción sintáctica y de factores discursivos.

**Argumentos implícitos, argumentos evocados, argumentos opcionales:** como se ha señalado, los argumentos potenciales de un verbo no siempre se realizan en todos los casos. Sin embargo, algunos implican necesariamente un referente definido recuperable en el contexto, otros, en cambio, no activan ningún tipo de referencia en caso de ausencia. A este respecto, Fillmore (1986, apud. García-Miguel 2007: 27) distingue entre ‘definite null complements’ e ‘indefinite null complements’. En los primeros, el referente es recuperable de algún elemento dado en el contexto; en el último caso la identidad del referente es desconocida o bien se trata de un asunto que no interesa.

Hay construcciones en las que un argumento inherente es evocado pero no expresado en el esquema sintáctico, como puede verse en (30), donde la escena evoca un ‘discente’ y ‘docente’, y, sin embargo, ninguno de los dos tiene referencia específica:

(30) El lenguaje es una habilidad que puede enseñarse

Existen distintos mecanismos en las lenguas que permiten ensombrear o degradar argumentos esperables. En el español, por ejemplo, el agente en construcciones pasivas pierde su prominencia comunicativa y su carácter de argumento. Otras lenguas usan diversas construcciones intransitivizadoras, como las llamadas antipasivas<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Bogard (1999) argumenta que el español permite construcciones que presentan un comportamiento similar al de las antipasivas. Es el caso de las oraciones cuyo núcleo predicativo está incrementado por el clítico *se*.

Otro proceso es el de la semigramaticalización de algunos verbos como marcadores discursivos o epistémicos:

- (31) a. **Vamos a ver**, Emilia, tus padres, ¿dónde nacieron?/ Pues **verás**, mi padre nació aquí en Sevilla. Mi madre, no  
b. Ahora, el matrimonio ...V... es una..., es un defecto, **creo**, bastante grande, en la mujer española

en las construcciones presentadas en (31) ni lo percibido ni lo creído existen ahí como argumento sintáctico-semántico, pero el significado léxico de *ver* y *creer* evocan un *frame* en el que una persona dirige su atención mental hacia algo que sirve de trasfondo y de indicación al oyente para la interpretación del discurso.

En todos estos ejemplos citados, el verbo evoca siempre, con mayor o menor nitidez, argumentos que no están expresados pero que suelen ser frecuentes con esos verbos. En otros casos se da que un elemento es evocado por la misma naturaleza del proceso designado; por ejemplo, en los verbos de movimiento la trayectoria es siempre evocada por el hecho de tratarse de un desplazamiento, aunque no en todas las ocasiones se explicita este componente (cf. Ibáñez 2005).

En cuanto a los argumentos bajo la etiqueta de opcionales, el grado de evocación es más reducido y en caso de hacerse explícitos otorgan cierta prominencia a facetas relativamente secundarias de la escena designada. Por ejemplo, el asunto de que se trata en los verbos de comunicación y cognición, o el instrumento con verbos de cambio.

**Argumentos adicionales:** son adicionales en el sentido de que la escena designada por el verbo es concebible sin ellos. Siguiendo a Talmy (1996), García-Miguel afirma que «los argumentos adicionales más relevantes surgen al ampliar la ‘ventana de atención’, abarcando elementos que en la cadena causal se sitúan más

---

En estas construcciones el clítico reflexivo actúa como un ‘clausurador argumental’. Como ejemplo, remito a las series de (1), (2) y (3), del apartado (1.2).

arriba –iniciadores– o más abajo –receptores y beneficiarios–». (2007:29). Por ejemplo, *encontrar*, *leer* y *escribir* describen escenas con sólo dos participantes inherentes, sin embargo, es posible que se añada un elemento que toma la forma de dativo, viene a ser el beneficiario o receptor de lo encontrado, leído o escrito. En estos casos, el esquema sintáctico resultante es bitransitivo: <Suj– ODir –OInd>, que tiene el sentido de transferencia como prototípico.

De otra parte, los argumentos adicionales se realizan cuando diferentes partes o facetas de una entidad adquieren suficiente prominencia como para ascender a constituyentes directos de la cláusula. Por ejemplo, con verbos de contacto, cuyos argumentos inherentes son el agente y la entidad contactada (32a), caben construcciones alternativas con un dativo posesivo (32b) o con un locativo que especifica la parte contactada (32c).

- (32) a. Golpea el pecho de su marido  
b. ...sobre todo cuando me dijo golpeándome la espalda  
c. Dos desconocidos lo golpearon **en** la cabeza

Tenemos entonces (digo esto a manera de resumen y para recalcar algunos principios o asunciones en esta investigación) que un verbo evoca una representación conceptual compleja que incluye algunos participantes básicos en una escena. Podemos dar cuenta de ese escenario conceptual a través de la descripción del conjunto de argumentos semánticos potenciales con los cuales puede combinarse un verbo dado (García-Miguel y Albertuz, 2005). Estos elementos semánticos se proyectan en una construcción sintáctica (sin realizarse en todos los casos). El significado de la construcción es composicionalmente derivado del significado del verbo junto con el significado codificado en la estructura sintáctica.

#### 1.5.4 La semántica de los verbos. El modo de acción (*Aktionsart*)

En este trabajo, retomo los planteamientos de Van Valin y Lapolla (1997) sobre el *Aktionsart* o modo de acción de los verbos, quienes, a su vez, se fundamentan en el trabajo de Vendler (1957) respecto a este tema. El término de *Aktionsart* se refiere a las propiedades temporales inherentes de los verbos, en función de las cuales estos pueden clasificarse. Se propone cuatro clases básicas: estados, actividades, *achievements* y *accomplishments*<sup>14</sup>. Los estados se caracterizan por su falta de dinamismo y por su temporalidad ilimitada; las actividades son también temporalmente ilimitadas, pero son dinámicas; los *achievements* codifican cambios instantáneos, usualmente cambios de estado y tienen un punto final inherente; por último, los *accomplishments* pueden extenderse en el tiempo, no son instantáneos, implican una actividad o proceso que siempre llega a culminarse. Cada una de estas clases de *Aktionsart* se corresponde con un tipo básico de estado de cosas:

(33) Tipo de estado de cosas	Tipo de <i>Aktionsart</i>
Situación	Estado
Evento	<i>Achievement</i>
Proceso	<i>Accomplishment</i>
Acción	Actividad

Van Valin y Lapolla (1997) usan el término de ‘estado de cosas’ (*state of affairs*) para referirse a distintos fenómenos que ocurren en el mundo. Proponen que hay cuatro tipos básicos de estados de cosas (situaciones, eventos, procesos y acciones) y una lista (no exhaustiva) de los roles de los participantes más comunes que pueden involucrar. No obstante esta relación entre estados de cosas y modo de acción, los autores señalan que es importante tener en cuenta que el *Aktionsart* se refiere a las propiedades lingüísticas de los predicados, no a las propiedades de los estados de cosas.

---

<sup>14</sup> Rodríguez Ramalle (2005) distingue entre ‘logros’ y ‘realizaciones’ para *achievements* y *accomplishments*, respectivamente.

Las cuatro clases básicas de *Aktionsart* están definidas de acuerdo con tres rasgos, [ $\pm$ estático], [ $\pm$ puntual] y [ $\pm$  télico], los cuales se refieren a si el verbo tiene o no un punto final inherente. Tenemos así:

- (34)
- |                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| a. Estado                | [+estático], [-télico], [-puntual] |
| b. Actividad             | [-estático], [-télico], [-puntual] |
| c. <i>Accomplishment</i> | [-estático], [+télico], [-puntual] |
| d. <i>Achievement</i>    | [-estático], [+télico], [+puntual] |

La distinción más importante es la que tiene que ver con el rasgo de [ $\pm$ estático], ésta distingue entre verbos que codifican un suceso o acontecimiento de los que no. Los verbos de estado, que se caracterizan por este rasgo, no implican ningún tipo de actividad. Tampoco indican el punto final del estado que expresan. Verbos de estado pueden ser, *saber, amar, creer, desear, tener*, etc. (Rodríguez Ramalle, 2005). El rasgo de ‘télico’ indica si un verbo denota un estado de cosas que tiene o no un punto final inherente. Un predicado es télico si la situación que denota llega a culminar, mientras que es atélico si denota una acción verbal caracterizada por la ausencia de límite o punto final. Los estados y actividades carecen de un punto o límite final inherente. Por ejemplo, en *Juan está corriendo en el parque* hay una referencia a una actividad que no necesariamente llega a su conclusión. *Achievements*, en cambio, sí presentan un punto final: si una bomba explota, la culminación de este evento sucede en el momento de la explosión; se trata entonces de un predicado télico. La última característica o rasgo, [ $\pm$ puntual], distingue entre eventos télicos que poseen una duración interna de los que carecen de ella. Por ejemplo, *derretir* y *explotar* son dos verbos que pueden implicar un cambio de estado, como en *el hielo se derritió* y *el globo explotó*, pero difieren en que *derretir* se lleva a cabo en un lapso de tiempo, mientras que *explotar* es instantáneo.

Las clases de *Aktionsart* pueden referirse a un estado de cosas espontáneo (no inducido) o pueden referirse o corresponder a un estado de cosas inducido. Esta última

correspondencia deriva en lo que Van Valin y Lapolla (1997) llaman clase causativa (*causative class*). Por cada una de las clases básicas del modo de acción hay una correspondiente clase causativa, como se ejemplifica en (35):

(35)	a. Estado	El chico tiene miedo.
	a'. Estado causativo	El perro asustó/espantó al chico.
	b. <i>Achievement</i>	El globo explotó/reventó.
	b'. <i>Achievement</i> causativo	El gato explotó/reventó el globo.
	c. <i>Accomplishment</i>	El hielo se derritió.
	c'. <i>Accomplishment</i> causativo	El agua caliente derritió el hielo.
	d. Actividad	El balón bota alrededor del cuarto.
	d'. Actividad causativa	La chica bota el balón alrededor del cuarto.

Para distinguir el tipo de *Aktionsart* de un verbo, Van Valin y Lapolla, retomando en parte a Dowty (1979), proponen un cuestionario que consta de cinco pruebas lingüísticas, que muestro a continuación en Tabla 3:<sup>15</sup>

<b>Criterio</b>	<b>Estado</b>	<b>Achievement</b>	<b>Accomplishment</b>	<b>Actividad</b>
1. Ocurre con progresivo	No	No	Sí	Sí
2. Ocurre con adverbios como: <i>activamente, vigorosamente, etc.</i>	No	No	No	Sí
3. Ocurre con adverbios como: <i>rápidamente, lentamente, etc.</i>	No	No*	Sí	Sí
4. Ocurre con, <i>durante</i> o por <i>x</i> tiempo	Sí*	No	Irrelevante	Sí
5. Ocurre con, <i>en x</i> tiempo	No	No*	Sí	No

Tabla 3. Pruebas para determinar el tipo de *Aktionsart*. El \* significa que la prueba puede aplicarse en algunos casos.

<sup>15</sup> Retomo la traducción de Mora Bustos (2008) sobre estas pruebas.



Los autores advierten que aunque estas pruebas no son perfectas, tomadas en conjunto permitirán distinguir las clases. Sin embargo, es necesario adaptarlas a la lengua que se esté investigando, ya que no todas las pruebas podrán ser igualmente útiles.

Un verbo tiene un tipo de *Aktionsart* básico, que es la forma en la que está representado en el lexicón; sin embargo, la adición de frases prepositivas o adverbiales puede cambiar la interpretación del *Aktionsart* para un verbo dentro del contexto completo de la cláusula. Por ello, Van Valin y Lapolla (1997) señalan la necesidad de distinguir el significado léxico de un verbo del significado que éste asume en una cláusula particular.

### **1.5.5 Otras relaciones**

La estructura sintáctica puede dividirse en dos tipos fundamentales: estructura relacional y estructura no relacional. La primera se refiere a las relaciones que existen entre los principales constituyentes en una oración, es decir, entre un predicado y sus argumentos o entre un núcleo y sus modificadores; estas relaciones pueden ser de naturaleza sintáctica, semántica o pragmática. La estructura no relacional denota una organización jerárquica de frases, cláusulas y oraciones, que son abordados o concebidos por una teoría en particular. En este trabajo retomo únicamente las nociones que tienen que ver con la estructura relacional, y en lo que Van Valin (1999) llama *functional relations*, las cuales se integran en tres categorías básicas: semántica, sintáctica y pragmática. Expongo a continuación las relaciones que se originan en el dominio de la semántica.

#### **1.5.5.1 Funciones semánticas**

Estas relaciones se establecen entre un predicado y sus argumentos. Son importantes porque capturan la estructura básica de los acontecimientos o eventos, constituyen una manera para hablar de lo que alguien le hace a alguien. Las relaciones de las funciones

semánticas también son llamadas ‘roles de los participantes’ (*participant roles*), en el sentido del papel que juega un participante dentro de un evento. Se las designa de distintas maneras según distintas teorías: roles o papeles semánticos, roles o papeles de caso, relaciones temáticas, entre otros.

Las relaciones temáticas describen la función semántica de un argumento con respecto a un predicado dentro de una oración (Van Valin, 1999). La idea que subyace a la teoría de los papeles temáticos es que todos los argumentos, por el hecho mismo de depender de una predicado, reciben su interpretación semántica de este, es decir, los predicados asignan un valor semántico a los argumentos que seleccionan (Rodríguez Ramalle, 2005).

Se han propuesto distintas listas o inventarios de roles temáticos según distintas teorías. Solo retomo aquí una lista que presenta Van Valin (1999) de las relaciones temáticas más referidas o las ya estandarizadas:

**agente:** instigador altamente volitivo de una acción o evento.

**experimentador:** entidades que experimentan estados internos (sujetos de verbos como *pensar, creer, amar, odiar*).

**instrumento:** entidades u objetos que suelen ser inanimados y que son manipulados por un agente al llevar a cabo una acción. El agente puede ser especificado o no.

**fuerza:** participante involuntario causal, el cual, a diferencia de un instrumento no puede ser manipulado. Pertenecen aquí entidades como *tornados, tormentas* o *actos de Dios*.

**paciente:** es el objeto o entidad que sufre un cambio de estado o que empieza o deja de existir como consecuencia de la acción denotada por el predicado.

**tema:** entidad que yace en un lugar o que es sometida a un cambio de lugar (movimiento).

**receptor:** el término o el final de una transferencia, la entidad que recibe el tema.

Casi siempre se trata de entidades animadas.

**meta:** destino, similar al receptor, excepto que este es inanimado.

**fuelle:** origen de un evento o acción.

**locativo:** punto en el que se localiza un estado de cosas. La ruta, fuente y meta pueden ser vistos como elaboraciones de diferentes aspectos de locativos. La diferencia es que el locativo hace referencia a un lugar situado.

**ruta:** trayectoria o recorrido.

En *Syntax. Structure, meaning, and function* Van Valin y Lapolla (1997) proponen, bajo una visión universal, un continuum de roles temáticos sobre el cual pueden realizarse diversas distinciones dependiendo de la lengua que se trate. Retomo la propuesta en la Figura 1.<sup>16</sup>

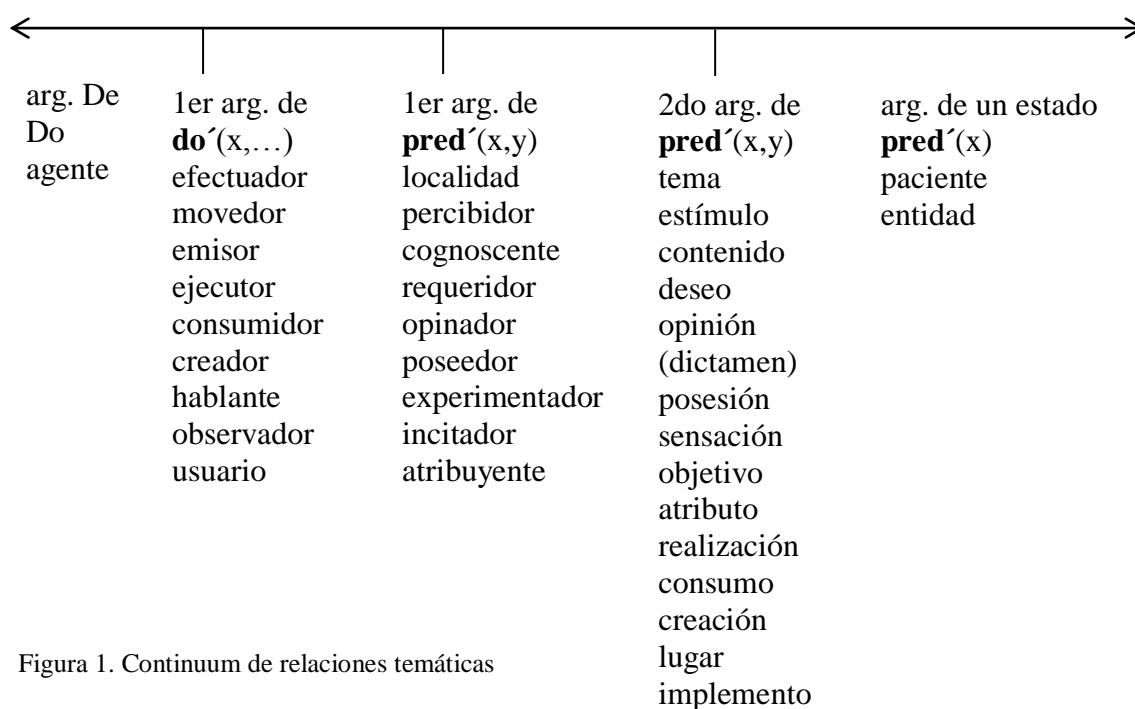


Figura 1. Continuum de relaciones temáticas

<sup>16</sup> En la presentación léxica de los verbos que realizan Van Valin y Lapolla (1997), el primitivo **pred'** representa a un verbo de estado, mientras **do'** es una parte de la estructura lógica de los verbos de actividad. Las variables (x,y) representan la posición de un argumento en la estructura lógica.

En este continuum de relaciones temáticas, el agente (participante altamente volitivo e instigador de la acción) constituye un punto final y el paciente otro (participante no volitivo, no instigador y el mayormente afectado), mientras que las demás relaciones representan puntos a lo largo del continuum. Entre las entidades que se encuentran en los polos hay un continuum de relaciones semánticas en función de roles que se acercan más al polo agente o al polo paciente.

### 1.5.5.2 Relaciones gramaticales

Al hablar de relaciones gramaticales tenemos que hablar también del concepto de oración. Bosque (1998) define ‘oración’ como la unidad gramatical en la que operan las relaciones sintácticas básicas y encuentran su lugar las categorías léxicas. En el aspecto sintáctico cada categoría asume un papel dentro de la oración. Farrell (2005, apud. Jiménez Norberto 2011) señala que las lenguas usan diferentes mecanismos para indicar el papel que desempeña un participante dentro de la oración. Estos papeles se conocen como relaciones gramaticales, las cuales han sido etiquetadas con nombres como sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento prepositivo, etc. Sintácticamente, las categorías gramaticales, los nombres, adjetivos, verbos, adverbios (en parte), etc., forman frases que realizan diferentes relaciones sintácticas dentro de la oración en la que se encuentran. Por ejemplo, una FN puede cumplir la función de sujeto o de complemento directo, como puede verse en la oración de (36), donde las frases nominales están resaltadas en negritas:

(36) **Maricela** compró **un departamento**

En el ejemplo de (36), la FN *Maricela* funciona como sujeto gramatical de la oración, mientras que la segunda FN, *un departamento*, actúa como complemento directo del verbo *comprar*.

Las frases o sintagmas, en otra terminología, son unidades de construcción que casi todas las escuelas gramaticales consideran fundamentales en la sintaxis. Los sintagmas o frases que habitualmente se reconocen corresponden a las categorías gramaticales mayores. Cada sintagma poseerá un núcleo, que debe ser visto como aquella pieza léxica que asigna categoría a todo el sintagma, con el que a veces comparte una misma distribución, y es el que selecciona a sus complementos y el que induce el caso y los rasgos formales que al final caracterizan a todo el sintagma (Rodríguez Ramalle, 2005). La importancia de las unidades sintagmáticas, como ya lo señala Bosque (1998), radica no solo en el hecho de que se les asigne las funciones sintácticas o porque sean unidades de construcción con estructura interna, sino porque definen ámbitos o dominios a los que se circunscriben muchas propiedades sintácticas.

### **1.5.6 Los verbos intransitivos**

Una de las características que distingue, en general, al conjunto de verbos pronominales es la intransitividad.

Tradicionalmente se han caracterizado los verbos intransitivos como aquellos que carecen de un objeto directo y que sólo disponen de un argumento sujeto (Ramalle, 2005). Semánticamente, el papel temático del argumento que aparece en la posición de sujeto puede variar desde el agente (37a) hasta el tema o paciente (37b y c):

- (37) a. el niño corrió  
b. el rosal floreció  
c. me acaloré

Dependiendo precisamente del papel temático del sujeto, los verbos intransitivos se pueden clasificar en intransitivos puros o inergativos y en inacusativos o ergativos. La distinción entre estas dos clases se debe a Perlmutter (1978). Los dos tipos de verbos tiene en común que requieren un solo participante o argumento cuya realización sintáctica es la de sujeto,

pero se diferencian en la relación semántica que se establece entre dicho argumento y el verbo. Así, los verbos inergativos o intrasitivos puros como *llorar, reír, saltar, toser*, denotan acciones que requieren un participante agente como actor semántico. Los verbos inacusativos incluyen predicados que denotan estados o eventos que no tipifican actores agentivos: *existir, aparecer, florecer, arder, crecer, asustarse*, etc.

Los verbos inergativos se agrupan en diferentes subclases. Un buen número de ellos selecciona un efectuator encargado de realizar la acción que tiene lugar en el propio individuo: *bromear, gesticular, hablar, rezongar, susurrar, temblar*, son predicados que describen actividades propias del organismo y que tienen su origen en la entidad que realiza la acción. También se distinguen aquellos que implican la emisión de un sonido o de una sustancia: *berrear, chillar, gritar, ladrar, llorar, sudar, transpirar*.

Los verbos inacusativos comparten propiedades de los verbos transitivos y los inergativos: como los inergativos están asociados a un solo argumento, pero ese único argumento se interpreta como el objeto lógico o semántico del verbo transitivo, es pues un objeto nocional, a pesar de ser un sujeto sintáctico; en contraposición con el único argumento de un verbo intransitivo inergativo que es a la vez sujeto nocional y sujeto sintáctico. Los verbos inacusativos no forman una clase semántica uniforme, sino que se distinguen dos grupos, la de los verbos de cambio de estado (o ubicación): *romperse, abrirse, secarse, arrodillarse, crecer, hervir, palidecer, florecer, caer, levantarse*. El segundo grupo corresponde al de los verbos de existencia o aparición: *aparecer, llegar, existir, venir, emerger, suceder*. La función semántica del único argumento de estos verbos es la de tema (afectado o no afectado).

### **1.5.7 Conclusión**

Los planteamientos expuestos son los que fundamentalmente guían esta investigación. El concepto de *Aktionsart* o modo de acción (Van Valin y Lapolla 1997) me permitirá dar

cuenta de las características semánticas inherentes de los verbos, de su significado léxico y, en consecuencia, de la clase de la que forman parte y del estado de cosas que denotan. A partir de la información léxica del verbo podré presentar, en primera instancia, un esquema de su potencial valencial (García-Miguel, 2005; 2007) (considerando las funciones semánticas de sus argumentos); para que, posteriormente, según los datos lo vayan indicando, sea posible presentar un esquema o esquemas de las realizaciones valenciales de cada verbo, atendiendo al tipo de argumentos que exige el verbo y a la estructura sintáctica con la que se proyectan. Finalmente, retomo la distinción que se ha establecido entre los verbos intransitivos que los clasifica como inergativos o inacusativos (Ramalle, 2005; Mendikoetxea, 1999; Bogard 1996-1997), para dar cuenta del tipo de intransitividad que caracteriza a los verbos pronominales que aquí se estudian.

Es así como busco ofrecer una caracterización sintáctico-semántica de los verbos pronominales del español de México.

**CAPÍTULO II**  
**VERBOS PRONOMINALES QUE RIGEN EL COMPLEMENTO**  
**PREPOSICIONAL**

En este capítulo y el siguiente presento el análisis de los verbos pronominales con base en los planteamientos teóricos y descriptivos desarrollados anteriormente. No obstante, quiero agregar que a lo largo de estos apartados recurriré, cuando sea necesario, a la explicación de algunos conceptos o nociones gramaticales y lingüísticas que tal vez no había mencionado o retomado hasta aquí.

El análisis de los datos sigue el orden de la propuesta de clasificación y agrupamiento de los verbos pronominales a partir del hecho de que muchos de ellos rigen un complemento prepositivo (CP). Dicha propuesta (que no es exclusiva de este tipo de verbos) no es nueva; señalé en el capítulo I que *La Nueva Gramática* (2009) presenta una lista de algunos verbos que suelen regir el complemento preposicional. De otra parte, aunque su estudio no está enfocado en los verbos pronominales si no en las características de los complementos de régimen verbal, Cano Aguilar (1999) dedica una sección a los casos en los que este tipo de régimen aparece con los verbos pronominales (sin distinguir entre los alternantes y los intrínsecamente reflexivos). Esta característica sintáctica es también el punto de partida para la clasificación que esboza Hernández Sacristán (1986) para los verbos puramente pronominales. De este modo, he separado en primer lugar los predicados verbales que exigen dicho complemento de los que no, de lo cual se derivan dos grupos. En segundo término, para los verbos que rigen el complemento preposicional, he recurrido al criterio de la preposición empleada en el régimen (Cano Aguilar, 1999), considerando que hay casos en que sólo es posible una preposición y otros que pueden alternar varias, no obstante sobre la base de una preposición prototípica. Así también he



tenido presente que la función semántica que desempeña el complemento no es igual en todos los verbos aun cuando se trata de la misma preposición; todas estas cuestiones serán tratadas en el desarrollo del capítulo y según sea el caso.

En esta investigación me centro únicamente en el estudio de dos grupos: en los verbos pronominales que tienden a introducir su complemento a través de la preposición *de* (ya que dentro de todos, este representa el grupo más grande) y en aquellos que no rigen el complemento preposicional (en el capítulo III). He recurrido únicamente a la definición de cada verbo dada por el DEM (puesto que este estudio está enfocado en el uso del español de México) para identificar su respectivo modo de acción y el esquema de su potencial valencial; elementos que se proyectan en una construcción sintáctica que podrá ser descrita a partir del estudio de los ejemplos de uso de cada ítem verbal. Para identificarlos en una clase semántica, he recurrido principalmente a la clasificación de Levin (1993) y a la propuesta del proyecto ADESSE; de este último reviso también las anotaciones sintácticas que ofrece para cada verbo, con el fin de establecer puntos de comparación y enriquecer el análisis. Al final, presento una serie de observaciones o conclusiones generales que ofrecen una visión conjunta de los verbos analizados. Dado el objetivo de esta tesis y según mi parecer, abordar los verbos de esta manera permite una mayor claridad expositiva.

## **2.1 El complemento de régimen preposicional (CRP)**

Siguiendo a Cano Aguilar (1999) en su estudio gramatical sobre los complementos de régimen verbal, entenderé el término de ‘régimen’ como una clase de relación sintáctica, un tipo de ‘rección’ o ‘determinación’ (según la denominación que se le asigne), entre elementos sintácticos. Es pues una relación de dependencia en la que uno de estos elementos aparece como principal o núcleo y el otro como subordinado o modificador. Por esta razón, se ha señalado que una de las características principales de esta relación es la

‘exigencia’: exigencia de que el núcleo aparezca acompañado del subordinado en el discurso, y exigencia de una forma específica en tal complementación: un ‘caso’ concreto (acusativo, ablativo, etc.; en latín), una preposición determinada, entre otros casos. Con base en esta definición podemos decir que algunas de las relaciones que se establecen entre los verbos pronominales y diversos complementos preposicionales es del tipo aquí mencionado, y que se diferencian de otros complementos que se identifican como ‘circunstanciales’.

Los gramáticos han establecido distintos criterios para distinguir los complementos de régimen preposicional de los circunstanciales<sup>17</sup>. Los mencionaré brevemente. Uno de ellos es el criterio de la obligatoriedad, que tiene que ver con la imposibilidad de suprimir los complementos de régimen, a no ser que se deje una referencia pronominal, como se observa en los ejemplos de (1):

- (1) a. se quejó **de sus profesores**/se quejó **de ellos**  
b. se desentendió **de sus hijos**/se desentendió **de ellos**

Sin embargo se ha argumentado, entre otras cuestiones, que hay aparentes circunstanciales que no pueden ser suprimidos, como tampoco otras categorías funcionales (adverbios, por ejemplo); lo cual debilita este criterio y evidencia que no se trata de una característica propia de los complementos de régimen preposicional. «La obligatoriedad o no del complemento preposicional es una cuestión individual que afecta a unidades léxicas verbales, o a grupos de estas, o a enunciados concretos, dentro siempre de una escala gradual [...]» (Cano Aguilar, 1999:1812). Depende pues de ciertas peculiaridades semánticas del lexema verbal y de su entorno. La individualidad es otro criterio y tiene que ver con que los complementos en cuestión no puedan aparecer y establecerse sobre cualquier proceso verbal, sino que son específicos de ciertos verbos y que además solo son

---

<sup>17</sup> Usaré la abreviatura de CRP para referirme al complemento de régimen preposicional, y CP para hablar, en general, de la categoría gramatical del complemento prepositivo, tenga o no carácter de régimen. Un CP puede ser, en determinado caso de régimen o circunstancial.

posibles como nucleares. Por ejemplo, en verbos que denotan una relación de posesión como *apoderarse* y *adueñarse* es imprescindible el complemento que hace referencia a la ‘posesión’ u ‘objeto poseído’, sean los casos de (2)

- (2) a. la mujer se apoderó **del dinero**
- b. Cortés se había adueñado **del imperio**

Uno de los criterios más utilizados es que la preposición introductora carezca de cualquier significación, y solo cumpla la función gramatical de marcadora de rección, lo que ha llevado a algunos gramáticos a considerar que los complementos de régimen se aproximarían a la transitividad y podrían ser llamados ‘objetos preposicionales’.<sup>18</sup> Al no presentar ningún sentido, no es posible intercambiar la preposición con otras, «no caracteriza ningún tipo de sintagma subordinado, sino que su presencia depende sólo del verbo en cuestión, del que llega a considerarse una expansión meramente formal, hasta el punto de que puede desaparecer dejando una construcción plenamente transitiva (*Disfruta (de) la vida*). (Cano Aguilar, 1999: 1815). Veremos, no obstante, que este no es el caso de *arrepentirse*, *jactarse*, *vanagloriarse*, entre otros verbos plenamente pronominales, donde no es posible una forma transitiva, y en consecuencia, no puede existir una alternancia entre objetos directos y regímenes preposicionales. Sin embargo, podemos sugerir que el comportamiento semántico del complemento de régimen en estos verbos se aproxima al que cumple o desempeña el OD de (3):

- (3) Pablo presumió **sus buenas calificaciones**/Pablo presumió **de sus buenas calificaciones**

donde la frase nominal “sus calificaciones”, que sintácticamente funciona como el OD de *presumir*, cumple el papel temático de ‘asunto’ o ‘contenido’ de lo que presume la entidad

---

<sup>18</sup> Para mayor profundización y discusión sobre el tema pueden revisarse los estudios de varios autores al respecto, entre ellos los que cita Jiménez Norberto (2011): Martínez García (1986), Porto Dapena (1992), García Miguel (1995), Alarcos Llorach (1999).

que lleva a cabo el acto de habla; similar a la función semántica de contenido expresada en el CP que rige *jactarse* en (4):

(4) Hugo se jactó siempre **de sus goles**

Bajo esta perspectiva, entendemos que objetos directos y regímenes preposicionales comparten una zona semántica semejante. Aunque bien puede ser este un criterio útil, no deja de tener sus dificultades; pues así como lo apunta Cano Aguilar (1999), no siempre puede afirmarse con seguridad que la preposición carece por completo de sentido, pues no suele haber pruebas objetivas de ello. Vamos a ver más adelante que varios verbos pronominales realizan o proyectan alguna faceta de su significado sólo a través de un complemento de régimen, cumpliendo este así con una función semántica específica dentro de la escena evocada por el verbo.

Finalmente, el criterio delimitador fundamental de estos complementos es el carácter ‘central’ de su complementación respecto del verbo regente, se trata de un rasgo que los define: algunos de ellos son exigidos por el verbo de forma obligatoria, constituyendo las determinaciones implicadas por este, aunque en distintos casos se les pueda omitir. En otras ocasiones, la presencia del régimen preposicional apunta a un valor diferenciado dentro del verbo, si bien es el valor semántico del verbo el responsable de la existencia de dicho régimen. Así, este complemento se constituye como el argumento segundo del verbo, el elemento fundamental, tras el sujeto, en su valencia. En este sentido, asumo la postura de Cano Aguilar (1999) y Jiménez Norberto (2011), entre otros lingüistas, de reconocer que ciertas frases prepositivas que se constituyen como complementos prepositivos tienen carácter argumental con verbos específicos.

Se ha evidenciado que un gran número de verbos pronominales tienden a exigir, en mayor o menor grado, sintagmas preposicionales que en muchos casos llegan a constituirse en régimen. Los criterios arriba mencionados nos permiten identificar cuando nos hallamos

ante un complemento que presenta dicho carácter, y si es el caso, tomamos aquel elemento como un argumento del verbo, como fundamental para completar su significación, reconociendo al mismo tiempo que tal argumento no siempre se expresa en un esquema sintáctico, hecho que no le resta o quita su carácter argumental.

A partir de la clasificación que hace Hernández Sacristán (1986), Cano Aguilar (1999) y *La Nueva Gramática* (2009) de los verbos pronominales que rigen el CP y según lo observado en el corpus de estudio de esta investigación, presento en la Tabla 4 los verbos del DEM inherentemente pronominales de régimen preposicional. Están clasificados en función de la preposición prototípica introductora.

<b>Preposición</b>	<b>Verbo pronominal</b>
<i>a</i>	<i>acomodarse, apegarse, dignarse, resignarse</i>
<i>con</i>	<i>matrimoniarse, solidarizarse, arrejuntarse, ajuntarse</i>
<i>contra</i>	<i>encarnizarse, rebelarse,</i>
<i>de</i>	<i>abstenerse, adueñarse, apoderarse, arrepentirse, atracarse, ausentarse, desentenderse, desinteresarse, desmarcarse, fugarse, jactarse, mofarse, percatarse, quejarse, recatarse, vanagloriarse</i>
<i>en</i>	<i>adentrarse, avecindarse, empeñarse, enfrascarse, ensimismarse, esforzarse, esmerarse, obstinarse</i>
<i>sobre</i>	<i>abalanzarse</i>

Tabla 4. Clasificación de los verbos pronominales de régimen preposicional

Hay que señalar que muchos de estos verbos alternan la preposición con la que introducen su complemento, es decir que pueden subcategorizar dos preposiciones (Jiménez Norberto, 2011). Como ocurre con *esmerarse* y *esforzarse*, que admiten la

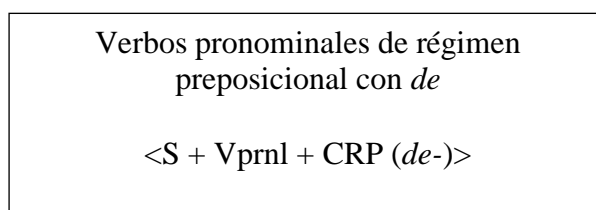
preposición *por*, sólo por citar unos ejemplos. Así también varios de ellos pueden prescindir del CP en algunos contextos; no obstante, como se ha venido diciendo, esto no cambia la naturaleza argumental del complemento.

No analizaré en esta tesis todos los grupos presentados en la tabla 4, pues considero que cada grupo de verbos amerita una investigación o estudio completo aparte. Así, en el presente capítulo me centro únicamente en el estudio de los verbos que tienden a introducir su CP a través de la preposición *de*.

## 2.2 Verbo pronominal + complemento de régimen con *de*

Dentro de los verbos pronominales inherentes que exigen el complemento preposicional, este representa el grupo más numeroso: *abstenerse, adueñarse, apoderarse, arrepentirse, atracarse, ausentarse, desentenderse, desinteresarse, desmarcarse, fugarse, jactarse, mofarse, percatarse, quejarse, recatarse, vanagloriarse*. Antes de pasar al análisis como tal, debo hacer la aclaración de que no he considerado todos los verbos ubicados en el grupo, esto debido a que fueron muy pocos los ejemplos que de algunos de ellos pude recuperar en los corpus revisados. He descartado: *atracarse, desmarcarse y recatarse*.

En términos generales, este grupo comparte características sintácticas en cuanto a la estructura a través de la cual proyectan sus argumentos. Por ello, propongo un esquema sintáctico básico que, en principio, refleja de manera global el comportamiento de los verbos en cuestión:



Esquema I

Es importante tener presente que algunos de ellos presentan régimen fijo con *de*, mientras que otros, sobre la base de esta preposición, pueden alternar otras preposiciones, por lo regular con la preposición *por*. De otra parte, el término del complemento no toma la misma forma en todos los casos; en ocasiones el complemento selecciona una oración subordinada sustantiva, otras un sustantivo o frase nominal compleja, entre otras formas, que en términos de sus propiedades semánticas también son distintos. En lo que a la función semántica se refiere, son distintos los roles temáticos que desempeñan ambos argumentos (S y CRP) según el proceso verbal designado; no obstante, comparten ciertas características semánticas importantes.

En función de ciertas características sintácticas se han clasificado los verbos de este capítulo como verbos que rigen el CP, pero así también he tenido presente el criterio semántico para poder ubicarlos en una clase. Para ello he recurrido a la clasificación de Levin (1993) y a la que se propone en el proyecto ADESSE; de esta forma, presento en grupos los verbos que se analizan a partir de la macroclase o clase semántica en la que se ubican<sup>19</sup>: verbos de comunicación (*jactarse, quejarse, vanagloriarse*), de comportamiento (*mofarse, desentenderse*), de dominio mental (*arrepentirse, desinteresarse, percatarse*), verbos de movimiento (*fugarse, ausentarse*), de posesión (*adueñarse, apoderarse*), y de disposición (*abstenerse*).

Los aspectos considerados para el análisis corresponden a dos campos, dominios o criterios: el sintáctico y el semántico. Sintácticamente hemos visto que en la oración las categorías léxicas asumen papeles o funciones que se reconocen como relaciones gramaticales. En el trabajo que nos ocupa se han reconocido dos argumentos sintácticos para los verbos en cuestión, el sujeto (S) y el complemento de régimen preposicional (CRP), estos argumentos sintácticos se forman a partir de frases que presentan una variada

---

<sup>19</sup> Varios verbos pueden encontrarse en más de una clase, según lo demande el estado de cosas que designan.

y compleja estructura, según los casos; es decir, pueden ir o no acompañadas de otros elementos como artículos, adjetivos, adverbios, pronombres, incluso de otras frases, pueden coordinarse con otros, etc. No es objetivo de esta tesis el estudio exclusivo o incluso exhaustivo de estas relaciones, sin embargo debo aclarar que las cuestiones aquí expuestas son vistas y retomadas, aunque sin profundizar, a la hora de describir la frase nominal (FN) que cumple la función de S y la frase prepositiva (FP) que asume la función del CP. Por cada clase verbal presento una serie de tablas que resumen estas cuestiones.

En el dominio semántico se tiene en cuenta el modo de acción de los verbos, los papeles temáticos que desempeñan sus argumentos, el marco conceptual evocado por cada predicado o por una clase semántica y las relaciones que de ahí surgen; además de estos aspectos, de igual manera se han tenido en cuenta las características semánticas inherentes (Van Valin y Wilkins, 1996) de las entidades que se codifican en alguna de las funciones sintácticas mencionadas arriba. Para describir la escena evocada por una clase semántica o un predicado verbal en términos de las entidades que ahí participan, he retomado el sistema descriptivo que se propone en ADESSE, aunque no en un sentido estricto. El argumento que se codifica como S está indicado en todos los casos como A1, si bien el papel temático que desempeña puede cambiar de uno a otro predicado. Mientras que el segundo argumento que tiene la función de CRP está señalado como A2. Otros participantes que pueden ser opcionales o adicionales están marcados como A3, esto también según el verbo o la clase que se trate. Veamos ahora cada grupo de verbos.

### **2.2.1 Verbos de comunicación (*jactarse, quejarse, vanagloriarse*)**

**JACTARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Presumir las cualidades o el valor que uno mismo se atribuye: “*Se jacta* de saber muchas lenguas”, “Hugo *se jactó* siempre de sus goles”

**QUEJARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*)



1 Expresar un sentimiento de dolor, pena o molestia con palabras, gritos o gemidos: “*Se quejaba* de un fuerte dolor de cabeza”, “*Se quejaba* amargamente por la muerte de su hijo”, *quejarse a gritos*

2 Manifestar una persona su enojo, inconformidad o desacuerdo por algo o con alguien: “*Se quejaron* por el mal servicio del hotel”, “*Se quejó* de sus profesores”, *quejarse ante las autoridades*

**VANAGLORIARSE.** v prnl Presumir o jactarse alguien de sí mismo y de sus logros

Son verbos de comunicación: *jactarse, quejarse, vanagloriarse.*

Esta clase semántica agrupa los verbos que predicán un estado de cosas relacionado con la comunicación y la transferencia de ideas. Es por ello que encontramos aquí verbos que indican la transferencia de un mensaje como *preguntar, citar, dictar, explicar, narrar*, etc.; los que implican la manera de hablar, *balbucear, gruñir, arrullar, murmurar*, etc. Entre otros procesos.

*Jactarse, quejarse* y *vanagloriarse* se inscriben en una subclase designada como ‘*complain*’ verbs (Levin, 1993), entre otros más: *alardear, rezongar, refunfuñar, objetar*. Estos verbos se caracterizan porque especifican la actitud o las emociones del hablante hacia lo que es dicho.

Van Valin y Lapolla (1997) reconocen una serie de similitudes que, en general, presentan los verbos de comunicación. Estos predicados exigen, en principio, dos argumentos. El primer argumento (*x argument*, en términos de la estructura lógica que proponen los autores para estos verbos) define la relación temática de hablante. El segundo argumento (*y argument*) implica una serie de ‘variables internas’ ( $\alpha$ ,  $\beta$ , y  $\gamma$ ) que se refieren a distintos aspectos. La variable ( $\alpha$ ) hace referencia al contenido del acto de habla, el cual puede ser un ‘nombre metalingüístico’ (5a), un nombre que designa un acto de habla (5b), un nombre que indica el asunto de la conversación (5c) o el complemento de un discurso indirecto (5d).

(5) a. Sandra dijo muy pocas palabras

- b. Francisco contó un chiste a sus hijas
- c. Los congresistas discutieron sobre la situación del país
- d. Dile a Sandra que regresaré más tarde

La segunda variable, representada por ( $\beta$ ), tiene que ver con el destinatario, la entidad a quien va dirigido el mensaje (6). Y la última variable ( $\gamma$ ) se refiere a la lengua empleada (7).

(6) Francisco le habló a su padre en Navidad

(7) Jaime expuso en inglés

Consideran como variables estos aspectos porque representan un rango de posibilidades por determinada faceta del contenido semántico del verbo.

Bajo este marco, vemos que los verbos aquí analizados exigen dos argumentos; el primero de ellos refiere la entidad que lleva a cabo el acto de comunicación, por lo que podemos vincularlo con la relación temática de hablante, A1: hablante; este se codificará sintácticamente en todos los casos como S. El segundo argumento, A2, que se codifica principalmente como CRP, tiene relación con el contenido del acto de habla (variable ( $\alpha$ )), sin embargo veremos más adelante que este argumento presenta otras implicaciones semánticas respecto del primer argumento que me permiten sugerir que el A2 no se refiere únicamente al contenido o asunto de lo dicho, sino que también puede estar denotando otro tipo de relación semejante a la función de 'estímulo' (véase la figura 1 en el capítulo I), después volveré sobre este asunto.

En cuanto a las otras variables, el destinatario ( $\beta$ ) tiene una actuación secundaria, si llega a expresarse lo hace a través de una FP. Respecto de la última variable no registré ningún caso.

En las siguientes páginas analizo las estructuras sintácticas que proyectan los argumentos de estos verbos así como sus propiedades y funciones semánticas. Al final doy cuenta del tipo de *Aktionsart* que implican dichos predicados.

## A) ESTRUCTURA SINTÁCTICA (S Y CRP)

El sujeto de *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse* se expresa a través de una frase nominal (FN) (8), por medio de un pronombre (PRO) (9) o bien como sujeto elidido (SE) (10) o no explícito:

- (8) a. **el circundante Condado de Whitfield** se jacta de tener la más alta concentración hispánica en el sudeste de Estados Unidos
- b. **la mujer** se quejaba débilmente
- c. **el partido neonazi ruso** se vanagloria además de que sus patrullas trabajan conjuntamente con la milicia
- (9) a. **yo** me jactaba de ver y buscar cine de arte
- b. **yo** me quejo del polvo
- c. **ella** se vanagloria de sus calificaciones
- (10) a. **se jacta** de saber muchas lenguas
- b. **te quejaste** toda la noche
- c. **se vanaglorian** y presumen de conocer la historia de otros países que adoran

En la serie de (8) las frases nominales que expresan el sujeto de cada una de las oraciones están determinadas por un artículo definido y en el caso de (8c) la construcción está modificada por un adjetivo y un sustantivo, los determinantes y modificadores del sintagma nominal están presentes en las frases nominales registradas para los verbos de la clase estudiada, salvo aquellas formas que tienen que ver con lo que tradicionalmente se ha llamado ‘nombre propio’, categoría que algunos gramáticos diferencian del ‘nombre común’ (cf. Fernández Leborans, 1999); el nombre propio puede ir o no determinado y/o modificado, lo ejemplifico en (11):

- (11) a. **Eulalio** se quejaba amargamente de que su mujer se manifestaba fría, indiferente y lejana
- b. **Don Guillermo** se quejaba de Mario: está sacando las castañas con la mano del gato

Respecto del sujeto elidido, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) hablan de un sujeto nulo o no explícito que etiquetan como *pro*; dicha etiqueta es concebida como una categoría vacía, esto es formada por expresiones que no se pronuncian, elementos no audibles o percibibles, pero cuya existencia es estructuralmente necesaria. La categoría *pro* se legitima en las proyecciones de concordancia, concretamente en la proyección de flexión. En los ejemplos de (10) es posible identificar el sujeto por medio de la flexión verbal. El contenido del sujeto nulo o no explícito es recuperable a partir de lo expresado en el discurso precedente. Retomo el ejemplo de (10c) en (12) donde se ilustra que en el discurso precedente la frase *un montón de desnaturalizados* es el antecedente del sujeto nulo de *vanagloriarse*.

- (12) sin duda les interesa recordar un poco más lo que es nuestra patria, y de lo que han hecho de ella **un montón de desnaturalizados**, que ven en otros lados la tierra prometida y no alcanzan a ver todas las bondades con las que el Ser Supremo dotó y cuenta nuestra hermosa patria.-Adoran la música, costumbres y vestimenta extranjeras, **se vanaglorian** y presumen de conocer la historia de otros países que adoran

En la Tabla 5 muestro las frecuencias absolutas y relativas de las combinaciones sintácticas del sujeto por cada verbo aquí analizado.

Verbo	Estructura			Total
	FN	SE	PRO	
Jactarse	19 (54.28%)	9 (25.7%)	7 (20%)	35
Quejarse	31 (56.3%)	23 (41.8%)	1 (1.8%)	55
Vanagloriarse	13 (48.1%)	13 (48.1%)	1 (3.7%)	27

Tabla 5.Frecuencia de las combinaciones sintácticas del sujeto para *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse*

De acuerdo con estos números, la forma predominante en la que encontramos el sujeto es en FN; principalmente para *jactarse* es evidente que esta estructura es la de mayor tendencia; no así con *vanagloriarse*, ya que la FN tiene el mismo número de ocurrencias que el SE. Por otra parte, el sujeto expresado como pronombre ocurre escasamente con *quejarse* (1/55) y *vanagloriarse* (1/27), y es el de menor frecuencia para *jactarse* (7/35); por ello, podemos concluir que esta es la forma menos productiva en la que se expresa el sujeto en los verbos aquí estudiados.

En cuanto a la posición que toma el S de estos verbos encontramos las siguientes, SV, VS y V, esta última variable se refiere a los casos en los que el sujeto no está expresado. Sírvanse los siguientes ejemplos:

- (13) a. **Elizondo** se vanagloriaba de haber hecho sus estatutos perfectos  
 b. porque no he atesorado en mi carrera política y profesional los millones de pesos o de dólares de los que se jacta **el multimillonario**  
 c. **se quejaba** de que el Pana sólo iba a las brigadas a ligar

En (13a) el nombre señalado que se codifica como sujeto se encuentra en posición preverbal, es decir, SV; en (13b), por el contrario, el sujeto está en posición posverbal VS, y en (13c) el sujeto es nulo V.

En la siguiente tabla presento las frecuencias para la posición del sujeto de los verbos estudiados.

Verbo	Posición			Total
	SV	VS	V	
Jactarse	23 (65.7%)	3	9 (25.7%)	35
Quejarse	26 (47.2%)	6	23 (41.8%)	55
Vanagloriarse	13 (48.1%)	1	13 (48.1%)	27

Tabla 6. Frecuencia de la posición del sujeto para *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse*

Vemos en la Tabla 6 que la estructura SV es la más destacada, seguida de la estructura en la que el sujeto está elidido, V; sin embargo, hay que resaltar que la diferencia entre estas dos estructuras no es muy grande con *quejarse* ni con *vanagloriarse*; finalmente, el sujeto en posición posverbal tiene muy poca frecuencia. Las posiciones SV y VS están muy relacionadas con la expresión del sujeto en FN, esta relación gramatical puede encontrarse tanto en posición preverbal como en posverbal, como se evidencia en (13a) y (13b), respectivamente; pero no sucede de igual manera con el sujeto como pronombre, pues en todos los ejemplos del corpus para estos verbos no registré un solo caso en que el sujeto expresado en dicha forma ocupara una posición posverbal.

Veamos ahora las estructuras sintácticas que llegan a conformar los complementos prepositivos con carácter de régimen. Describo estadísticamente las siguientes formas: el CP encabezado por la preposición *de* con término en FN (CRP-*de*+FN), con término en pronombre (CRP-*de*+PRO) o como introductor de una oración subordinada sustantiva (CRP-*de*+sub.sust.), para esta última estructura hago la distinción entre las oraciones que aparecen en infinitivo y aquellas en las que el verbo está flexionado. Así, también tengo en cuenta los casos en los que el complemento no se encuentra realizado (NR). He registrado otro tipo de estructuras sintácticas, pero como son casos aislados los explico por separado. Véase Tabla 7.

Verbo	CRP- <i>de</i>		Total
	FN	PRO	
<i>Jactarse</i>	8 (22.85%)	3 (8.57%)	35
<i>Quejarse</i>	13 (23.63%)	2 (3.63%)	55
<i>vanagloriarse</i>	9 (33.33%)	0 (0 %)	27

Tabla 7. El CRP (*de*) con término en frase nominal y pronombre con *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse*

En las siguientes oraciones se ejemplifican las estructuras de la Tabla 7. El CRP con término en FN en (14a), y en (14b) con término en pronombre.

- (14) a. otros se jactaban **de sus valentías**  
 b. si eres una persona/ que eres ama de casa/ [que no haces nada]  
 [eso sí]  
 que no tienes modo de vida/ ¿cómo te vas a divorciar?/ si está-/ si realmente  
 o sea las mujeres nos quejamos mucho **de eso**

Son muy pocos los casos en los que el CP toma como término un pronombre; como se ve, ocurre tres veces con *jactarse* y con *quejarse* sólo dos, para *vanagloriarse* no registré ningún caso. Hay una constante en este tipo de estructuras que ya se había señalado en la introducción a la explicación del complemento de régimen (véase *supra* 2.1), y tiene que ver con la referencia pronominal del complemento. En el ejemplo de (14b) el pronombre demostrativo *eso* se refiere a un estado de cosas que tiene su antecedente en el discurso anterior. En este tipo de ejemplos en el corpus, el contenido de dicha referencia está siempre expresado en alguna parte del discurso.

En la Tabla 8 se muestran las frecuencias para las estructuras de subordinación sustantiva con el CRP y las frecuencias en las que este no se encuentra realizado.

Verbo	CRP- <i>de</i>			Total
	Infinitivo	Sub.sust. flexionado	NR (No realizado)	
<i>Jactarse</i>	21 (60 %)	0 (0%)	2 (5.71%)	35
<i>Quejarse</i>	0 (0%)	11 (20%)	19 (34.54%)	55
<i>vanagloriarse</i>	9 (33.33%)	2 (7.40%)	6 (22.22%)	27

Tabla 8. Subordinadas sustantivas introducidas por el CRP-*de* y CP no realizado con *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse*.

Estas estructuras se ejemplifican a continuación:

- n (15) a. Detroit se jacta **de fabricar** los mejores automóviles de la Tierra  
 b. Las compañías también se quejaron **de que** las disqueras **han solicitado** varios pagos de regalías  
 c. Bob Watson, el gerente general que pareció encontrar las primeras victorias de su equipo en los pléíofs un tanto agridulces debido a su tortuosa relación con el dueño del equipo, George Steinbrenner, también cumplió sus objetivos. Redescubrió su sonrisa después de que el equipo que él había diseñado en mayor medida lo ganó todo. Abrazando a su esposa, Watson no **se vanaglorió**.

En el ejemplo de (15a) con *jactarse*, el CP introduce una subordinada infinitiva cuyo sujeto es recuperable a través de la oración principal, en este caso dado por el nombre *Detroit*. Lo mismo sucede para estas estructuras con *vanagloriarse*. En los datos analizados no encontré subordinadas flexionadas regidas por *jactarse* como verbo de la principal, sin embargo Delbecque y Lamiroy (1999) establecen el contraste que se ejemplifica en (16):

- (16) a. El cocinero se jactaba **de guisar** cualquier plato sin echarse la menor mancha  
 b. El cocinero se jactaba **de que guisaba** cualquier plato sin la menor mancha

señalan que la subordinada infinitiva (16a) parece ahondar en una perspectiva subjetiva que contrasta con la perspectiva objetiva que corresponde a la subordinada flexionada (16b).

Sucede lo contrario con *quejarse*, ya que la frecuencia del complemento de infinitivo es nula. Vemos en la Tabla 8 que tanto este predicado como *vanagloriarse* admiten subordinadas flexionadas, aunque este último en menor medida que *quejarse*. El sujeto de la subordinada de (15b) es referencialmente distinto al de la principal, no obstante *quejarse* y *vanagloriarse* presentan algunas construcciones como las de (16b), donde el sujeto de ambas oraciones es correferente, pero estas formas no son las de mayor tendencia.



En ocasiones el CRP no está expresado en la oración como en (15c); aunque dicho complemento no se ha realizado, encontramos su antecedente o la referencia a un estado de cosas en el discurso anterior a la oración con el verbo pronominal.

En general, de los resultados presentados en las tablas puede concluirse que la forma menos productiva que presenta el CRP con los verbos en cuestión es la que toma como término un pronombre, seguida de las estructuras en las que el complemento no se encuentra realizado, salvo los casos con *quejarse* (que representan el 34.54 % de su total). Las estructuras de mayor frecuencia de uso para los tres verbos son aquellas en las que el CRP selecciona una oración subordinada o una FN como término.

Además de las estructuras descritas estadísticamente, mencioné al principio que hay otras formas que no se incluyen en las tablas. De los tres verbos estudiados solo registré alternancia de preposición con *quejarse*, como se ilustra en (17):

- (17) a. Se quejaron **por** el mal servicio del hotel  
b. El Times se quejaba **sobre** la infidelidad universal en los principios del diseño  
c. Colonos de la calle 53 entre 18 y 22 del fraccionamiento Fidel Velázquez se quejaron **contra** los elementos de la camioneta antimotines
- 614

Si sustituimos las tres preposiciones marcadas por la preposición prototípica *de*, obtendremos construcciones completamente gramaticales y posibles dentro de los patrones de construcción que exige *quejarse* y el CRP. Sin embargo, el cambio de preposición parecer afectar el sentido, veremos algunos casos en el siguiente apartado.

También con este mismo verbo es posible encontrar una subordinada causal en lugar de un CRP:

- (18) a. dos de las esposas de precandidatos se quejaron **porque habían sido víctimas de atentados**

b. todas se quejaban **porque les hacía lavarse los dientes y quién sabe cuántas cosas**

el A2 de *quejarse* en estas oraciones está realizado como una subordinada causal y no como CRP, hecho que repercute en la relación de este argumento y el A1 que se codifica como S. También volveremos más adelante sobre este asunto.

Una última forma por describir, véase la serie de (19), tiene que ver de manera directa con el contenido del acto de comunicación. En estos ejemplos las oraciones marcadas no dependen de la oración formada con el verbo pronominal; sin embargo, aunque se trata de oraciones independientes con sus propios argumentos sintácticos, están designando una faceta del significado de estos verbos de comunicación; en este caso, el contenido del acto comunicativo de *jactarse* (19a), *quejarse* (19b) y *vanagloriarse* (19c).

- (19) a. Alfredo se jactó: **‘a la una?... a la una yo ya’ stoy comiendo**  
b. en el caso de los salarios contractuales, su tendencia **“no ha sido congruente con la reducción en las expectativas de inflación”**, se quejó el doctor en economía  
c. John Roselli se vanaglorió ante Jimmy Fratianno: - **Jimmy, ojalá tuviéramos algo más de suerte** -dijo él-. **Algo se prepara y si se logra, vamos a agarrar al gobierno en paños menores y lo ahogaremos.**

Las cuestiones vistas aquí corresponden a las implicaciones de la variable ( $\alpha$ ), ahora bien, en cuanto a la variable destinatario ( $\beta$ ) señalada por Van Valin y Lapolla (1997), cuando este se expresa lo hace a través de frases prepositivas, como se ve en (20):

- (20) a. Moctezuma desaprovechó, una vez más, la oportunidad. Se adelantó a los acontecimientos, se jactó **ante Cortés** de saberlo amenazado por Narváez  
b. John Roselli se vanaglorió **ante Jimmy Fratianno**  
c. En la misma nota, también se quejaba **ante la emperatriz** de que la audiencia coludida con el marqués del Valle ordenó a Luis de Castilla, hombre de Cortés, que fuera a poblar al territorio de Nuño  
d. se quejaba **con ella** del maestro

e. Palinuro se quejaba **para sí**: "Dios mío, todo esto parece una historia clínica inventada por Freud"

Los tres verbos admiten un CP introducido por *ante*, pero solo *quejarse* parece tener un rango mayor de posibilidades para expresar la entidad a quien va dirigido el contenido del acto comunicativo; como puede observarse en (20d) y (20e) las frases *con ella* y *para sí* también designan el destinatario. En el corpus de estudio no registré otras frases para *jactarse* y *vanagloriarse* salvo las mostradas en (20a) y (20b). Hay que resaltar que en todas las construcciones de (20) las frases prepositivas resaltadas en negritas ocupan una posición entre el verbo pronominal y el CRP, excepto en los ejemplos de (20e) y (20b), donde no hay CRP; aun así, la frase prepositiva antecede a la oración subordinada que expresa el contenido del acto de habla.

## **B) LOS ARGUMENTOS Y SUS FUNCIONES SEMÁNTICAS (A1 y A2)**

En la introducción al estudio de los verbos de esta clase señalamos que el A1 que sintácticamente se realiza como S tiene el papel temático de hablante, siendo una entidad que actúa en el marco de un acto comunicativo. Mientras que el A2, codificado principalmente como CRP, ha sido identificado con el papel de contenido. Veamos ahora las propiedades semánticas de cada uno de ellos.

En el continuum de relaciones temáticas que proponen Van Valin y Lapolla (1997) (véase la Figura 1 en 1.5.5.1) la relación de hablante se encuentra en la misma columna que el rol de efectuator, ambas muy cercanas al polo del agente. Los autores señalan que, en general, todas las relaciones que subyacen a la columna encabezada por el efectuator son un subtipo de este. El efectuator designa al participante que ejecuta la acción, entidad que no necesariamente es animada, volitiva o intencional. Bajo esta asimilación, vemos que las entidades que realizan la acción de *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse* son un tipo de efectadores. Todas comparten la característica de ser las hacedoras o realizadoras de la

acción, pero no todas comparten las mismas características semánticas. Van Valin y Wilkins (1996) señalan que la agentividad del realizador está básicamente determinada por el modo de acción del verbo y por las propiedades semánticas del referente (animacidad y prominencia de la experiencia) de la frase nominal que se constituye como sujeto. En este último caso, los rasgos a partir de los cuales se tipifica la animacidad son:  $\pm$ entidad (concreta, abstracta o eventiva),  $\pm$ vivo,  $\pm$ volitivo,  $\pm$ humano y  $\pm$  participante relevante del discurso. Veamos los siguientes ejemplos:

- (21) a. **la universidad de Concepción** se jacta de poseer uno de los mejores murales de González Camarena  
b. **el gobierno** se vanagloria de haber terminado con el terrorismo y descabezado al FPMR  
c. **los gatos** se quejaron toda la noche
- (22) a. **El emperador** se jactaba de haber tenido en alguna ocasión a cien concubinas embarazadas al mismo tiempo  
b. **Elizondo** se vanagloriaba de haber hecho sus estatutos perfectos  
c. **yo** me quejaba de la mediocridad

En las construcciones de (21) y (22) todas las entidades expresadas en FN, que ocupan la posición de sujeto y que expresan al realizador o efectuator de la acción, comparten los rasgos de ser entidades concretas y vivas, pero no todas comparten el rasgo +volitivo, ni +humano (racional e intencional), por lo que no todos los efectutores realizados en estas frases nominales tienen el mismo grado de agentividad. Si el agente es la entidad instigadora altamente volitiva e intencional de una acción, el referente de las frases de (22) constituye la entidad más agentiva, pues se trata de entidades concretas, vivas, volitivas y humanas (racionales). En seguida se ubicarían en la escala los referentes de las frases nominales de (21a) y (21b): *el gobierno* tiene como núcleo un sustantivo colectivo (entidades que se perciben como múltiples), pues en esta oración este nombre no se entiende como una noción, sino más bien como una entidad colectiva de personas;

entonces podemos relacionar el referente de la frase con los rasgos de concreto y +volitivo. El referente de la frase nominal en posición de sujeto de (21b) tiene otras implicaciones; podría interpretarse, como en el caso anterior, como una entidad colectiva, donde *la universidad de Concepción* estaría refiriéndose al conjunto de personas (maestros, alumnos, trabajadores, etc.) que forman parte o constituyen la universidad de Concepción, en este sentido metonímico, podemos afirmar que se trata de una entidad concreta y volitiva; sin embargo, es posible asumir que el referente de la frase en cuestión alude al edificio y al lugar que conforma la universidad, y en este caso estamos ante una entidad no volitiva, no viva, no humana y por lo tanto menos agentiva. En este sentido la acción comunicativa que designa *jactarse* no tiene lugar como tal, es decir, la entidad codificada como sujeto de (21b) no está necesariamente llevando a cabo un acto comunicativo.

En cambio, el referente de la frase *los gatos* de (21c) constituye una entidad concreta y viva, pero carece de los otros rasgos, es –volitivo y –humano (en consecuencia menos racional y menos consciente), por tanto no se trata de un efectuator que implique volición, que sea intencional y consciente de la acción que realiza, no es pues un agente.

Hay que señalar que este tipo de referente, a diferencia de *quejarse*, no es compatible con *jactarse* ni con *vanagloriarse*: *\*los gatos se jactan*, *\*los caballos se vanaglorian*. Recordemos que este tipo de verbos (*complain verbs*) especifican la actitud o las emociones del hablante hacia lo que es dicho; por ello, los verbos mencionados demandan como realizadores de la acción entidades dotadas de conciencia, es decir, entidades inherentemente racionales y conscientes capaces de atribuirse un valor o cualidad y presumir de ello. Todas estas características no se le pueden atribuir a los referentes de las frases *los gatos* o *los caballos*.

En conclusión, vemos que las características semánticas inherentes que demandan *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse* para las entidades realizadoras de la acción no son las

mismas, salvo que en todos los casos esta es siempre una entidad concreta. Las acciones de *jactarse* y *vanagloriarse* exigen un referente +vivo, +volitivo y +humano, mientras que en las construcciones de *quejarse* este puede prescindir de los dos últimos rasgos. En consecuencia, el grado de agentividad de las entidades que llevan a cabo estas acciones no es la misma en todos los casos ni en todas las construcciones.

Ahora veamos las características semánticas del A2 que principalmente se codifica como un complemento de régimen.

Uno de los participantes de la escena evocada por los verbos de comunicación es la entidad que asume la relación temática de contenido. Esta relación se encuentra en la cuarta columna del continuum de la Figura 1 (*supra* 1.5.5.1), cercana o más parecida al polo opuesto del argumento agente, es decir, al polo del paciente. Este tipo de relaciones denotan entidades las cuales, la mayor parte, no son activas y se ven afectadas por la acción del verbo en varias maneras (Van Valin y Lapolla, 1997). Se ha identificado el A2 de los verbos de comunicación que aquí estudiamos con la relación de contenido, por indicar el asunto de lo que expresa el hablante, pero, en este caso, no se trata de una entidad que se vea afectada<sup>20</sup> por la acción del verbo.

El referente de las frases nominales que se constituyen como término del CRP posee diferentes características, veamos:

- (23) a. Los antiguos griegos se jactaban de **sus conocimientos**  
a'. esos michoacanos que se jactan de **su blanco de Pátzcuaro**  
b. entonces se vanagloriaban de **su audacia**  
b'. El presidente Zedillo se vanagloriaba de **su nuevo procurador priista**  
c. la emperatriz Murrítaz Mahal se quejaba ante su esposo Shahjahan de **los raptos de niños**  
c'. se quejó de **sus profesores**

---

<sup>20</sup> Entiendo aquí la afectación como la experimentación de cambio de estado que padece una entidad (Mora Bustos, 2007 y 2008).

Los referentes de las frases nominales marcadas de (23 a, b y c) comparten todas la propiedad de ser entidades inanimadas, y en el caso de (23a) y (23b) son entidades abstractas, mientras que la expresada en la frase de (23c) es una entidad eventiva (designa un estado de cosas que tiene que ver con una acción). Por el contrario, los referentes de las frases señaladas en (23 a´, b´, y c´) designan entidades concretas, vivas y dos de ellas con referente humano (23b´y c´). Al parecer, los tres verbos admiten igualmente estos tipos de referentes; sin embargo *jactarse*, a diferencia de *quejarse* y *vanagloriarse*, parece rechazar como referente de la FN, término de su CP, una entidad +humana: ??*se jacta de sus hijos*; a menos que la frase *sus hijos* se estructure como complemento de un sustantivo que refiera una cualidad: *se jacta de la inteligencia de sus hijos*. La tendencia, pues, para estos verbos es elegir frases nominales cuyos referentes son entidades abstractas, o bien aquellas que se refieren a un estado de cosas.

En construcciones con *jactarse* y *vanagloriarse*, cuando el término del complemento de régimen es una oración subordinada sustantiva, observamos que el núcleo del predicado verbal de estas tiende principalmente a ser un verbo cuyo modo de acción corresponde con estados, cuando lo que se presume es visto como una cualidad o algo de valor, como en el ejemplo de (24a) y (24b); o son verbos de *accomplishments* o *achievements*, si lo que se presume tiene el carácter de logro, algo conseguido o realizado (24c) y (24d):

- (24)
- a. se vanagloriaba de **tener** una experiencia en la lucha contra el bandidismo
  - b. este se jactaba de **ser** hijo de rey
  - c. el gobierno se vanagloria de **haber terminado** con el terrorismo y descabezado al FPMR
  - d. el Presidente Alberto Fujimori se jactaba de **haber derrotado** a la guerrilla marxista

En el caso de *quejarse* no parece haber una preferencia hacia una clase de verbos en particular; pero surgen otras cuestiones que desde el principio y durante el desarrollo solo he mencionado brevemente. Acerca del valor causal de algunas construcciones que aparecen con este predicado. Tradicionalmente se ha dicho que las subordinadas causales expresan la causa del evento contenido en la oración principal; por su parte, Galán Rodríguez (1999) establece una clasificación semántica de dos tipos denominados ‘causales puras’ y ‘causales explicativas’. Veamos las segundas, las causales explicativas presentan un hecho (Y) que, a juicio del hablante, puede ser una explicación razonable o una justificación apropiada del hecho X. Retomo las construcciones de (18) en (25)

- (25) a. dos de las esposas de precandidatos se quejaron[X] **porque habían sido víctimas de atentados**[Y]  
b. todas se quejaban[X] **porque les hacía lavarse los dientes y quién sabe cuántas cosas**[Y]

en los ejemplos de (25), el estado de cosas expresado en la subordinada causal explica la acción y el contenido enunciados en la oración no causal, donde las entidades que llevan a cabo el acto comunicativo, que en términos sintácticos se constituyen como sujeto, encuentran que el hecho Y es una explicación o justificación apropiada para quejarse (hecho X). Aunque no parece ser muy claro, esta relación causal puede también subyacer a construcciones en las que el A2 de *quejarse* se realiza como un CRP (26) introducido por las preposiciones *por* y *de*:

- (26) a. Se quejaron **por el mal servicio del hotel**  
b. me quejaba **del exceso de trámites y regulaciones**

Hay que hacer la observación de que los constituyentes de las frases nominales, término de los complementos de régimen preposicional en (26a) y (26b), denotan o expresan un estado de cosas que tiene que ver con situaciones o circunstancias, incluso acciones. Ahora bien, otra de las cuestiones que de aquí surgen es que en los ejemplos de (26) no podemos



relacionar el valor semántico del A2 de *quejarse* con la relación temática de contenido; en estos casos, dado el valor causativo que se la ha atribuido a este argumento parece ser que el valor semántico que mejor lo relaciona es el del papel temático de estímulo. Se considera al estímulo como la entidad que instiga la emoción o estado emocional, o bien punto de llegada de la emoción. *Quejarse* no es un verbo de emoción, sin embargo hay que recordar que una de sus propiedades léxicas consiste en manifestar la actitud o las emociones del hablante hacia lo que es dicho (en los casos con *quejarse* el hablante expresa enojo, molestia o dolor), por lo tanto es posible esta relación.

### C) MODO DE ACCIÓN (*AKTIONSART*)

El modo de acción de estos verbos corresponde con la clase de actividad. Como vimos en el capítulo anterior, los verbos de actividad se caracterizan por ser [-estativos, -téllicos y -puntuales]; es decir, indican dinamismo y carecen de un punto final inherente. Así, en la serie de (27), las acciones que denotan *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse* no necesariamente llegan a su conclusión<sup>21</sup>. En (28) vemos que estos predicados admiten modificadores durativos con *por* (véase la tabla 3, *supra* 1.5.4), donde la frase *por diez años* indica que un evento sucedió durante cierta cantidad de tiempo sin agregar información acerca de cuándo empezó o terminó. Rechazan, en cambio, modificadores durativos introducidos con la preposición *en* (29).

- (27) a. los dirigentes rebasados se jactan de ser prudentes  
b. se quejaron por el mal servicio del hotel  
c. de estas joyas se vanaglorió mi padre

---

<sup>21</sup> El modo de acción se refiere a las propiedades temporales inherentes de los verbos en tanto que son categorías léxicas, de ahí la afirmación que las acciones que denotan *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse* no llegan a su conclusión. Sin embargo, y este ocurre también con los otros verbos que aquí se estudian, la interpretación aspectual de la construcción puede variar según el tiempo en que se haya conjugado el verbo. Por ejemplo, en (27a) *jactarse* se encuentra en tiempo presente; se entiende que *los dirigentes* continúan jactándose de una propiedad que se atribuyen, acción que bien puede ser constante o habitual. En (27b) y (27c), en cambio, las entidades que realizan la acción se quejaron y vanagloriaron en un tiempo determinado, se trata de acciones empezaron y terminaron en algún momento, aunque ese tiempo es desconocido. Las construcciones de (27b) y (27c) son de carácter perfectivo.

- (28) a. se quejó **por diez años** de fuertes dolores de cabeza  
 b. Hugo se jactó **por diez años** de sus goles  
 c. de estas joyas se vanaglorió mi padre **por diez años**
- (29) a. \*se quejó **en diez años** de fuertes dolores de cabeza  
 b. \*Hugo se jactó **en diez años** de sus goles  
 c. \* de estas joyas se vanaglorió mi padre **en diez años**

En cuanto a la prueba 2 de la Tabla 3 (*supra* 1.5.4) que tiene que ver con la posibilidad de que los verbos ocurran con adverbios de dinamismo (*vigorosamente, activamente, dinámicamente, etc.*), tenemos que construcciones de este tipo resultan marcadas, quizá en el caso de (30a) se trate solo de una construcción anómala o poco usual, habría que revisar más datos:

- (30) a. \*los dirigentes rebasados se jactan **vigorosamente** de ser prudentes  
 b. \* se quejaron **dinámicamente** por el mal servicio de hotel  
 c. \*de estas joyas se vanaglorió mi padre **activamente**

En estos casos debe tenerse en cuenta la compatibilidad del rasgo de dinamismo entre la entidad que realiza la acción y el verbo. En nuestros ejemplos, el tipo de verbo de actividad no permite estas construcciones, aunque semánticamente exigen entidades animadas (y para *jactarse* y *vanagloriarse* siempre humanas) que realicen la acción; entidades que por naturaleza son dinámicas.

Hasta aquí, he expuesto y descrito estadísticamente las realizaciones valenciales de los verbos *quejarse, jactarse* y *vanagloriarse*, y he dado cuenta de su modo de acción. Así también se ha hecho una revisión de las características semánticas inherentes de las entidades que expresan los argumentos de los verbos en cuestión y las funciones semánticas que cumplen. De esto pueden señalarse las siguientes generalidades para los tres verbos:

- a) La forma predominante a través de la cual se expresa el sujeto es en FN.  
 b) La estructura SV es la preferida y la de mayor tendencia.

- c) El CRP tiende a realizarse en la mayoría de los casos, elige principalmente como término una estructura en FN o una oración subordinada sustantiva.
- d) El CRP con *de* puede alternar esta preposición prototípica con *por*. Solo registré este hecho con *quejarse*.
- e) La expresión del A2 de los tres verbos no se realiza únicamente a través del CRP, sino que se manifiesta en ocasiones por medio de oraciones independientes.
- f) La entidad que se refiere al destinatario, elemento que forma parte del marco conceptual evocado por los verbos de comunicación, tiene una actuación secundaria, por lo que podemos decir que se trata de un argumento opcional.
- g) El A1 que se proyecta en la función de S es un tipo de efectuator, y en muchos casos sus características semánticas inherentes permiten reconocerlo como un agente. El A2, proyectado principalmente como CRP, tiene la función de contenido. Sin embargo, en algunas construcciones término de este complemento o en las subordinadas causales que se presentan con *quejarse*, el valor semántico del A2 puede ser relacionado con el papel temático de estímulo.
- h) El tipo básico de *Aktionsart* de *jactarse*, *quejarse* y *vanagloriarse* es de actividad.

### 2.2.2 Verbos de comportamiento (*desentenderse*, *mofarse*)

**DESENTENDERSE.** v prnl (Se conjuga como *perder*, 2a) Ignorar uno intencionalmente alguna cosa, no hacer caso de ella, no prestar atención a algo o a alguien; abandonar uno sus responsabilidades con alguien: *desentenderse de un problema*, *desentenderse de un asunto*, “*Se desentendió* desus hijos” .

**MOFARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Señalar los defectos o los errores de otra persona con risa o con sarcasmo para ridiculizarla; burlarse de ella: “*Se mofa* de su mujer, de su peinado encopetado y sus pretensiones de nobleza” .

Los verbos pronominales *desentenderse* y *mofarse* pertenecen a la subclase semántica de verbos de comportamiento, en la que se incluyen los predicados que evocan un marco en el

que un ser vivo (prototípicamente un ser humano) experimenta o realiza un proceso que se manifiesta de forma externa y que tiene que ver con su existencia psico-biológica y/o interpersonal o social; es decir, predicados que refieren conductas humanas que tienen algún tipo de relevancia interpersonal/social. Encontramos aquí, por ejemplo, los siguientes verbos: *disimular, imitar, aparentar, exagerar, simular, bromear, ostentar*, entre otros. Es posible que los componentes semánticos de estos verbos, o incluso su uso, permitan ubicarlos en alguna otra clase o subclase. Veamos lo que sucede a este respecto con *desentenderse* y *mofarse*.

Ambos predicados verbales exigen dos argumentos (A1 y A2) que sintácticamente se codifican como S y como CRP respectivamente, pero que difieren en la función semántica que asume el A2 para uno y otro verbo. De acuerdo con la definición del DEM, *Desentenderse* se define como ‘ignorar alguien intencionalmente alguna cosa’, ‘no prestar atención a algo o alguien’ o ‘abandonar uno sus responsabilidades’. Por extensión metafórica, asumiremos la acción de este verbo como una forma de movimiento, en el sentido de ‘abandonar’. Lo entenderemos así: tenemos una entidad, el A1, que realiza un movimiento o desplazamiento gracias al cual dicha entidad deja su punto inicial, A2. El A1 desempeña la función de agente, mientras que, bajo esta perspectiva, identificaremos el A2 con el papel temático de fuente. En el caso de *mofarse*, el rol temático del A1 también puede indicarse como agente (posteriormente veremos otras implicaciones), pero la entidad expresada en el A2 tiene un comportamiento distinto al A2 de *desentenderse*. Cano Aguilar (1999) señala que, en el caso de *mofarse*, dicha entidad se comporta como una especie de ‘objetivo’ sobre el que se produce el comportamiento o conducta expresada por el verbo; y en ADESSE se le designa como ‘objeto’. Independientemente de las etiquetas usadas, podemos decir que la entidad configurada en el A2 de *mofarse* no sufre ningún tipo de cambio de estado. Ahora bien, *mofarse* también ha sido ubicado en la clase de verbos de

expresión no verbal, ya que este tipo de verbos suele involucrar expresiones faciales que pueden asociarse con una emoción particular. Levin (1993) encuentra que este tipo de predicados toma con frecuencia frases prepositivas (*at phrases*) que parecen indicar la persona hacia quien está dirigida la acción: *paul laughed at Mary*. En este sentido el A2 podría ser visto como un receptor. Por ahora sólo mencionamos estos aspectos. Volveremos sobre el asunto más adelante.

Veamos en seguida la descripción cuantitativa y cualitativa de las estructuras sintácticas que proyectan los argumentos de los verbos en cuestión.

#### A) ESTRUCTURA SINTÁCTICA (S Y CRP)

Distinguimos las siguientes formas para el argumento sintáctico sujeto: en FN (31), elidido o no explícito (32) o a través de un pronombre (33):

- (31) a. **Mi hermano** se desentendió completamente de la familia cuando se casó
- b. **Los blancos** se mofan de los negros
- (32) a. **se desentendió** de sus hijos
- b. **se mofa** de su mujer, de su peinado encopetado y sus pretensiones de nobleza
- (33) a. **uno** no se desentende al cien por ciento del vicio mas extendido en este año
- b. **algunos** se mofan de él

En la Tabla 9 presento las frecuencias de uso de estas formas para *desentenderse* y *mofarse*:

Verbo	Estructura			Total
	FN	SE	PRO	
Desentenderse	14 (43.7%)	16 (50%)	2(6.2%)	32
Mofarse	14 (56%)	9 (36%)	2 (8%)	25

Tabla 9.Frecuencia de las combinaciones sintácticas del sujeto para *desentenderse* y *mofarse*

Obsérvese que el S expresado en FN es la forma más productiva para *mofarse*, representando un poco más del 50% (56%) del total, le sigue la forma de SE (36%); mientras que para *desentenderse* el SE es el de mayor frecuencia (50%) y en segundo lugar se ubica el sujeto en FN (43.7%), aunque no con mucha diferencia. Así como lo indicábamos con los verbos de la clase anterior, el contenido del sujeto no explícito es recuperable de otra parte del discurso, por lo regular anterior a la cláusula con el verbo pronominal; esta categoría (*pro*) se legitima o viene dada por la flexión verbal. Finalmente, el S expresado como pronombre representa la forma de menos uso, con solo 2 casos para ambos verbos.

Ahora, en la Tabla 10 presento las frecuencias relativas y absolutas de la posición que ocupa el argumento sintáctico en cuestión: SV, VS, V.

Verbo	Posición			Total
	SV	VS	V	
Desentenderse	16 (50%)	0 (0%)	16 (50%)	32
Mofarse	16 (64%)	0 (0%)	9 (36%)	25

Tabla 10. Frecuencia de la posición del sujeto para *desentenderse* y *mofarse*

En ambos verbos la frecuencia de la posición del S posterior al verbo es nula, ningún caso registrado bajo este orden. El porcentaje del orden de constituyentes prototípico, SV, revela que en los casos con *mofarse* este es el de mayor tendencia (64%), seguido de la forma en la que el S no está explícito (36%). Mientras que para *desentenderse* estas dos formas representan cada una la mitad del total. De esto puede concluirse que tanto el S expresado en FN (31) como a través de un pronombre (33) se relaciona con el orden SV para los dos verbos.

Veamos en seguida las estructuras a través de las cuales se expresa el CRP. Se reconocen estas formas: el CP introducido por la preposición *de* con término en FN (CRP-

*de*+FN) y con término en pronombre (CRP-*de*+PRO); casos en los que el CP no está realizado (NR), y por último etiquetaremos como ‘otro’ las estructuras que no pertenecen a ninguna de las antes mencionadas; se describirán más adelante.

Verbo	CRP- <i>de</i>				Total
	FN	PRO	NR	Otro	
<i>Desentenderse</i>	28 (87.5%)	4 (12.5%)	0 (0%)	0 (0%)	32
<i>Mofarse</i>	16 (64%)	5 (20%)	2 (8%)	2 (8%)	25

Tabla 11. El CRP-*de* con *desentenderse* y *mofarse*

De los resultados presentados en la Tabla 11, se puede afirmar que el CRP en estos verbos tiende a seleccionar como término una FN, véanse las oraciones de (34), ya que esta forma representa más del 50% de los datos. Con menos frecuencia podemos encontrar un pronombre, ejemplos de (35), como término del complemento, 12.5% con *desentenderse* y 20% con *mofarse*.

- (34) a. Buñuel se desentendió de **ese proyecto**  
 b. Me mofo de **tus debilidades**
- (35) a. Bacon se había desentendido **de mí**  
 b. Mis amigos se mofan **de mí**

Llama la atención que en el corpus no hay ninguna ocurrencia en la que el CRP no se realiza con el verbo *desentenderse*, es decir, en todos los ejemplos analizados esta función sintáctica está expresada en alguna de las formas presentadas en la tabla para este verbo (CRP-*de*+FN y (CRP-*de*+PRO). Con el predicado *mofarse*, en cambio, encontramos que por lo menos en dos casos el CRP no se ha realizado (36):

- (36) – te deseo en verdad lo mejor. ¿No irás a dormir?/ – siento que **te mofas**, pero mi plan B ha sido ser presidente

En el ejemplo de (36) el complemento de régimen no está expresado, sin embargo la entidad o referente que designa este complemento es evocado, es pues un elemento que puede deducirse o pensarse por el contexto del discurso. Además de estas estructuras expuestas señalaremos una más. Veamos:

- (37) De Greiff se mofa **de cómo Estados Unidos pretendió presentar la cancelación de la visa del presidente Samper como algo “personal”**

En (37) el CP de *mofarse* selecciona una oración subordinada interrogativa indirecta, tradicionalmente la interrogación indirecta se incluye dentro de la subordinación sustantiva. Este tipo de estructura, que no parece admisible con *desentenderse*, conforma el 8% (2/25 casos) de las formas que se constituyen como término de la preposición que encabeza el complemento. Es interesante el hecho de que la subordinada sustantiva que selecciona el CRP en *mofarse* sea interrogativa indirecta y no completiva, como en los casos registrados con *quejarse*, por ejemplo. No analizaré ni discutiré aquí sobre las implicaciones que este hecho lingüístico puede tener, dejo el asunto como mera observación.

## **B) LOS ARGUMENTOS Y SUS FUNCIONES SEMÁNTICAS (A1 y A2)**

Se ha relacionado el A1, codificado como S, tanto de *desentenderse* como de *mofarse* con la función semántica de agente. Los rasgos semánticos inherentes de las entidades que realizan las acciones denotadas por estos predicados permiten reconocerlos como tal. Veamos los siguientes ejemplos:

- (38) a. **Vicky** se desentendió de sus deberes en casa durante todo el curso de verano  
b. **Daniel** se mofa de sus compañeros cada vez que se equivocan al exponer

En (38) los referentes de las frases nominales resaltadas en negritas son entidades concretas que poseen los rasgos de +vivo, +volitivo y +humano, son, por lo tanto,



entidades animadas conscientes y racionales de la acción que realizan. Por otro lado, veíamos en el apartado anterior que el modo de acción de los verbos también condiciona el grado de agentividad del actor semántico de una acción, los verbos de actividad tienen un grado de agentividad mayor que el de los verbos de las otras clases; *desentenderse* y *mofarse* son verbos de actividad. Los verbos en cuestión exigen como realizadores de la acción entidades prototípicamente humanas, sin embargo *mofarse* admite entidades con otras características:

- (39) a. nació **un cortometraje** que se mofaba de la dependencia que los estadounidenses tenían de la mano de obra mexicana  
b. tanto **la embajada** como **el IFAL** se mofan de las resoluciones de los tribunales

el referente de la frase nominal *un cortometraje* en (39a), contenido referencial del relativo que introduce la subordinada, es la entidad que lleva a cabo la acción de *mofarse*, se trata de una entidad concreta pero menos animada, ya que es –viva, –volitiva y –humana. Por otro lado, en (39b) los referentes de las frases nominales marcadas (sustantivos colectivos) son entidades concretas que tienen que ver con personas humanas, en uso metonímico. No registré ningún caso como estos en las realizaciones de *desentenderse*, esto no quiere decir que este verbo no admita este tipo de actores semánticos, ya que parece natural decir *la comisaría se desentendió del asunto*; por otra parte, habría que ver si entidades del tipo expresado en la frase marcada de (39a) es aceptada o no por el verbo.

Respecto del A2, cuando se expresa lo hace siempre bajo la función sintáctica de CRP. Las entidades de los referentes expresados en el término del complemento a través de FN o a través de un pronombre comparten características similares en ambos verbos. Sírvanse estos ejemplos:

- (40) a. se desentendió de **sus hijos**  
b. los maestros se mofan de **sus alumnos**

- (41) a. se desentendió de **sus reclamaciones al Emperador**  
b. los creyentes de una religión se mofan del **comportamiento de otros creyentes**

Las entidades de los referentes expresados en las frases nominales señaladas en (40) comparten el rasgo general de la animacidad, se trata pues de entidades concretas, vivas y humanas; a diferencia de las frases nominales marcadas en (41), donde el núcleo nominal es un sustantivo de verbal (*reclamaciones* y *comportamiento*), vemos que en estos últimos ejemplos las entidades de las frases en cuestión denotan un estado de cosas que tiene que ver con acciones. No obstante, también hay entidades referidas que evocan un estado de cosas relacionado con situaciones, no tanto acciones, como puede observarse en (42).

- (42) a. las nuevas generaciones se desentendían cada vez más de **los antiguos conocimientos y de las viejas tradiciones**  
b. me mofa de **tus debilidades**

Las características léxicas de estos verbos determinan, finalmente, los rasgos propios de las entidades de los referentes expresados en la forma que toma el término del CP. Si bien comparten semejanzas, como vimos arriba, se diferencian en el hecho de que el A2 de *mofarse* tiene que ver siempre con entidades con referente humano o bien con un estado de cosas (situaciones, acciones) relacionado directamente con este tipo de entidad. *Desentenderse*, en cambio, puede seleccionar un argumento que exprese entidades no necesariamente humanas: *se desentendió de su gato*.

Retomo ahora lo que brevemente mencioné al principio sobre la función semántica del A2 de los verbos que aquí se estudian. Por extensión metafórica se asume en este trabajo la acción designada por *desentenderse* en el sentido de ‘abandonar’ (movimiento). Bajo este marco, tenemos una entidad agentiva (A1) que provoca o instiga su propio movimiento o desplazamiento de un punto inicial (A2) para llegar a otro; así, esta entidad

deja de estar en ese punto de origen. Por ello, se ha relacionado el A2 con el papel temático de fuente, entendido como el origen de un evento o de una acción: los actores semánticos de la acción de *desentenderse* con rasgos agentivos, codificados como S, llevan a cabo tal acción a partir de un punto de origen, una fuente, argumento este expresado con la función sintáctica de CRP.

En cuanto a *mofarse*, señalábamos que hay otras implicaciones. El valor semántico del A2 de este verbo puede relacionarse con el papel temático de receptor si atendemos a una de las facetas de significado que el verbo comparte con los verbos de comunicación: el acto de mofarse o burlarse que una entidad, típicamente humana, lleva a cabo puede realizarse a través de un acto de habla como el sarcasmo. En este marco tenemos una entidad hablante, A1: agente, que realiza un acto comunicativo asociado a un comportamiento específico (la burla) dirigido hacia otra entidad también con referente humano, A2: receptor:

(43) se mofa **de su mujer**, de su peinado encopetado y sus pretensiones de nobleza

donde la frase *su mujer* expresa el referente del argumento que hemos identificado como receptor.

Sin embargo, no parece establecerse este tipo de relación cuando el referente designa una entidad –humana, como las señaladas en los ejemplos de (41b) y (42b), pues los receptores exigen como referente entidades animadas. Tal vez podría argumentarse que se trata, en estos casos, de un argumento meta (destino, entidad locativa inanimada) si así como con *desentenderse*, por extensión metafórica, se asume *mofarse* como la acción de ‘señalar’ (movimiento), señalar, despectivamente o en tono de burla, ciertos rasgos o características de una entidad; esas características se caracterizarían como una meta, como el destino de la mofa, en sentido metafórico, desde luego. Lo sugiero meramente como una posibilidad.

### C) MODO DE ACCIÓN (*AKTIONSART*)

El tipo básico de *Aktionsart* de *desentenderse* y *mofarse* es de actividad. Codifican una acción, algo que sucede. Son [-estativos, -téllicos y -puntuales]. Mientras que ambos admiten construcciones temporales con frases prepositivas encabezadas con *por* (44):

- (44) a. se desentendió de sus deberes **por [durante]** dos meses  
b. se mofó de sus compañeros **por [durante]** varios días

parece ser que sólo *desentenderse* admite adverbios temporales del tipo *rápidamente*:

- (45) a. se desentendió rápidamente de sus deberes  
\*b. se mofó rápidamente de sus compañeros

Rechazan las frases prepositivas temporales introducidas por *en*:

- (46) ??a. se desentendió de sus deberes en 30 minutos  
\*b. se mofó de sus compañeros en 30 minutos

No indican pues, un límite final inherente.

De lo expuesto sobre los predicados verbales *desentenderse* y *mofarse* pueden indicarse las siguientes generalidades:

- a) El S tiende a expresarse en FN en casos con *mofarse*, mientras que la forma más predominante para sus realizaciones con *desentenderse* es a través del SE.
- b) Existe mayor probabilidad de encontrar una FN que un pronombre, u otro tipo de estructura, como término del argumento sintáctico CRP en estos verbos.
- c) La frecuencia del CRP expresado en las construcciones con *desentenderse* y *mofarse* es mucho mayor que la frecuencia en las que este no se expresa. Este argumento sintáctico preferentemente se realizará en la construcción.
- d) Las entidades realizadoras de la acción de los verbos en cuestión son entidades prototípicamente humanas y con alto grado de agentividad.

c) Los referentes expresados en el término del CRP pueden referirse tanto a entidades concretas como a entidades que designan un estado de cosas que tiene ver con acciones o situaciones.

d) El A1 de ambos verbos, codificado sintácticamente como S, tiene el valor semántico de un agente; mientras que la función semántica del A2 difiere en los dos verbos; puede vincularse con el papel temático de fuente, en construcciones con *desentenderse*; y con el papel de receptor o tal vez de meta, en construcciones con *mofarse*.

e) El modo de acción de los verbos en cuestión es de actividad.

### 2.2.3 Verbos de dominio mental (*arrepentirse, desinteresarse, percatarse*)

**ARREPENTIRSE.** v prnl (Se conjuga como *sentir*, 9a. Generalmente va seguido de la preposición *de*)

1 Sentirse alguien avergonzado, apenado, triste o enojado consigo mismo por haber pensado, hecho o dejado de hacer algo y, generalmente, tener el propósito de que no vuelva a ocurrir: “*Me arrepiento de haberle contestado así*”, “Y entonces *me arrepentí de lo que hice*”

2 Abandonar alguien la intención o el propósito que tenía; dejarlo sin realización o cumplimiento; desdecirse de él: “Yo ya te iba a querer, /pero *me arrepentí*./ La Luna me miró/y yo la comprendí”, “En el último momento *se arrepintió de lo que estaba a punto de hacer*; se dio media vuelta y salió sin decir palabra”

**DESINTERESARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Perder el interés en alguna cosa: “El curso era tan aburrido, que *me desinteresé rápidamente de él*”

**PERCATARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*. Generalmente seguido por la preposición *de*) Percibir alguna cosa tomando conciencia de ella; darse cuenta de algo que estaba presente y no se había notado: “*Se percató al cabo de un rato de que yacía sobre esa cama un cuerpo quieto, inanimado*”, *percatarse de un problema*

Los verbos pronominales *arrepentirse, desinteresarse y percatarse* pueden agruparse en la macroclase de los verbos de dominio mental, entre otros predicados como: *gustar, querer, temer, desear, ver, escuchar, pensar, entender, recordar, creer*, etc. Los verbos de esta gran clase se caracterizan por evocar un marco conceptual en el que una entidad dotada de vida psíquica mantiene o experimenta algún tipo de estado, cambio de estado o actividad

interior perceptiva, sensitiva y/o cognitiva. Según el tipo de estado o actividad que experimenta o lleva a cabo dicha entidad, los predicados de esta macroclase se ubican en clases o subclases semánticas más específicas del dominio de lo mental: verbos de percepción, sensación y cognición.

Así, *arrepentirse* y *desinteresarse* son verbos de sensación o, en otros términos, verbos psicológicos (verbos de un estado psicológico), donde una entidad capacitada para tener sentimientos o emociones se ve afectada psíquicamente por algo o muestra una determinada disposición subjetiva hacia algo. Estos verbos toman típicamente dos argumentos, uno de ellos se realiza sintácticamente como sujeto; el otro puede expresarse a través de distintas estructuras sintácticas. En el caso de los verbos pronominales que aquí se estudian, este otro argumento se expresa por medio de un complemento preposicional con carácter de régimen. En cuanto a los valores semánticos de estos argumentos, aunque suele

haber controversia sobre cuáles son los roles semánticos que mejor los caracterizan, con frecuencia se les identifica como experimentante y estímulo. En este trabajo asumimos esta postura, de manera que caracterizaremos el A1 como experimentante, el cual se expresa sintácticamente como sujeto; y el A2 con la función semántica de estímulo, realizado bajo la función sintáctica de complemento de régimen preposicional.

Por su parte, *percatarse* pertenece a la clase de los verbos de percepción: una entidad dotada de órganos sensoriales tiene contacto objetivo a través de estos con alguna realidad del entorno u obtiene alguna información de este. *Percatarse* toma dos argumentos: un percibidor, que siempre se expresa como sujeto; y un estímulo (percibido), regularmente como objeto preposicional con carácter de régimen. Tenemos así, A1: percibidor y A2: estímulo.

Pasemos ahora a las características sintácticas y semánticas particulares de estos predicados.

### A) ESTRUCTURA SINTÁCTICA (S Y CRP)

Veamos primeramente las frecuencias de las formas que toma el S de estos verbos.

Verbo	Estructura			Total
	FN	SE	PRO	
Arrepentirse	2 (3.6%)	53 (96.3%)	0 (%)	55
Desinteresarse	9 (45%)	6 (30%)	5 (25%)	20
Percatarse	24 (43.6%)	28 (50.9%)	3 (5.4%)	55

Tabla 12. Frecuencia de las combinaciones sintácticas del sujeto para *arrepentirse*, *desinteresarse* y *percatarse*.

Sírvanse como ejemplo las siguientes series, el S en FN (47), el S no explícito (48) y el S como pronombre (49):

- (47) a. **Ana** se arrepiente de haberse fijado en ese hombre  
 b. **los jóvenes** se desinteresaron de la actividad  
 c. **el chofer de la unidad 5870** se percató de que venía otro vehículo en sentido contrario
- (48) a. **me arrepiento** de haberle contestado así  
 b. **me desinteresé** del grupo después de haber conocido bien a todos  
 c. **se percataron** de que en un noticiero salía la fotografía de Fernando
- (49) a. **ella** se desinteresa rápidamente a la menor dificultad  
 b. **ellos** sin duda se percataron

El S de *arrepentirse* y *percatarse* aparece mayormente en el corpus de estudio como SE o nulo. Es más evidente en los casos con *arrepentirse* que esta es la combinación de mayor tendencia, ya que representa el 96.3 % del total; mientras que para *percatarse*, si bien es la estructura más frecuente (50.9%), no hay mucha diferencia entre esta y las realizaciones

del S en FN (43.6%). Algo similar a este último sucede con las construcciones de *desinteresarse*, donde la diferencia entre la frecuencia de uso entre el sujeto en FN y como SE tampoco es mucha, solo que en este caso la estructura en FN tiene más ocurrencias (9/20), seguida de la forma de SE (6/20). Finalmente, la estructura menos productiva para los tres verbos es la del sujeto expresado como pronombre: 5/20 para *desinteresarse*, 3/55 para *percatarse* y ninguna ocurrencia registrada con *arrepentirse*.

Veamos ahora las frecuencias de la posición que toma el S de estos verbos. Identificaremos, igual que en las clases verbales anteriores, el S en posición preverbal SV, en posición posverbal VS y el sujeto no explícito V.

Verbo	Posición			Total
	SV	VS	V	
Arrepentirse	2 (3.6%)	0 (0%)	53 (96.3%)	55
Desinteresarse	14 (70%)	0 (0%)	6 (30%)	20
Percatarse	27 (49.09%)	0 (0%)	28 (50.9%)	55

Tabla 13. Frecuencia de la posición del sujeto para *arrepentirse*, *desinteresarse* y *Percatarse*.

El orden prototípico SV de los verbos en cuestión está ligado a la expresión del S tanto en FN como través de un pronombre. Los dos tipos de estructuras aparecen en todas las construcciones analizadas de estos verbos en posición preverbal, de manera que no hay ningún registro del orden VS en ninguno de los verbos. Esto no quiere decir que no sea posible encontrar una FN o un pronombre en posición posverbal, sino que en mis datos es nulo. La forma V es la más frecuente con *arrepentirse* y *percatarse*, recordemos que en los casos del sujeto no expresado, éste es identificado por medio de la flexión verbal y su contenido referencial es recuperable de otra parte del discurso, lo podemos ver en los siguientes ejemplos (50), donde las frases nominales marcadas en negritas expresan el contenido del sujeto no explícito de *arrepentirse*, *desinteresarse* y *quejarse*, predicados



cuyo elemento pronominal también indica los rasgos de persona del verbo: tercera persona, en los casos mostrados:

- (50) a. “Cálmense, por Dios”, les pidió **Estefanía**, y les ofreció un pedazo de pan; pero **se arrepintió** en seguida
- b. **el alcohólico** ha decidido, producto de su enfermedad, entregarse cada vez más a las placenteras sensaciones que le produce la ingestión exagerada de vino, y **se ha desinteresado** progresivamente de su papel de autoridad en las decisiones familiares
- c. **Carlos Alberto** recuerda que al abrir la puerta **se percató** que era su tío Manuel... que llevaba una bolsa de color negro

Los resultados muestran que el orden prototípico SV es el más frecuente con *desinteresarse* (70%), pero no para los demás verbos; sin embargo, hay que decir que los números obtenidos con *percatarse* para SV (49.09%) y V (50.9%) reflejan que es posible encontrar casi con la misma frecuencia el sujeto de este verbo no explícito, como sí realizado pero en posición preverbal.

Pasemos a las estructuras que toma el CRP. Se consideran para la descripción estadística las siguientes: el complemento prepositivo no realizado (NR), el complemento encabezado por la preposición *de* con término en FN (CRP-*de*+FN), con término en pronombre (CRP-*de*+PRO) y como introductor de una oración subordinada sustantiva (CRP-*de*+sub.sust.), distinguiendo para esta última variable entre las subordinadas de infinitivo y las flexionadas. Finalmente, indico como ‘otro’ los casos que tienen una estructura diferente a las mencionadas, como el CP encabezado por otra preposición diferente a *de*, entre otras.

En las siguientes tablas, 14 y 15, expongo los resultados de las apariciones de las estructuras señaladas arriba.

Verbo	CRP- <i>de</i>		Total
	FN	PRO	
Arrepentirse	10 (18.1%)	0 (0%)	55
Desinteresarse	8 (40%)	1 (5%)	20
Percatarse	12 (21.8)	0 (0%)	55

Tabla 14. El CRP (*de*) con término en frase nominal y pronombre con *arrepentirse*, *desinteresarse* y *percatarse*.

En (51) se ejemplifica la estructura CRP-*de*+FN:

- (51) a. me arrepentí **de todas mis promesas**  
 b. los jóvenes se desinteresaron **de la actividad**  
 c. Uno de los funcionarios del IFE se percató **de esta situación**

Sólo hay un caso de CRP-*de* con término en pronombre, registrado con *desinteresarse*:

- (52) **el curso** era tan aburrido, que me desinteresé rápidamente **de él**

De los resultados presentados en la Tabla 14, observamos que el complemento no muestra tendencia a seleccionar como término de la preposición un pronombre. El pronombre *él* en el ejemplo de (52) recupera información contenida o dada por la frase nominal *el curso*, que se constituye como sujeto de la oración principal. El CRP de los verbos pronominales realizado bajo la estructura en cuestión recupera siempre su contenido referencial de alguna parte del discurso; pero esta es la forma menos usada. Si comparamos los resultados obtenidos de las dos estructuras presentadas en la tabla, podemos decir que el CRP es más propenso a seleccionar como término de la preposición una FN que un pronombre.

Veamos que sucede con las otras variables.

Verbo	CRP- <i>de</i> +sub.sust.		Total
	Flexionada	infinitivo	
Arrepentirse	4 (7.2%)	14 (25.4%)	55
Desinteresarse	0 (0%)	0 (0%)	20
Percatarse	35 (63.6%)	3 (5.4%)	55

Tabla 15. Subordinadas sustantivas introducidas por el CRP-*de*

Comparemos en principio los resultados entre ambas formas de expresarse la subordinada sustantiva para luego establecer una comparación entre este tipo de estructura y las ejemplificadas en (51) y (52). Salvo *desinteresarse*, los demás predicados verbales admiten la subordinada sustantiva como fin de la preposición *de* que encabeza el complemento:

- (53) a. Me arrepentí **de haberla invitado**  
b. En ese instante me percaté **de que estaba enamorado**

En construcciones con *arrepentirse* es más frecuente encontrar una subordinada sustantiva preposicional en infinitivo que flexionada, como la ejemplificada en (53a); en este tipo de construcciones, el sujeto de la oración principal y el de la subordinada son correferentes. En todos los ejemplos registrados con *arrepentirse* de subordinada preposicional en infinitivo, el predicado verbal es un infinitivo compuesto, lo que permite que la oración tenga carácter perfectivo; así, entendemos que existe un estado de cosas, principalmente acciones, que tuvo lugar antes del arrepentimiento, y que, por tanto, lo motiva. En estos casos estas construcciones se asemejan a verbos que entran en perífrasis de infinitivo. Aunque esta es la estructura más frecuente para *arrepentirse* (25.4%), en lo que a las cláusulas subordinadas se refiere, hay algunos casos de subordinada preposicional flexionada (4/55), como la ejemplificada en (54):

- (54) a. me arrepentí **de lo que dije**  
b. se arrepintió **de lo que estaba a punto de hacer**

En todos los ejemplos de subordinada sustantiva flexionada el relativo *que* va precedido por un elemento pronominal, tal vez esta sea la única forma en la que la cláusula subordinada puede estar flexionada, pues parece inaceptable decir, o por lo menos resulta marcada la construcción, *??me arrepentí de que dije que se veía mal*; en todo caso, sería más usual decir *me arrepentí de haber dicho que se veía mal*. De otra parte, el verbo necesariamente debe ir en pretérito o copretérito de indicativo. El sujeto también necesariamente debe ser correferente con el de la cláusula principal.

La situación de *percatarse* se presenta a la inversa, pues las sustantivas flexionadas indican una mayor frecuencia de uso (63.6%) sobre las construidas en infinitivo (5.4%).

Veamos algunos ejemplos:

- (55) a. Carrillo se percató **de que las llaves de su vehículo no se encontraban en su escritorio**  
b. el alpinista inglés Smythe, en el Nanga Parbat, le ofreció un bocadillo a alguien que él pensaba lo iba acompañando, y que momentos después se percató **que estaba solo**.

En las dos construcciones de (55) el CRP introduce una oración subordinada sustantiva que se encuentra flexionada. A diferencia de lo que observamos con *arrepentirse*, en estos ejemplos el sujeto de la subordinada puede o no ser correferente con el de la principal. En (55a) el sujeto de la oración subordinada está expresado en la FN *las llaves de su vehículo*, entidad inanimada de la cual se predica un estado de cosas, una situación, y que es percibida por la entidad que se constituye sintácticamente como el sujeto de la principal. En (55b) de igual manera hay una entidad que percibe un estado de cosas, dicho estado se expresa a través de una oración subordinada cuyo sujeto es correferente con el de la oración que la subordina. En este caso, la entidad en cuestión percibe un estado de cosas respecto de sí mismo, es decir, que tiene que ver con su propia existencia, sea una

situación, acciones o procesos. El significado del verbo *percatarse* permite ambas posibilidades (55 a y b) que, como he señalado, *arrepentirse* no.

Es importante hacer notar que hay una tendencia en las construcciones de *percatarse*, cuando se expresa el CRP, de omitirse la preposición, como sucede en (55b). Delbecque y Lamiroy (1999) señalan que la ausencia de la preposición, generalmente asociada con un valor partitivo, parece afectar el sentido de la relación que se establece entre la oración principal y la subordinada, de manera que la presencia de la preposición sugiere un alcance más reducido o un grado de intensidad inferior entre el proceso expresado por el verbo principal y el objeto que lo motiva, expresado por la subordinada. En cambio, dicha relación de ‘intensidad’ parece coincidir entre lo que se predica en ambas oraciones cuando la preposición se ha omitido.

Los resultados de la Tabla 15 reflejan que las posibilidades de aparecer una sustantiva preposicional en infinitivo como término del CRP de *percatarse* son muy pocas (5.4%):

- (56) no me percaté **de estar con la boca abierta** sino hasta varios segundos después

No todo tipo de verbos pueden ir en este tipo de construcciones: *no me percaté de \*correr/\*cantar/\*escribir*; estos predicados verbales denotan acciones, mientras que *estar* en (56) denota un estado. Ahora bien, si queremos usar un predicado de estado que no sea el verbo *estar* en la posición del término del complemento prepositivo: *me percaté de \*ser/\*amar/\*saber*, tampoco son aceptables. Sugiero, pues, que la subordinada sustantiva de infinitivo simple solo es posible con el verbo *estar*.

Al comparar los porcentajes de las frecuencias obtenidas por cada verbo para las estructuras presentadas en la Tabla 14 con los de la Tabla 15, podemos afirmar que, a excepción de *desinteresarse*, el CRP-*de* que se realiza con los verbos de esta clase tiene

mayor tendencia a seleccionar como término de su complemento una oración subordinada sustantiva que una FN; pues en suma, el término expresado como subordinada constituye el 32.6% de los casos con *arrepentirse*, mientras que la FN representa el 18.1%; con *percatarse*, las estructuras subordinadas suman el 69% del total, y la estructura en FN representa el 12%, es evidente que para este verbo las estructuras más productivas como término del complemento preposicional son las de subordinadas sustantivas.

Aparte de las formas arriba descritas, se presentan también las siguientes:

- (57) a. Me arrepentí **por lo que le contesté**  
b. Juan y Pedro se desinteresaron **por el negocio de los libros**  
c. Me desinteresé **en el chico** cuando supe que tenía novia

En los ejemplos de (57) el CP está encabezado por la preposición *por* en lugar de la preposición prototípica *de*, esto evidencia que dicho complemento de los verbos *arrepentirse* y *desinteresarse* no es de régimen exclusivo con *de*, ya que puede alternar con otras preposiciones. El verbo *desinteresarse* incluso admite la preposición *en*, como puede verse en (57c), pero hay que señalar que esta no es una forma muy productiva, pues sólo registré 2 casos; en cambio, las construcciones encabezadas con *por* son más frecuentes con este verbo, con 8 apariciones.

Esta alternancia de preposición no se presenta en las construcciones de *percatarse*, sin embargo, encontramos otro tipo de estructura subordinada no encabezada por una preposición pero que toma el lugar del CP, una subordinada relativa encabezada por el adverbio relativo *cundo*, como la que se muestra en (58).

- (58) Lo que más procuraron entonces los jugadores fue que ni el árbitro ni los jueces de línea se percataran **cundo golpeaban con el puño**

Presento en la siguiente Tabla 16 el porcentaje que representan las estructuras sintácticas ejemplificadas en (57) y (58), así como la frecuencia de los casos en los que el CRP no se ha realizado:

Verbo	CRP		Total
	NR	Otro	
Arrepentirse	26 (47.2%)	1(1.8%)	55
Desinteresarse	1 (5%)	10 (50%)	20
Percatarse	4 (7.2%)	1 (1.8%)	55

Tabla 16. CRP no realizado y construcciones que no presentan el patrón CRP-*de*

La suma de todas las formas que toma el CRP con *arrepentirse* cuando se expresa en la oración (CRP-*de*+FN, CRP-*de*+sub.sust.), que constituyen el 50.7% del total, refleja que no hay mucha diferencia entre la frecuencia de uso de estas formas y aquellas en las que el complemento no está explícito (47.2%), no obstante existe mayor probabilidad de encontrar el CRP expresado de alguna manera que no explícito. Los demás verbos, por el contrario, muestran mayor tendencia a realizar su objeto preposicional. En cuanto al porcentaje que conforman las construcciones indicadas como ‘otro’, prácticamente representan casos aislados con *arrepentirse* y *desinteresarse*, mientras que *desinteresarse* bien podría alternar con mayor frecuencia entre en el CP encabezado por *de* (45%) o bien encabezado por la preposición *por* (50%).

## B) LOS ARGUMENTOS Y SUS FUNCIONES SEMÁNTICAS (A1 y A2)

Debido al proceso o estado específico que denota cada verbo aquí estudiado, las entidades que lo experimentan o realizan, A1, reciben también un papel temático específico. *Arrepentirse* y *desinteresarse* tienen un argumento experimentante, y *percatarse* un argumento percibidor. Así pues, la diferencia entre uno y otro radica básicamente en la afectación psíquica que muestra la entidad.

- (59) a. **Ana** se arrepintió de haberse fijado en ese hombre

- b. **Liliana** se desinteresó por el trabajo después de saber cuánto le pagarían
- c. **Juan de Dios Martín Gil** se percató que le faltaba la cartera y sus documentos

en (59a) y (59b) *Ana* y *Liliana* experimentan una sensación, son entidades que representan un estado psicológico: de arrepentimiento y de desinterés, respectivamente. De otra parte, en (59c) *Juan de Dios Martín Gil* lleva a cabo un proceso de percepción, no anímico. Sin embargo, ambas relaciones comparten similitudes, como el hecho de que tanto el experimentante como el percibidor son menos instigadores de la acción, por lo cual se encuentran alejados del polo agente en el continuum de relaciones temáticas (Figura 1 en 1.5.5.1).

Veamos pues las características semánticas que comparten los referentes semánticos de estos verbos.

*Arrepentirse*, *desinteresarse* y *percatarse* exigen como referentes semánticos, de las frases nominales que se constituyen como S de estos verbos, entidades animadas prototípicamente humanas; ya que el proceso o estado designado por estos demanda una entidad dotada de vida psíquica, capaz de experimentar o llevar a cabo un proceso de percepción, sensación o cognición. En los ejemplos de (59), las frases nominales en posición de S refieren entidades animadas +concretas, +vivas y +humanas, sin embargo son entidades con baja agentividad. A diferencia de los actores semánticos de los verbos vistos anteriormente, los participantes realizadores de la acción predicada por los verbos en cuestión adquieren un matiz de afectación.

No obstante lo dicho, *desinteresarse* y *percatarse*, más que *arrepentirse*, plantean otras posibilidades:

- (60) a. **la naturaleza** se desinteresa soberanamente de nuestra fragilidad
- b. **el sistema de gobierno** que a tal punto se desinteresa por los derechos culturales de la ciudadanía



Los referentes semánticos contenidos en las frases marcadas de (60) no poseen las características que arriba señalábamos, es decir que las frases nominales de (60) refieren entidades menos materiales, menos concretas y menos humanas. Son pues entidades abstractas. En estos ejemplos no podemos afirmar que tales entidades estén experimentando una sensación.

Con *percatarse* observamos algo similar:

- (61) a. **el gobierno mexicano** aún no se había percatado de que las telecomunicaciones se estaban convirtiendo en la base del desarrollo  
b. **la Ciudad de México** se percató de que en los días anteriores habían arribado a ella muchos miles de personas

La frase nominal marcada de (61a) designa una entidad abstracta, una organización política y administrativa, puesto que no tiene un referente material y es –vivo, aunque debemos señalar que bien hace alusión a un grupo de personas, por metonimia. En (61b), *La ciudad de México* designa una entidad concreta, pues se refiere a un lugar real, pero es igual –vivo. No obstante, y así como lo indicábamos con *el gobierno mexicano*, la frase nominal en cuestión puede aludir a un grupo de personas, en este caso, a las personas que habitan la Ciudad de México.

No registré ningún ejemplo como los arriba descritos en las construcciones analizadas correspondientes a *arrepentirse*.

El A2 de los tres ítems que en esta clase estudiamos tiene el papel temático de estímulo. Al principio señalábamos que hay controversia sobre cuál es el rol semántico que mejor caracteriza este argumento, algunos autores lo caracterizan como tema, causa, objeto de la emoción u objetivo. En algún punto de una determinada faceta de significado de estos verbos, el A2 puede relacionarse con las funciones semánticas mencionadas. Sin embargo, aquí convenimos con la postura más generalizada de caracterizarlo como estímulo.

Veamos sus rasgos semánticos:

- (62) a. nos arrepentimos **de nuestros actos**  
b. los jóvenes se desinteresaron **de la actividad**  
c. me percaté **de la necesidad de textos en lenguas indígenas**

Las frases nominales, término del CP, que expresan el argumento estímulo en (62) refieren entidades abstractas que denotan un estado de cosas que tiene que ver con algo que sucedió o que tuvo lugar en un tiempo (62a) y (62b), o bien con una situación (62c). No indican entidades concretas ni vivas, se caracterizan pues por denotar un estado de cosas.

*Desinteresarse* admite otro tipo de entidades:

- (63) a. me desinteresé **en el chico** cuando supe que tenía novia

El verbo en cuestión, a diferencia de *arrepentirse* y *percatarse*, admite entidades concretas, animadas y humanas como referentes semánticos del término del complemento preposicional.

La restricción en el tipo de referentes semánticos expresados a través del CRP es impuesta por el verbo; recordemos que se trata de un argumento exigido por este. Esta restricción o restricciones se reflejan en la estructura sintáctica que toma el argumento: así, *arrepentirse* y *percatarse* seleccionan preferentemente como término de su complemento oraciones subordinadas que aluden a acciones, situaciones o eventos, un estado de cosas. Mientras que *desinteresarse* tiende a seleccionar en estos casos frases nominales que pueden designar entidades concretas, incluso humanas.

### C) MODO DE ACCIÓN (*AKTIONSART*)

El modo de acción de los verbos estudiados corresponde a diferentes clases. Veamos.

*Arrepentirse* es un verbo de estado. Este tipo de predicados se caracteriza por la carencia de telicidad y, en consecuencia, por la falta de puntualidad; por ello no tienen un

punto final inherente. Rechazan construcciones con adverbios de velocidad: *rápidamente* o *lentamente*:

- (64) a. \*me arrepiento rápidamente de haberme comido ese tamal  
b. \*me arrepentí lentamente por lo que le contesté

Sin embargo aceptan complementos durativos introducidos con *por* (65), esto es porque tanto estados como *accomplishments* y actividades son [-puntual].

- (65) me arrepentí **por años** de haberla invitado

*Desinteresarse*, en cambio, es un predicado de *accomplishment*. Los verbos de esta clase también se extienden en el tiempo, pero a diferencia de los estados, estos implican una actividad o proceso que llega a su conclusión. En este caso, sucede cuando la entidad que experimenta el proceso, codificada como sujeto, pierde el interés en alguna cosa.

Admite adverbios de velocidad como *rápidamente*, o de modo, *progresivamente*:

- (66) a. el curso era tan aburrido, que me desinteresé **rápidamente** de él  
b. se ha desinteresado **progresivamente** de su papel de autoridad en las decisiones familiares

*Percatarse* expresa un sentido de *achievement*. Esta clase verbal comparte con la clase de los verbos de estado la característica de ser generadores de baja agentividad, pero se diferencian en que los *achievements* poseen los rasgos [+télico] y [+puntual] y los estados no. Así pues la acción que expresan los *achievements* es instantánea, es decir, no se extiende en el tiempo; por lo tanto rechazan frases prepositivas con valor temporal, como se observa en (67a y b); dado el carácter puntual de estos predicados, sólo son compatibles con frases prepositivas que designan un periodo corto de tiempo: *en un parpadeo*, *en un instante*, *en una fracción de segundo*, (67c).

- (67) a. \*me percaté por una hora de que había fraudes multimillonarios  
b. \*se percató en un día que venía un auto persiguiéndolo  
c. se percató en un instante de que estaba solo

En resumen, podemos señalar los siguientes puntos generales sobre la exposición de las características sintácticas y semánticas de los verbos *arrepentirse*, *desinteresarse* y *percatarse*:

- a) Los verbos en cuestión no muestran la misma tendencia en la frecuencia de uso de la estructura a través de la cual se expresa el S.
- b) Respecto al orden de constituyentes, dado el resultado mostrado en la Tabla 13, entendemos que difícilmente encontraremos la forma que expresa al S de estos verbos en posición posverbal, VS.
- c) *Percatarse* presenta complemento de régimen fijo con *de*, pero *arrepentirse* y *desinteresarse* pueden alternar otras preposiciones.
- d) Regularmente, el objeto preposicional de estos verbos se encuentra realizado.
- e) *arrepentirse* y *percatarse* tienden a seleccionar como término de su complemento estructuras oracionales, subordinadas sustantivas que denotan un estado de cosas que tiene ver con acciones, estados o eventos. Mientras que *desinteresarse* generalmente selecciona una FN como término y que no necesariamente refiere un estado de cosas.
- f) El referente semántico de la FN que expresa al S de estos verbos es una entidad prototípicamente humana con baja agentividad.
- g) El tipo de *Aktionsart* no es el mismo en los tres verbos; de esto podemos señalar que si bien los ubicamos dentro de una misma macroclase semántica, no designan un mismo estado de cosas.

#### 2.2.4 Verbos de movimiento (*ausentarse*, *fugarse*)

**AUSENTARSE.** V prnl (Se conjuga como *amar*)

1 Dejar de estar presente alguien en el lugar donde vive, trabaja o se encuentra habitualmente: “*Se ausentó* tres días de su casa y no dijo dónde estaba”

2 Dejar de asistir alguien a alguna reunión o algún lugar en donde se esperaba que estuviera: “El secretario general *se ausentó* de la asamblea debido a asuntos urgentes”

**FUGARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*)

**1** Darse alguien a la fuga; huir para evitar un peligro inminente o escapar en forma oculta y rápidamente de la cárcel: *fugarse de las Islas Marías, fugarse de la casa*

**2** Escapar alguna sustancia accidentalmente del recipiente que la contiene: *fugarse un ácido, fugarse el agua*

Los verbos pronominales *ausentarse* y *fugarse* son verbos de movimiento. El marco conceptual del movimiento ha sido abordado por distintos autores, entre ellos Ibáñez (2005), quien lo describe como: una entidad, que ocupa una posición inicial, mediante un desplazamiento en determinada forma, causado por una entidad autoenergética, pasa a ocupar a través de una ruta específica un nuevo punto de locación.

Dos son los participantes básicos en el marco conceptual de los verbos de movimiento, la entidad desplazada o móvil, que cumple el papel temático de tema; y la entidad que causa el desplazamiento de esa entidad, que cumple la función semántica de agente o efectuator. Con verbos transitivos que predicen un desplazamiento (*llevar, pasar, levantar, tirar, echar, traer, etc.*) el argumento tema se realiza como OD, y el agente o efectuator como S. Pero en el caso de verbos intransitivos (*correr, avanzar, ir, venir, trotar, nadar etc.*) el agente y el tema se codifican en una sola función, el S; de manera que la entidad autoenergética causa su propio movimiento. Esto es lo que sucede con *ausentarse* y *fugarse*, la entidad desplazada es la causante de su propio movimiento, es decir, agente y tema a la vez. Este argumento se realiza siempre como S, y lo identificaremos como A1: agente-tema (más adelante estudiaremos las propiedades agentivas de esta entidad). Reconocemos otro argumento inherente que corresponde con la entidad locativa de fuente, entidad que coincide con el origen o inicio de la acción de movimiento; lo identificamos como A2: fuente; dicho argumento se codifica sintácticamente como CRP.

De la definición de movimiento dada anteriormente podemos observar que son varios los participantes que pueden entrar en escena en las construcciones a que dan lugar

los verbos de este tipo; sin embargo no todos tienen carácter argumental. En el caso que nos ocupa, asumimos que son dos las entidades que se constituyen como argumentos, el agente-tema y la fuente. Otras entidades de tipo locativo como la ruta y la meta, que forman parte del marco conceptual del movimiento, se constituyen más bien como argumentos opcionales. De otra parte, elementos semánticos como el desplazamiento, la manera y dirección pueden lexicalizarse en el lexema verbal o pueden expresarse a través de una estructura sintáctica. Así, tenemos que el significado de *ausentarse* y *fugarse* incluye una especificación de la dirección del movimiento.

Veamos las realizaciones valenciales de los verbos pronominales en cuestión.

#### A) ESTRUCTURA SINTÁCTICA (S Y CRP)

Siguiendo el mismo orden y patrón presentado con los verbos de las clases anteriores, reconocemos las siguientes estructuras sintácticas que toma el sujeto gramatical de *ausentarse* y *fugarse*: el S en FN, expresado a través de un pronombre (PRO) y el sujeto nulo o no explícito (SE). Muestro los resultados en la Tabla 17.

Verbo	Estructura			Total
	FN	SE	PRO	
Ausentarse	19 (39.5%)	29 (60.4%)	0 (0%)	48
Fugarse	15 (39.4%)	22 (57.8%)	1 (2.6%)	38

Tabla 17. Frecuencia de las combinaciones sintácticas del sujeto para *ausentarse* y *fugarse*

Para ambos verbos la combinación sintáctica más frecuente que asume el S es aquella en la que este no está explícito (SE); tanto para uno como para otro esta forma representa más del 50%. En este tipo de categoría se identifica al sujeto por medio de la flexión verbal y, en el caso de los verbos pronominales, también existe la misma concordancia entre número y persona del sujeto y el elemento pronominal:

- (68) a. **se ausentó** tres días de su casa  
b. alguien me propuso que **me fugara** con la barba cortada

A esta combinación sintáctica le sigue el sujeto expresado a través de una FN, con 39.5% para *ausentarse* y 39.4% para *fugarse*:

- (69) a. **Aléctor** se ausentaba por largos ratos  
b. en 1968 se fugó **Heinz Kuhn**

En cuanto a la frecuencia del sujeto expresado por un pronombre, esta es casi nula. No se registró ningún ejemplo de este tipo con *ausentarse*, y con *fugarse* tenemos un solo ejemplo (2.6%):

- (70) **éstos** se fugarían con tan sólo escuchar el apellido Cárdenas

De lo anterior se concluye que hay mayor probabilidad de encontrar el sujeto de *ausentarse* y *fugarse* en su forma no explícita que a través de las otras formas indicadas. Recordemos que cuando es así podemos recuperar el contenido del sujeto en el discurso precedente. En los siguientes ejemplos las frases nominales *el general Santa Ana* y *Pablo Escobar Gaviria* constituyen el antecedente, y expresan el contenido referencial, del sujeto de los verbos en cuestión.

- (71) a. fue quemado así **el general Santa Ana**; sobre todo cuando, merced a los vaivenes políticos, **se ausentaba** de palacio nacional  
b. **Pablo Escobar Gaviria** siguió manejando -aún con más eficacia y seguridad propia- el llamado Cártel de Medellín, hizo una limpia de narcotraficantes que intentaron rebelarse a su control e inició su guerra con el Cártel de Cali. Hasta que **se fugó** a pie.

Veamos ahora la frecuencia de las posiciones del sujeto en las realizaciones valenciales de los verbos. Distinguimos entre SV, VS y V.

Verbo	Posición			Total
	SV	VS	V	
Ausentarse	17 (35.4%)	2 (4.1%)	29 (60.4%)	48
Fugarse	11 (28.9%)	5 (13.1%)	22 (57.8%)	38

Tabla 18. Frecuencia de la posición del sujeto para *ausentarse* y *fugarse*

La posición prototípica del sujeto en español es la preverbal (SV). De acuerdo con los resultados de la Tabla 18, esta es la forma de mayor tendencia cuando dicho elemento gramatical está explícito:

- (72) a. **el secretario general** se ausentó de la asamblea  
 b. **el gas** se fugaba y a correr todo el mundo

En ocasiones el sujeto puede hallarse en posición posverbal VS, pero esta posición no es muy frecuente, tenemos 2/48 casos con *ausentarse* y 5/48 con *fugarse*:

- (73) a. Cuando un Parlamento no reflexiona, se desborda la Nación, se dispersa la voluntad popular, se descarrila el propósito de convivencia, se ausenta **la solidaridad**  
 b. en 1967 se fugó **Wilhelmine Lindemann**

Finalmente, la forma V, cuando el sujeto no está explícito (68), es la de mayor frecuencia. Como se ha dicho, en estos casos es posible identificar el sujeto por medio de la flexión verbal.

El CRP de estos verbos, encabezado por la preposición *de*, puede seleccionar como término una frase nominal, un pronombre o incluso un adverbio. Se exponen en la Tabla 19 las frecuencias absolutas y relativas de las estructuras CRP-*de*+FN, CRP-*de*+PRO, el CRP no realizado NR y el CRP-*de*+otro.



Verbo	CRP-de				Total
	FN	PRO	NR	Otro	
Ausentarse	20 (41.6%)	1(2.08%)	26(54.1%)	1 (2.08%)	48
Fugarse	7 (18.4%)	0 (0%)	31 (81.5%)	0 (0%)	38

Tabla 19. El CRP-de con *ausentarse* y *fugarse*

Cuando el CRP se expresa tiende a seleccionar como término de su preposición una FN:

- (74) a. se ausentó **de Valladolid** para residir en Madrid  
b. Carmen se fugó **de su casa**

Menos frecuente es el uso de un pronombre en esta posición. Sólo hay un caso en el corpus de estudio, corresponde a *ausentarse* (75). Sin embargo ningún caso para *fugarse*. Esto no quiere decir que el CP de dicho predicado verbal no admita algún tipo de pronombre como término, pero si lo hace, el pronombre no designará una entidad animada.

- (75) ingrata, **de ti** me ausento

Con la etiqueta de ‘otro’ se indican las estructuras encabezadas por preposición que no toman la forma de una frase nominal o de un pronombre. Se ha registrado un solo caso, también con *ausentarse* (76); en este ejemplo la preposición encabeza el adverbio de lugar *aquí*. Este tipo de estructura representa el 2.08% de los datos, no es pues muy frecuente.

- (76) nos ausentamos **de aquí**

De acuerdo con los resultados de la Tabla 19, la forma de mayor frecuencia de uso la representan las construcciones en las que el CRP no se ha realizado. En ambos verbos estos casos constituyen más del 50%. Veamos algunos ejemplos:

- (77) a. Alonso Alcocer sólo **se ausentó** seis días

b. el 11 de julio de 1991 fue llevado a la penitenciaría de Santa Martha en el DF, en donde estuvo recluso hasta el 16 de enero de 1992, día en el que **se fugó** con el secuestrador Andrés Caletri

Aunque en las construcciones de (77) el CRP que expresa el argumento fuente no está realizado, su contenido referencial de lugar es evocado. El hablante o hablantes que forman parte del acto comunicativo tienen conocimiento de la entidad locativa (fuente) desde la que se lleva a cabo el movimiento, este contexto o situación permite que dicho argumento no se proyecte en una estructura sintáctica. En algunos casos, como en (77b), el referente del argumento no expresado tiene su antecedente casi inmediatamente en el discurso precedente (*la penitenciaría de Santa Martha*), pero en otras ocasiones, no. Como se ha dicho, es suficiente para el hablante que los demás participantes del acto comunicativo sean conocedores de la situación.

## **B) LOS ARGUMENTOS Y SUS FUNCIONES SEMÁNTICAS (A1 y A2)**

Analicemos las propiedades semánticas inherentes de las entidades que se configuran en los referentes de los argumentos de *ausentarse* y *fugarse*.

Veámos al principio que con los verbos intransitivos de movimiento la entidad autoenergética que se desplaza causa su propio movimiento, por lo que se le reconoce como agente o efectuator, y tema a la vez. Las entidades que realizan la acción de movimiento predicada por *ausentarse* y *fugarse* poseen distintas características:

- (78) a. **Roque** se ausentó del ámbito legislativo durante varios meses  
b. en 1968 se fugó **Heinz Kuhn**

En los ejemplos de (78), las frases nominales marcadas refieren entidades animadas con rasgos +vivo, +humano y +volitivo; y, por lo tanto, racionales y conscientes de la acción que ejecutan. Estos componentes semánticos favorecen la alta agentividad. En estos casos, entonces, podemos decir que se trata de actores semánticos agentivos que al mismo tiempo

se codifican como la entidad, tema, que se desplaza. No obstante, no todas las entidades presentan los mismos rasgos de animacidad. Tanto *ausentarse* como *fugarse* admiten otro tipo de actores semánticos:

- (79) a. **su pensamiento** se ausentó a la tarde en que lo conoció (CREA)  
b. los oscuros canales venecianos son una especie de agujero negro por donde se fuga **el inconsciente** de la buena Anna

En las construcciones de (79), las frases nominales, en función de sujeto de los verbos en cuestión, designan entidades abstractas, no vivas, no humanas; y en consecuencia son menos volitivas, racionales e intencionales. Sin embargo son entidades que tienen ver con referentes humanos. En estos casos no se puede hablar de un actor semántico agentivo, pues estos realizadores no provocan su propio movimiento (visto en sentido metafórico), si bien están designando el móvil que se desplaza, el tema. Entenderemos en estos casos que el cambio de lugar que sufren estas entidades abstractas es causado por una entidad distinta. Similar a lo anterior, las entidades expresadas en los referentes de *el gas* (80a) y *recursos* (antecedente de *éstos*) (80b) tampoco son animadas, pero no son abstractas. Se trata de entidades concretas, no vivas, no humanas y no volitivas, por lo tanto entidades inanimadas. Estos rasgos semánticos codifican baja agentividad; de manera que este tipo de efectadores<sup>22</sup>, así como los expresados en (79), no caracterizan la relación temática de agente. Cabe señalar que *ausentarse* no exige actores semánticos con estos rasgos.

- (80) a. **el gas** se fugaba y a correr todo el pueblo  
b. para lograrlo se requerían **recursos** y **éstos** se fugarían con tan solo escuchar el apellido Cárdenas

Pasemos a las entidades de los referentes que se codifican como CRP. Sírvanse los siguientes ejemplos:

---

<sup>22</sup> El efectador designa al participante que instiga o realiza una acción, pero no necesariamente implica que ese participante sea animado y volitivo. El agente, por el contrario, codifica una entidad altamente animada, volitiva e intencional.

- (81) a. se ausentó tres días **de su casa**  
b. se fugó **de la capital**

en las construcciones de (81), las frases nominales *su casa* y *la capital*, términos de su respectivo complemento preposicional, expresan entidades locativas concretas y específicas que ocupan un lugar en el espacio, punto que coincide con el origen del desplazamiento, el argumento fuente. Ahora bien, es posible que esta entidad caracterizada como fuente evoque un lugar que no necesariamente ocupa un lugar material en el espacio. Este es el caso de *ámbito legislativo* (82a) y *las clases* (82b). En (82a), la frase nominal refiere una entidad abstracta que evoca un lugar, o lugares, donde se suceden distintas actividades realizadas por la entidad agente-tema (*Roque*); al mismo tiempo que el actor semántico de *ausentarse* en dicho ejemplo deja de estar en el punto inicial, expresado en la frase nominal *ámbito legislativo*, deja de hacer las actividades que ahí solía hacer. En este tipo de casos el argumento fuente denota un estado de cosas que no sólo tiene que ver con la noción de lugar, sino también con la de acciones o eventos. Esto sucede en (82b), *las clases* codifica una entidad eventiva, es decir que se trata de una entidad que designa un evento o un estado de cosas que ocurre en un determinado lugar, en un espacio.

- (82) a. Roque se ausentó del **ámbito legislativo** durante varios meses  
b. los maestros se ausentan mucho de **las clases**

Este mismo verbo admite también entidades animadas, vivas y humanas que se caracterizan como la fuente. En (83), la entidad expresada por el pronombre personal *ti* se codifica como el punto de origen, no necesariamente como lugar, de la acción del movimiento. Esta posibilidad de entidades no se presenta con *fugarse*.

- (83) ingrata, de **ti** me ausento

### C) MODO DE ACCIÓN (*AKTIONSART*)

El tipo básico de *Aktionsart* de *ausentarse* y *fugarse* corresponde con la clase de actividad. Las actividades se caracterizan por denotar un estado de cosas que tiene que ver con acciones. Carecen de un límite temporal inherente, así como los estados, pero se diferencian en que son dinámicas y los estados no. Por ello los actores semánticos de las actividades codifican alta agentividad. No obstante el modo de acción no es el único componente lingüístico que determina la agentividad del actor; pues también está condicionada por la animacidad y la prominencia de la experiencia. De ahí que no todos los referentes semánticos que realizan la acción de movimiento de los verbos en cuestión se caractericen como agentes.

Los verbos de actividad pueden ocurrir con progresivo (84), y admiten adverbios del tipo *rápidamente* (85).

- (84) a. los presos **se están fugando** de la cárcel
- b. Pedro **se está ausentando** constantemente
- (85) a. los presos se fugaron **rápidamente** de la cárcel
- b. el secretario general se ausentó **rápidamente** de la asamblea

Ahora bien, Van Valin y Lapolla (1997) señalan que la interpretación del *Aktionsart* puede ser diferente en el contexto de una oración particular de la que se encuentra determinada por el significado léxico del predicado verbal. Esta alternancia ocurre con verbos de actividad que llegan a comportarse como *accomplishments*. Si los verbos de movimiento tienen una meta definida, la cual provee un punto terminal, entonces su comportamiento es de un *accomplishment*. La meta en el ejemplo de (86) está expresada en la FP ‘a la tarde’, aunque su contenido semántico referencial designa más bien un lugar en sentido metafórico; y en (86b) la meta está codificada en *a Estados Unidos*, FP que expresa una entidad locativa concreta. Este tipo de uso de los verbos de actividad se conoce como *accomplishment* de actividad.

- (86) a. su pensamiento se ausentó **a la tarde en que lo conoció**  
b. los convictos se fugaron de Cuba **a Estados Unidos en una hora**

A manera de resumen y para destacar algunos puntos, se exponen las siguientes cuestiones generales:

- a) Existe una posibilidad de más de 50% de encontrar el sujeto de *ausentarse* y *fugarse* en su forma no explícita.
- b) Cuando el sujeto se expresa lo hace en la mayoría de los casos a través de una frase nominal y toma la posición marcada para el español, la preverbal SV.
- c) El sujeto de estos verbos, que expresa la entidad que realiza la acción de movimiento, codifica tanto actores semánticos con alta agentividad (animadas, humanas y volitivas) como entidades menos agentivas (abstractas o bien concretas pero inanimadas). De manera que el A1 de ambos verbos puede caracterizarse como agente o efectuator.
- d) Tanto *ausentarse* como *fugarse* exigen complemento de régimen de preposición fija con *de*. La preposición encabeza principalmente estructuras en frase nominal. Aunque la tendencia de estos verbos de movimiento es de no expresar dicho complemento.
- e) El CRP tiene el valor semántico de fuente; este argumento codifica entidades de tipo locativo que se caracterizan por referir principalmente, mas no necesariamente, lugares específicos, concretos y materiales. Ahora bien, en la mayoría de los casos el argumento fuente solo es evocado.
- f) La presencia de frases prepositivas que expresan el punto terminal o final del movimiento, es decir, con valor de meta, modifican la interpretación básica del modo de acción de los verbos en cuestión. Hay, pues, alternancia entre actividades y *accomplishments* de actividad.

### 2.2.5 Verbos de cambio de posesión (*adueñarse, apoderarse*)

**ADUEÑARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*. Va seguido de la preposición *de*)

**1** Tomar uno para sí cierta cosa que no le pertenece y disponer de ella, u obtener el dominio, la posesión, el control, etc de algo o de alguien: “*Se adueñó de mi casa*”, *adueñarse de la situación*, “El equipo local *se adueñó de* la media cancha”, “Su mujer *se adueñó de* su voluntad”

**2** Llegar un sentimiento o una emoción a ser tan intenso en alguien que lo domine por completo: “No dejes que el rencor *se adueñe de* ti”, “El pavor *se adueñó de* los espectadores”.

**APODERARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*. Generalmente va seguido de la preposición *de*)

**1** Obtener o conseguir la posesión o el dominio de algo o de alguien, por lo general violenta o ilegalmente: “Los caciques *se apoderaron de* los terrenos de los campesinos”, “Los extranjeros *se apoderaban de* las minas”, “La mujer *se apoderó del* dinero”.

**2** (Sólo se usa en tercera persona) Entrar con gran intensidad en alguien una emoción o sensación: “El pánico *se apoderó de* los espectadores”, “Una ira incontrolable *se apoderó de* su jefe”.

En términos de macroclases verbales, *adueñarse* y *apoderarse* se ubican dentro de los verbos de posesión, grupo al que también pertenecen *tener* y *poseer*. Estos predicados verbales tienen en común la característica de evocar, en general, un marco conceptual en el que una entidad tiene como propiedad parte o pertenencia de otra entidad; no obstante esta característica en común, los verbos pronominales en cuestión designan un estado de cosas distinto al denotado por *tener* o *poseer*. Por ello algunos lingüistas, como Levin (1993), han optado por referirse a *adueñarse* y *apoderarse* no como verbos de posesión, sino como predicados verbales que refieren un cambio de posesión, y dentro de este proceso, como verbos de adquisición. Dentro de esta clase semántica encontramos otros verbos del tipo: *aceptar, coleccionar, adquirir, obtener, recibir, comprar, cobrar, etc.*

Los verbos de adquisición evocan un *frame* en el que una entidad cambia de propietario o usuario de tal forma que pasa a mantener una relación de poseedor-poseído o parte-todo con una nueva entidad. La entidad que poseía inicialmente a la entidad caracterizada como el objeto poseído tiene en general una presencia secundaria en la clase. Dado este marco conceptual, pueden identificarse básicamente tres entidades que tienen

lugar en el proceso designado por los verbos de adquisición *adueñarse* y *apoderarse*. Primero, una entidad que lleva a cabo la acción de adquirir; la cual puede ubicarse en la tercera columna del continuum de relaciones temáticas (Figura 1, véase *supra* 1.5.5.1) de Van Valin y Lapolla (1997) como poseedor. En segundo término tenemos la entidad que se configura como lo poseído, en el continuum como la posesión (cuarta columna). Finalmente, una entidad asociada al poseedor previo o inicial de la posesión; entenderemos el comportamiento de esta entidad como una entidad locativa a partir de la cual se lleva a cabo el proceso de adquisición, es decir como una fuente.

El poseedor y la posesión son participantes que se configuran como argumentos inherentes de *adueñarse* y *apoderarse*. Más adelante en el apartado veremos con detenimiento las propiedades semánticas de estas entidades y su comportamiento en determinadas facetas de significado de los verbos; cuestiones que nos permitirán hablar de distintos valores semánticos que asumen dichas entidades en la escena. De esta manera, caracterizaremos por ahora el A1: poseedor y el A2: posesión; argumentos que se proyectan en una estructura sintáctica como sujeto y complemento de régimen preposicional, respectivamente. En cuanto a la entidad que se configura como fuente tiene carácter de argumento evocado u opcional; cuando se expresa lo hace través de frases prepositivas introducidas por *de*.

#### **A) ESTRUCTURA SINTÁCTICA (S Y CRP)**

El sujeto gramatical de *adueñarse* y *apoderarse* se expresa a través de una FN (87), a través de un pronombre (88), o puede no expresarse en alguna estructura y entonces hablamos de sujeto elidido o no explícito (89):

- (87) a. **una inmensa nostalgia** se adueñaba de todos los presentes
- b. **Los extranjeros** se apoderaban de las minas
- (88) a. **éste** se ha adueñado del poder
- b. según **éste** se apodera de los medios de comunicación



- (89) a. en el 68 **nos adueñamos** de sus versos  
 b. **nos apoderamos** de sus tierras

Muestro en la Tabla 20 las frecuencias absolutas y relativas de las apariciones de las estructuras sintácticas ejemplificadas en (87), (88) y (89).

Verbo	Estructura			Total
	FN	SE	PRO	
Adueñarse	47 (78.3%)	10 (16.6%)	3 (5%)	60
Apoderarse	49 (77.7%)	10 (15.8%)	4 (6.3%)	63

Tabla 20. Frecuencia de las combinaciones sintácticas del sujeto para *adueñarse* y *apoderarse*

Observemos en los resultados de la Tabla 20 que la combinación sintáctica más productiva que toma el S es en FN; esta estructura representa más del 50% del total de datos revisados para cada uno de los verbos. En seguida se encuentra la combinación del SE, aunque con muy pocas ocurrencias en comparación con el S en FN; 10 casos con ambos verbos. Finalmente, el S rara vez se expresa por medio de un pronombre, *adueñarse* presenta 3/60 y *apoderarse* sólo 4/63. De esto podemos concluir que el S tiende a expresarse en construcciones con *adueñarse* y *apoderarse*, y cuando lo hace selecciona preferentemente como estructura sintáctica una FN.

Veamos ahora las frecuencias de las posiciones que toma el S. Los resultados se exponen en la tabla siguiente:

Verbo	Posición			Total
	SV	VS	V	
Adueñarse	47 (78.35)	3 (5%)	10 (16.6%)	60
Apoderarse	49 (77.7%)	4 (6.3%)	10 (15.8%)	63

Tabla 21. Frecuencia de la posición del sujeto para *adueñarse* y *apoderarse*

El S en posición preverbal (SV) constituye la forma de mayor frecuencia de uso, con más del 70% para los dos verbos. Como hemos visto que sucede con otros verbos pronominales vistos, la combinación SV está estrechamente relacionada con la expresión del S en FN y a través de un pronombre; sírvanse de ejemplo las construcciones de (87), donde el S expresado en las frases nominales *una inmensa nostalgia* y *los extranjeros* ocupa una posición preverbal o antepuesta al verbo; así como también el pronombre demostrativo *éste* en (88) toma la misma posición. Hasta aquí no se ha registrado un solo caso, con ningún verbo pronominal, en el que un pronombre, de cualquier clase, ocupe la posición posverbal. Esta posición, VS, representa la forma menos frecuente de uso; son escasas las ocurrencias: 3/60 para *adueñarse* y 4/63 para *apoderarse*:

- (90) a. de los sentidos se adueñaron **aromas penetrantes, el olor acre de los machos cabríos**  
 b. se apoderaría de mi madre **una profunda, silenciosa aflicción**

La estructura etiquetada como V representa las construcciones en las que el S no está explícito, por ello el resultado de la frecuencia de sus realizaciones es la misma que está indicada en la Tabla 20 para el SE. Como ya lo indicábamos, esta forma no representa la de mayor de tendencia pero tampoco es la menos productiva.

Pasemos a las estructuras sintácticas que toma el CRP de los verbos en cuestión. Esta función de complemento se expresa a través de una FP encabezada por la preposición *de* que puede seleccionar como término una FN o un pronombre; y en algunos casos puede no expresarse el complemento. Veamos algunos ejemplos:

- (91) a. su mujer se adueñó **de su voluntad**  
 b. la democracia se ha apoderado **del espíritu y anhelo de todos los mexicanos**
- (92) a. la mujer, como elevada a otra potencia, se adueñó **de mí**  
 b. los de Tenochtitlan se habían apoderado **de él**
- (93) a. es que los vicios se apoderan ¿no?

En las construcciones de (91) el CP introducido por *de* en cada oración toma como término de la preposición una FN; y en el caso de (91b) tenemos dos frases coordinadas que introducen a su vez una FP que las complementa: *de todos los mexicanos*; esta FP expresa la entidad que se refiere al poseedor inicial o previo de la posesión, es decir, al argumento opcional que hemos caracterizado como fuente. De otra parte, en (92) el CP ha seleccionado como término un pronombre cuyo referente semántico no necesariamente designa una entidad animada, lo revisaremos más adelante. Y en el único ejemplo de (93) el CP no se ha realizado, sin embargo es evocado.

En la Tabla 22 se concentran los resultados en frecuencias de las siguientes tres estructuras que configura el CP con los verbos en cuestión: el complemento de régimen encabezado siempre por la preposición *de* y con término en FN, CRP-*de*+FN, y con término en pronombre, CRP-*de*+PRO; y por último se recogen los casos en los que el CP no se encuentra realizado, NR.

Verbo	CRP- <i>de</i>			Total
	FN	PRO	NR	
Adueñarse	53 (88.3%)	5 (8.3%)	2 (3.3%)	60
Apoderarse	54 (85.7%)	8 (12.6%)	1 (1.5%)	63

Tabla 22. El CRP-*de* con *desentenderse* y *mofarse*

El CRP de *ausentarse* y *apoderarse* toma casi siempre una FN como término de su preposición introductora (91); con *adueñarse* la frecuencia relativa de este tipo de estructura es de 88.3%, casi el 90%; y con *apoderarse* conforman el 85.7%. Le siguen, aunque con mucha diferencia en el número de casos, las construcciones en las que el CP selecciona como término un pronombre (92), 5/60 ocurrencias con *adueñarse* y 8/63 con *apoderarse*. Finalmente, menos frecuentes son las construcciones en los que el CP no se realiza; tenemos un solo caso con *apoderarse* (93); y respecto de *adueñarse* se han

incluido bajo esta etiqueta algunas construcciones en las que el CP no se expresa a través de una FP, es decir que la preposición que encabeza el complemento se ha omitido y en su lugar ha dejado una referencia pronominal:

- (94) a. El ejercicio de una nueva ciudadanía para la convivencia, debe dar lugar al debate de perspectivas radicales sobre partidos políticos, gremios y organizaciones que propicien el acto ciudadano, no que se **lo adueñen**

En el ejemplo de (94) la presencia del clítico en el verbo de la oración implica la ausencia del constituyente que formaliza la función de CP. En este tipo de estructuras sintácticas no podemos afirmar que se trata de un clítico de objeto directo (si bien recupera su información de la frase *el acto ciudadano*, que semánticamente constituye el referente del objeto poseído o posesión) puesto que *adueñarse* es un verbo intransitivo que formaliza uno de sus argumentos a través de un complemento preposicional. Otros verbos no pronominales que también rigen este tipo de complemento sí alternan entre la construcción con régimen y la directa, como se demuestra en (95). *Necesitar* es un verbo transitivo, por lo tanto *los* del verbo en la oración de (95c) es un clítico de acusativo que se comporta como una proforma, como un pronombre, puesto que reemplaza al constituyente correferencial con él (Bogard, 2008).

- (95) a. el país necesita **de gobernantes justos**  
b. el país necesita **gobernantes justos**  
c. el país **los necesita**

Aunque *adueñarse* puede referirse al objeto semántico del que se toma posesión por medio de un clítico (94), parece que no lo hace a través de una FN en ausencia de preposición, pues no registré un solo caso en el corpus de estudio: \*las organizaciones se adueñan el acto ciudadano/ las organizaciones se adueñan del acto ciudadano. Sin embargo valdría la pena no descartar la posibilidad. Este tipo de semejanzas entre los verbos pronominales que no rigen en ninguna manera el acusativo y los verbos transitivos son las

que han llevado a algunos gramáticos, entre ellos Cano Aguilar (1999), a proponer que la función ejercida por los complementos verbales de régimen preposicional es similar a la desempeñada por el objeto directo.

En cuanto a *apoderarse*, no hay ninguna construcción en los ejemplos revisados semejante a la de (94), con *adueñarse*. Convendría hacer una revisión aún más extensa.

Finalmente, hay que señalar que ambos verbos de adquisición presentan complemento de régimen fijo con *de*, es decir no alternan otras preposiciones; y aunque la obligatoriedad no es algo que caracterice a los complementos de régimen preposicional, este argumento sintáctico casi siempre se realiza con los verbos pronominales regentes *adueñarse* y *apoderarse*.

## **B) LOS ARGUMENTOS Y SUS FUNCIONES SEMÁNTICAS (A1 y A2)**

En la introducción a este apartado anunciábamos que los actores semánticos de *adueñarse* y *apoderarse* pueden caracterizarse con distintos valores semánticos según sus características inherentes y su relación con alguna faceta de significado del predicado del dependen. En un inicio nos referimos a la entidad que lleva acabo la acción como poseedor, ahora veremos con mayor detenimiento el comportamiento de esta entidad.

- (96) a. **la tesorera** se adueñó de ese dinero  
b. **los extranjeros** se apoderaban de las minas

En estos ejemplos, el referente de *la tesorera* (96a) y *los extranjeros* (96b) codifica una entidad concreta, viva, humana, volitiva y por lo tanto animada; son rasgos que favorecen la alta agentividad. En este tipo de construcciones el realizador de la acción puede caracterizarse como un agente, el instigador altamente volitivo del evento o acción. Pero no reciben el mismo valor semántico las entidades referidas en las frases nominales marcadas de (97):

- (97) a. **el paludismo** se adueñó de la región

b. **la violencia y la inseguridad** se han apoderado de la capital y de muchas provincias

En estos ejemplos, los referentes semánticos de *el paludismo* y las frases nominales coordinadas *la violencia y la inseguridad* codifican entidades abstractas, no vivas, no humanas y por lo tanto no son volitivas, racionales ni animadas. Estas entidades en dependencia con el predicado que les asigna su valor semántico refieren un estado de cosas que tiene que ver con un evento o situación en un tiempo y espacio. En (97a) entendemos que *el paludismo*, una enfermedad, se ha propagado o extendido en todas partes de un lugar determinado, es un evento. Algo parecido sucede en el caso de (97b), se denota un estado de cosas que designa una situación o un estado actual de violencia e inseguridad en el cual se encuentra un lugar determinado. Así pues, las entidades codificadas en las frases nominales que expresan al sujeto de las oraciones de (97) no pueden caracterizarse como agentes; más acertado es decir que se trata de un tipo de efectadores; estos, como lo señalan Van Valin y Lapolla (1997), no necesariamente implican volición y no necesitan ser los instigadores originales del evento; pueden o no ser animados.

Queda por describir el comportamiento de otro tipo de actores semánticos que también se configuran sintácticamente como sujeto. Veamos los ejemplos de (98):

- (98) a. **el pavor** se adueñó de los espectadores  
b. **un terror irracional**, de yegua que se encabrita al olfatear el peligro, se apoderó de Matilde

Los referentes semánticos expresados en las frases nominales marcadas de (98a) y (98b) también codifican entidades abstractas, pero el resultado de la acción, *adueñarse* y *apoderarse*, realizada por estas produce una afectación en la entidad que hemos llamado posesión, sintácticamente codificada como CP. *El pavor* y *un terror irracional* codifican entidades abstractas del tipo de sensaciones o emociones, y las entidades de las que toman posesión son animadas y humanas, capaces pues de experimentar estados internos y ser

receptores de dichas sensaciones. Dadas estas condiciones e implicaciones semánticas podemos decir que los actores semánticos de (98) tienen un sentido causativo que provoca un movimiento en el estado anímico de las entidades expresadas en las frases prepositivas, semejante al comportamiento de un estímulo; y las entidades que se ven afectadas anímicamente, *los espectadores* (98a) y *Matilde* (98b), como un experimentante.

Veámos en los ejemplos de (98) que los referentes semánticos de las frases prepositivas, que codifican el CP, tienen rasgos de animacidad: son concretas, vivas, humanas y volitivas. No obstante, también podemos encontrar otro tipo de referentes:

- (99) a. otra estadounidense, Gwen Torrence, se adueñó de **la medalla de bronce**  
b. los comandos se apoderaron de **la residencia del embajador de Japón**
- (100) a. su mujer se adueñó de **su voluntad**  
b. el “dibuk” es un espíritu maligno que se adueña del **alma de una persona**
- (101) a. se adueñó de **la conversación**  
b. se apodera de **la escena**, está en su papel

En las oraciones de (99), las frases nominales marcadas que realizan el término del CP expresan entidades que también son concretas pero no son vivas ni humanas y, en consecuencia, tampoco son animadas. Otros rasgos son los que poseen las frases nominales de (100) que configuran igualmente el término del CP; *su voluntad* y *el alma de una persona* refieren entidades abstractas, no vivas pero que tienen que ver con referentes humanos. Por último, *la conversación* (101a) y *la escena* (101b) codifican entidades eventivas, es decir que tienen que ver con un estado de cosas, con algo que está sucediendo en un tiempo y lugar determinados. En términos de relaciones temáticas, estas entidades se configuran en un argumento posesión.

### C) MODO DE ACCIÓN (*AKTIONSART*)

El modo de acción de *adueñarse* y *apoderarse* corresponde con la clase de *accomplishment*. Los predicados de esta clase se caracterizan por ser [-estativos, +téllicos

y-puntuales], es decir que denotan acciones o procesos que llegan a culminar, por eso son télicos, pero son –puntuales porque dichos procesos se llevan a cabo en un lapso de tiempo, no son instantáneos.

La culminación del proceso designado por los verbos en cuestión está dado por la FP que se configura como el CRP, el cual regularmente selecciona como término de la preposición nombres específicos y definidos que delimitan la acción. Los *accomplishments* pueden ocurrir con progresivo (102); admiten adverbios como *rápidamente*, *lentamente* o locuciones adverbiales semejantes en ese sentido (103). Ocurren también con frases prepositivas que indican el periodo de tiempo en el que se lleva a cabo el proceso, como *en 5 minutos* de (104a) y *en una hora* de (104b).

- (102) a. los gringos **están adueñándose** de todo eso  
b. esos pensamientos **se están apoderando** de ti
- (103) a. la malaria se adueña **rápidamente** de la tierra caliente  
b. **poco a poco** se apoderaron de los terrenos de los campesinos
- (104) a. mis primos se apoderaron **en 5 minutos** de todos los dulces de la piñata  
b. **en una hora** el banco se había adueñado de sus propiedades

De la exposición sobre las propiedades sintácticas y semánticas que implican los predicados *adueñarse* y *apoderarse* pueden señalarse las siguientes generalidades:

- a) El sujeto gramatical de los verbos en cuestión tiende a realizarse y se expresa regularmente a través de una FN. En sus realizaciones toma la posición prototípica marcada para el español, la preverbal SV.
- b) Los CRP no se caracterizan por el rasgo de la obligatoriedad, es decir que no necesariamente se realizan en todas las construcciones con el verbo que los rige; no obstante, tanto *adueñarse* como *apoderarse* muestran una marcada tendencia a realizar dicho argumento sintáctico; rara vez el CP no se expresa en la oración.



d) Ambos verbos presentan complemento de régimen fijo con *de*, es decir que no alternan otras preposiciones en la misma función.

e) Los participantes con carácter argumental que tienen lugar en la escena denotada por cada verbo poseen distintas características semánticas inherentes. Los realizadores de la acción codifican principalmente tres tipos de entidades: concretas y animadas (vivas y humanas), abstractas (del tipo de sensaciones) y eventivas. Las entidades animadas favorecen la alta agentividad, por lo que pueden caracterizarse como agentes; mientras que las abstractas y eventivas se relacionan con el valor semántico de un efectuator o incluso de estímulo. De otra parte,

f) Los referentes semánticos codificados en las frases prepositivas que expresan al CP designan básicamente 4 tipos de entidades: concretas y animadas, concretas pero inanimadas, abstractas y eventivas.

g) El *Aktionsart* de los verbos *adueñarse* y *apoderarse* es de *accomplishment*.

### 2.2.6 El caso de abstenerse

**Abstenerse.** v prnl (Se conjuga como *tener*, 12a. Generalmente va seguido de la preposición *de*) Dejar uno voluntariamente de hacer algo que podría hacer, o no actuar, por voluntad, en determinado sentido: “*Absténgase de fumar*”, “*Me abstuve de opinar*”, *abstenerse de votar*, “Entrada: 50 pesos, cardiacos *absténganse*”.

Abordamos el verbo *abstenerse* en un apartado especial por varias razones: no se incluye en ninguna de las clases semánticas anteriores; y el comportamiento sintáctico del complemento preposicional del verbo difiere en varios aspectos del que presenta con otros verbos pronominales, como los antes vistos. Ese comportamiento ha llevado a varios gramáticos, entre ellos Delbecque y Lamiroy (1999) y Gómez Torrego (1999), a considerar que la frase prepositiva no desempeña la función de complemento de régimen preposicional, sino que se trata más bien de una perífrasis verbal, donde *abstenerse*

desempeña el papel del verbo auxiliar. Teniendo en cuenta lo anterior, revisaremos ahora las propiedades semánticas y sintácticas del verbo en cuestión y de su potencial valencial.

La clasificación de Levin (1993) incluye los verbos del tipo de *abstenerse* dentro de la clase denominada verbos aspectuales (*aspectual verbs*): *cesar, empezar, comenzar, continuar, terminar, repetir*, etc. Estos predicados describen el principio, la terminación, o continuación de una actividad. Por su parte, la escuela de García Miguel (proyecto ADESSE) se refiere a *abstenerse* como un verbo de disposición (*intentar, tratar, atrever, arriesgar*, etc.). Los verbos de esta clase se caracterizan por evocar un *frame* en el que una entidad, típicamente humana, muestra cierto estado o disposición en relación a la realización de un evento o actividad. Las distintas facetas de significado de *abstenerse* permiten relacionarlo con las características mencionadas: tanto en el sentido de ‘dejar de hacer algo’ (carácter aspectual), como en el sentido de ‘no actuar en determinado sentido’ (disposición).

En este trabajo nos referiremos a *abstenerse* como un verbo de disposición, teniendo en cuenta que es un predicado verbal que guarda relación con los verbos llamados aspectuales.

El potencial valencial de *abstenerse* puede ser descrito por medio de la participación de dos constituyentes que se conforman como argumentos inherentes. El A1, que constituye el actor semántico, se caracteriza como agente y se codifica sintácticamente como sujeto. El A2 se caracteriza como fuente (entenderemos la acción denotada por *abstenerse* como un tipo de movimiento, por extensión metafórica), donde la entidad referida por este argumento designa el origen de un evento o acción; se expresa a través de una frase prepositiva encabezada por la preposición *d*.

## A) ESTRUCTURA SINTÁCTICA (S Y CRP)

Como se ha venido haciendo con los verbos pronominales de las clases semánticas anteriores, se describen aquí estadísticamente tres tipos de estructuras sintácticas que puede tomar el sujeto gramatical de *abstenerse*. Los resultados se muestran en la Tabla 23.

Verbo	Estructura			Total
	FN	SE	PRO	
Abstenerse	30 (50%)	29 (48.3%)	1 (1.6%)	60

Tabla 23. Frecuencia de las combinaciones sintácticas del sujeto para *abstenerse*

La combinación sintáctica más frecuente en el corpus de estudio la constituye el S en FN (105a), esta estructura representa el 50% de los datos; no obstante muy cercano en número de casos y en representación porcentual se encuentran las construcciones en las que el S no se ha realizado (105b), 29/60 que conforman el 48.3% de los ejemplos analizados. Por último, las realizaciones del S a través de un pronombre son muy escasas (105c), se registró únicamente 1/60, por lo que podemos decir que se trata de la combinación menos productiva.

- (105) a. **los republicanos** se abstuvieron de meter el dedo en la llaga  
b. **me abstuve** de opinar  
c. **ella** se abstuvo de aclarar que esa región en un accidente puede traer graves consecuencias

Hay que señalar que en todos los ejemplos de (105) el S de la oración principal es correferente con el complemento de infinitivo encabezado por *de*.

Veamos la frecuencia de las posiciones que el S toma en las estructuras oracionales con *abstenerse*. Este elemento gramatical puede tomar una posición preverbal SV (106a), posverbal VS (106b) o no expresarse V (106c).

- (106) a. **el Gobierno del presidente Salinas** se abstuvo de petrolizar la economía  
 b. se abstuvieron **los tres regidores priístas: Sosa Lara, Addy Vázquez y Roger Torres**  
 c. **me abstuve** de narrar lo que vi en Numancia

En la siguiente tabla se exponen los resultados obtenidos de las estructuras ejemplificadas en (106):

Verbo	Posición			Total
	SV	VS	V	
Abstenerse	29 (48.3%)	2 (3.3%)	29 (48.3%)	60

Tabla 24. Frecuencia de la posición del sujeto para *abstenerse*

Cuando el S se expresa tiende a tomar la posición preverbal (29/60), que es la posición marcada para el español. El mismo número de ocurrencias que tiene la estructura SV (29/60) presenta el SE, etiquetado como V; en consecuencia, cada una representa el 48.3% del total de los datos. De otra parte, es menos frecuente y probable encontrar el S en posición posverbal, 2/60 que representan el 3.3% de los ejemplos.

En la introducción a este apartado, señalábamos que hay controversia acerca de la función sintáctica que desempeña el elemento preposicional, ejemplificado en (107), que rige *abstenerse*. Donde algunos gramáticos ven un CRP (Cano Aguilar, 1999), otros afirman que se trata de una construcción perifrástica de infinitivo (Delbecque y Lamiroy, 1999).

- (107) los empresarios se abstuvieron **de sugerir** un candidato

Veamos brevemente algunas cuestiones respecto de la perífrasis verbal.

Gómez Torrego (1999) define una perífrasis verbal como la unión de dos o más verbos que constituyen un solo núcleo del predicado, esto quiere decir que ninguno de los verbos desempeña función complementaria o coordinadora con respecto al otro; en este

sentido se trata de oraciones simples y no complejas. Ahora bien, hay varios hechos lingüísticos que nos ayudan a reconocer una construcción como perifrástica, uno de ellos tiene que ver con que el verbo auxiliar (el que se encuentra conjugado) ha perdido en parte o totalmente su significado originario; sin embargo, no parece acertado basar la auxiliaridad perifrástica en el mayor o menor desgaste semántico, pues existen perífrasis verbales cuyos verbos auxiliares mantienen su significado originario o normal. Este es el caso de *abstenerse*, pues el verbo pronominal conjugado conserva su significado original. Así también para reconocer una construcción verbal como perifrástica es fundamental averiguar la naturaleza sintáctica de la forma no personal. Si esta posee exclusivamente carga verbal formará, junto con el otro verbo, una perífrasis; pero si a dicha carga verbal se le añade carga nominal, en el caso de los infinitivos, como sucede con *abstenerse*, no podemos hablar de perífrasis verbal. En construcciones con el verbo pronominal en cuestión, el término de la preposición puede ser un infinitivo (108a), una FN (108b) o un pronombre (108c). Las secuencias de (108 a y b) expresan el mismo sentido, y en (108c) *eso* puede sustituir a *hacer cualquier tipo de ejercicio* y a *cualquier tipo de ejercicio*.

- (108) a. los enfermos se abstuvieron **de hacer cualquier tipo de ejercicio**  
b. los enfermos se abstuvieron **de cualquier tipo de ejercicio**  
c. los enfermos se abstuvieron **de eso**

Por estas razones, en este trabajo asumimos la postura de identificar el complemento de infinitivo de (108a), así como del tipo marcado en (108b) y (108c) como CRP. Bajo este supuesto, la preposición *de* que introduce el complemento puede seleccionar como término un infinitivo (CRP-*de*+infinitivo), una FN (CRP-*de*+FN) o un pronombre (CRP-*de*+PRO), o bien puede omitirse (NR). En la Tabla 25 se resumen estas estructuras.

Verbo	CRP-de				Total
	Infinitivo	FN	PRO	NR	
Abstenerse	43 (71.6%)	5 (8.3%)	2 (3.3%)	10 (16.6%)	60

Tabla 25. El CRP-de con *abstenerse*

El CRP tiende a expresarse en construcciones con *abstenerse*. La suma de todas las estructuras que este elemento gramatical toma cuando se realiza conforma una frecuencia absoluta de 50/60, el 83.3%; sobre 10/60 (16.6%) en los que el CP no se expresa. Sin embargo, el CP puede no estar expresado, pero es evocado como en (109a); o recupera su contenido referencial de otra parte del discurso (109b).

- (109) a. entrada: 50 pesos, cardiacos **absténganse**  
b. el Partido Socialista Popular, de Argentina, votó en contra, y el Partido Revolucionario Febrerista, de Paraguay, **se abstuvo**.

Regularmente el CP toma como término de su preposición un verbo en infinitivo. Este tipo de estructura representa la de mayor frecuencia de uso (70.6%) en el corpus de estudio, mientras que las construcciones en las que una FN o un pronombre toman la posición de término representan las menos productivas.

## B) LOS ARGUMENTOS Y SUS FUNCIONES SEMÁNTICAS (A1 y A2)

El potencial valencial de *abstenerse* está conformado por la participación de dos argumentos que hemos caracterizado semánticamente como agente y fuente. El agente designa la entidad realizadora de la acción y se proyecta sintácticamente como el S. La fuente expresa la entidad que participa como el punto de origen de la acción del agente, se codifica como CRP. Veamos las propiedades semánticas que comportan.

La acción que denota *abstenerse* demanda actores semánticos que codifican alta agentividad, esto es entidades animadas, volitivas y humanas:

(110) **Ortiz Martínez** se abstuvo de hacer comentarios

No obstante hay casos en los que el referente de la FN que expresa al realizador de la acción designa intrínsecamente entidades abstractas, como sucede con *el Gobierno del presidente Salinas*, sin embargo en términos discursivos esta FN refiere un conjunto de personas.

(111) **el Gobierno del presidente Salinas** se abstuvo de petrolizar la economía

La naturaleza semántica de las entidades configuradas como fuente presenta también varios rasgos en común.

El argumento fuente se proyecta como CRP. En general, la FP expresa un estado de cosas que tiene que ver con acciones o eventos. Esto es más evidente cuando el término de la preposición es un infinitivo. En el ejemplo de 112 el modo de acción del predicado *sugerir* es de actividad. Necesariamente tiene que ser así ya que *abstenerse* exige actores semánticos cuyo referente lo constituyen entidades típicamente humanas, con alto grado de agentividad, que voluntariamente dejan de hacer algo; es decir, algo que puede ser instigado por ellos. Es por esta razón que el complemento no puede introducir un predicado verbal cuyo modo de acción corresponda con el de un estado (113).

(112) los empresarios se abstuvieron **de sugerir** un candidato

(113) a. \*el niño se abstuvo **de temer** a la oscuridad

b. \*los alumnos se abstuvieron **de odiar** los trabajos finales

Veámos que el CP puede tomar como término una FN; en estos casos el referente semántico expresado por la frase codifica entidades más eventivas (114), es decir que refieren un estado de cosas relacionado con acciones, o con algo que sucede en una realidad posible.

(114) a. sea por no tener la fuerza para recogerla, la amante no realice el trabajo de la cosecha, y, esclavizada por una u otra causa, se abstenga **de su actitud de colaboración con la naturaleza.**

b. se abstuvo **del sexo**

### C) MODO DE ACCIÓN (*AKTIONSART*)

El tipo básico de *Aktionsart* de *abstenerse* es de actividad, pues refiere un estado de cosas que tiene ver con acciones. Las actividades son atéticas, es decir que las acciones que denotan no tienen un límite temporal inherente, se extienden en el tiempo.

Los verbos de actividad pueden ocurrir con progresivo (115a). Admiten adverbios del tipo *rápidamente* (115b). Dado su carácter atético y menos puntual puede construirse con frases adverbiales o prepositivas que indican tiempo, como *durante* o *por* cualquier porción de tiempo (115c)

- (115) a. ella se **está absteniendo** de comer grasas  
b. **rápidamente** se abstuvo de opinar  
c. **durante varias semanas** se abstuvo de revisar su correo

De la exposición realizada en este apartado pueden señalarse las siguientes generalidades:

- a) El sujeto gramatical de *abstenerse* tiende a expresarse a través de una FN. Ahora bien, ya sea por medio de este tipo de estructura o por medio de un pronombre, el S toma regularmente la posición preverbal.
- b) El complemento de régimen de *abstenerse* es de preposición fija con *de*, es decir, no alterna otras preposiciones. Muestra una marcada tendencia a realizarse y suele tomar como término un infinitivo.
- c) Las entidades que realizan la acción codifican alto grado de agentividad, por ello se les ha caracterizado como agentes. Son típicamente humanas. El argumento agente cubre las exigencias semánticas impuestas tanto por *abstenerse* como por el complemento en infinitivo.



- d) Las frases prepositivas, que se constituyen como CRP de *abstenerse*, denotan un estado de cosas que tiene ver con acciones o acontecimientos que suceden, ya sea que dicho complemento tome la forma de una estructura oracional (infinitivo), de una FN o de un pronombre.
- e) El modo de acción de *abstenerse* es de la clase verbal de actividad.

### 2.2.7 La intransitividad

Todos los verbos inherentemente pronominales revisados en este capítulo son intransitivos. Sin embargo, no todos manifiestan el mismo tipo de intransitividad. Veamos.

*Jactarse, quejarse y vanagloriarse* son verbos inergativos, ya que la entidad que realiza la acción predicada por ellos codifica alto grado de agentividad. El sujeto gramatical de estos verbos corresponde al mismo tiempo con el sujeto nocional; a diferencia de los verbos inacusativos, donde el sujeto gramatical de la construcción asume las implicaciones del objeto nocional o semántico de un verbo; es decir que el efectuator de la acción se constituye como un participante afectado; así pues expresan una entidad que sufre, padece o experimenta algún tipo de cambio, sea este emocional, material, de posición, etc. No es el caso de *jactarse, quejarse y vanagloriarse*. Al tratarse de verbos de comunicación, la acción que denotan se origina en la entidad que realiza dicha acción.

Esto mismo ocurre con *mofarse y desentenderse*, son verbos que seleccionan actores semánticos que implican volición e intencionalidad. En construcciones con estos verbos no hay un participante afectado. Se trata de verbos intransitivos puros.

Con *arrepentirse, desinteresarse y percatarse* tenemos otra situación. Los referentes que se configuran como el argumento que expresa al realizador de la acción desempeñan el papel temático de experimentante (*arrepentirse y desinteresarse*) o de percibidor (*percatarse*), participantes que, a pesar de codificar entidades prototípicamente

humanas, son menos instigadoras de la acción, pues más que llevar a cabo una acción se ven involucrados o entran en el estado de cosas denotado por el verbo. El argumento experimentante de *arrepentirse* y *desinteresarse* denota un participante afectado emotivamente, y el argumento percibidor de *percatarse* entra en un cambio de estado perceptivo. Se trata pues de verbos inacusativos. Una interpretación causal favorece una lectura inacusativa; el argumento estímulo de estos verbos actúa como la causa, o por lo menos como la entidad que motiva o propicia el cambio en que entra el referente del sujeto gramatical. No obstante, debo señalar que aunque se trata de referentes que tienden a entrar en el estado denotado por el verbo, al configurar entidades humanas, pueden hacer uso de su voluntad para graduar su experimentación emotiva, con lo cual adquieren uno de los rasgos que los acercan a un participante agente (Bogard, 1996-1997); esto es tal vez más evidente con *arrepentirse* y *desinteresarse*:

(116) a. María se arrepintió **deliberadamente**

b. María se desinteresó **deliberadamente**

*Ausentarse* y *fugarse* también son verbos intransitivos inacusativos, en la medida que denotan un cambio de posición. Veíamos que las entidades que llevan a cabo la acción de movimiento se caracterizan como agente o efectuator y tema a la vez. El comportamiento de estos verbos de complemento de régimen es semejante en cierta manera al de los verbos pronominales *arrodillarse* y *acucillarse* (véase *infra* 3.2). El referente del argumento agente-efectuador/tema entra en el cambio denotado por el verbo, pero al mismo tiempo es este mismo participante quien provoca dicho cambio, en este caso, un cambio de lugar. No hay una causa externa que provoque dicho cambio de lugar, sino que el actor semántico provoca su propio su movimiento. El cambio denotado por el verbo se produce sobre una base causativa agentiva (Bogard, 1996-1997) que tiene su origen en la misma entidad que realiza la acción.

Finalmente, *adueñarse*, *apoderarse* y *abstenerse* son verbos inergativos o intransitivos puros, pues no denotan ningún cambio de estado y la entidad que realiza la acción predicada por estos verbos se caracteriza en todo momento como un agente o un tipo de efectuator. El argumento agente de estos verbos no sólo ocupa la posición más elevada en la estructura de la oración, que es la del sujeto gramatical, sino que también actúa como sujeto nocional. La acción que realiza no provoca ningún cambio de estado en sí mismo.

## CAPÍTULO III

### VERBOS PRONOMINALES QUE NO RIGEN EL COMPLEMENTO

#### PREPOSICIONAL

En este capítulo presento el análisis descriptivo de las propiedades sintácticas y semánticas de los verbos inherentemente pronominales que no rigen el complemento preposicional. A este grupo pertenecen: *acucillarse, acalorarse, alocarse, amancebarse, apolillarse, arrodillarse, arrogarse, avvicinarse, desperezarse, destramparse, destenderse, empastarse, encharcarse, engréirse, enracharse, insolarse, petatearse, portarse, resfriarse, suicidarse, afigurarse, estilarse, ajuntarse, entumecerse, entumirse*. Sin embargo, en este trabajo solo estudiaremos seis de ellos: *acucillarse, arrodillarse, suicidarse, agenciarse, arrogarse y portarse*; ya que abordar todos los verbos ubicados en esta clase implica una tarea más extensa que merece un trabajo aparte. Así pues, nos enfocamos únicamente en seis predicados verbales.

Los verbos pronominales que en este capítulo se estudian comparten la característica sintáctica de no regir ningún tipo de complemento preposicional. No obstante, esto no quiere decir que su potencial valencial, o incluso sus respectivas realizaciones valenciales estén conformadas por un solo argumento semántico y sintáctico: el realizador de la acción, que toma la función de sujeto. Sin duda, como veremos en el desarrollo de este capítulo, estos verbos comparten otras propiedades sintácticas y semánticas, más allá del hecho de no pertenecer a la clase de los verbos pronominales con complemento de régimen preposicional.

El análisis de los verbos en cuestión sigue básicamente la propuesta desarrollada en el capítulo II. Así pues, se tienen en cuenta los siguientes aspectos: en el dominio sintáctico se estudian las relaciones gramaticales que tienen carácter de argumento

sintáctico y que se expresan en las oraciones que conforman los verbos a través de determinadas estructuras. Por ahora sólo mencionaremos el argumento S, cuya forma típica es la FN. En el aspecto semántico retomamos la noción de *Aktionsart*, propia de los predicados verbales. Así también atendemos al marco conceptual evocado por la clase semántica en la que se ubica cada verbo, qué participantes entran en escena, cuál es la función semántica que desempeñan y qué características semánticas inherentes soportan; finalmente, damos cuenta del tipo de intransitividad que presentan los verbos en cuestión.

Seguimos el mismo sistema descriptivo empleado en el capítulo anterior para exponer la distribución de los argumentos de los verbos. Para el argumento que codifica a la entidad que realiza la acción, sintácticamente el S, usaremos la etiqueta de A1 y su respectivo papel temático; un segundo argumento (en caso de haberlo) se identifica como A2 también con su respectivo valor semántico.

De acuerdo con la clasificación semántica que propone Levin (1993) y la desarrollada en el proyecto ADESSE, los verbos pronominales que atañen a este capítulo pueden clasificarse como verbos de postura-posición: *acuclillarse*, *arrodillarse*; verbos de cambio de posesión: *agenciarse*, *arrogarse*; verbos de comportamiento: *portarse* y verbos de matar: *suicidarse*.

En términos generales, las realizaciones valenciales de los argumentos que conforman el potencial valencial de los verbos difieren de una clase semántica a otra; es por ello que no se propone un esquema sintáctico básico que proporcione una visión global de las estructuras a que dan lugar los predicados. En todo caso, ha de señalarse que el argumento sintáctico imprescindible y común a todos los verbos que aquí se estudian es el sujeto.

El análisis en este capítulo se expone de la siguiente manera: en un apartado específico (3.1) se presentan y describen las distintas estructuras que toma el sujeto de

estos verbos, así como su posición; se resumen los resultados obtenidos (frecuencia relativa y absoluta) de estos aspectos sintácticos en tablas generales. Otras propiedades sintácticas y semánticas que se estudian (otras relaciones gramaticales, aparte del sujeto; el modo de acción; las propiedades semánticas inherentes de las entidades que expresan los argumentos, etc.) se desarrollan en apartados distintos que tienen lugar a partir de las clases semánticas establecidas para los verbos en cuestión. Al final del estudio de cada grupo verbal, tal como se hizo con los verbos vistos en el capítulo II, se añaden una serie de comentarios generales a manera de conclusión. Finalmente, en otro apartado, se da cuenta del tipo de intransitividad que distingue a los verbos pronominales que aquí se analizan.

### 3.1 El sujeto (estructura sintáctica y posición)

En el presente apartado se presenta la estadística descriptiva del análisis sintáctico de la categoría gramatical S; es decir, la descripción de las estructuras sintácticas a través de las cuales se expresa dicho argumento sintáctico, así como su posición, en un corpus de estudio para los verbos pronominales *acucillarse*, *arrodillarse*, *suicidarse*, *agenciarse*, *arrogarse* y *portarse*.

Se reconocen tres tipos de combinaciones sintácticas. Veamos el primer caso, el S expresado por medio de una FN, sírvanse los siguientes ejemplos de (1) con cada uno de los verbos:

- (1) a. **los xolome** se acucillaron en su estrado de hojas verdes
- b. **los dos hermanos** se arrodillan frente a la cruz y rezan
- c. **las grandes potencias** se han arrogado funciones que establecen una notoria desigualdad con las potencias menores
- d. **Artemio Martín** se agenció el triunfo
- e. **mis primas** se portaron increíble conmigo
- f. **La mayoría de los habitantes** se suicidó

Las frases nominales de (1) que expresan al S de los verbos pronominales se encuentran en todos los casos, salvo en (1d), determinadas por un tipo de artículo, modificadas o especificadas por algún adjetivo o complemento. Cabe señalar que no se registró ningún ejemplo en el que el nombre en función de S apareciera sin ningún tipo de determinante o algún complemento. Este hecho no resulta inusual en el español, pues es sabido que el nombre común precisa del determinante para poder referirse a objetos presentes en la realidad exterior; a diferencia del nombre propio o del pronombre personal. Los nombres propios, como podemos verlo en (1d), denotan entidades individuales, son capaces de identificar inequívocamente un referente; los únicos modificadores de carácter restrictivo que admiten los nombres propios son los apellidos, que se comportan como aposiciones especificativas, pues a su vez son susceptibles de delimitar el referente de otro nombre (Ramalle, 2005).

El S se realiza en otros casos por medio de un pronombre (2). La función básica de los pronombres personales, que carecen de rasgos semánticos inherentes, es designar a las personas que intervienen en el acto de habla. Esta categoría, así como el nombre propio, tiene la capacidad de identificar al nombre al que se refieren sin necesidad de determinante.

- (2) a. **ella** se arrodilló ante Benito Juárez llorando
- b. **Yo** me arrogué, sin embargo, la tentativa de imaginar lo que iba ocurriendo
- c. **Él** se portó bien conmigo
- d. **ella** se suicida

Por último, tenemos las construcciones en las que el S no se encuentra explícito (3). Ya explicábamos en el capítulo anterior que Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) se refieren al S no explícito como una categoría *pro*, esto es, vacía, que se legitima en las proyecciones de concordancia, concretamente en la proyección de flexión; y en el caso de

los verbos estudiados dicha concordancia también se establece con el elemento pronominal *se*.

- (3) a. de un manotazo me hizo a un lado, **se acucilló**  
 b. finalmente **se arrodilló** justo debajo de la enorme asta bandera  
 c. es un poder el federal que, con su actitud paternal, **se arrogará** respecto a los indígenas la potestad de removerlos de sus territorios  
 d. no le des explicaciones a un sujeto que sólo es tu marido. A él **te lo agenciaste** en la calle  
 e. le odiaba cuando **se portaba** como mi patrón  
 f. su familia dice que **se suicidó**

La frecuencia relativa y absoluta de estas combinaciones sintácticas se resume en la tabla 26.

Verbo	Estructura			Total
	FN	SE	PRO	
Acucillarse	3 (30%)	7 (70%)	0 (0%)	10
Arrodillarse	21 (42.8%)	27 (55.1%)	1 (2.04%)	49
Agenciarse	13 (43.3%)	17 (56.6%)	0 (%)	30
Arrogarse	17 (65.3%)	7 (26.9%)	2 (7.6%)	26
Portarse	12 (40%)	16 (53.3%)	2 (6.6%)	30
Suicidarse	26 (45.6%)	29 (50.8%)	2 (3.5%)	57

Tabla 26. Frecuencia de las combinaciones sintácticas del sujeto para *acucillarse*, *arrodillarse*, *avecinarsse*, *agenciarse*, *arrogarse*, *portarse* y *suicidarse*.

La combinación sintáctica menos productiva la constituye el S expresado a través de un pronombre. Esta forma representa menos del 10% del total de los datos analizados por cada verbo; y con *acucillarse* y *agenciarse* la frecuencia de uso, incluso, es nula. En un segundo término de apariciones encontramos las estructuras del S en FN; este tipo de forma constituye casi el 50% de los ejemplos considerados por cada predicado analizado, a excepción de *arrogarse*, donde dicha estructura sintáctica resulta la de mayor



productividad (65.3%). Finalmente, el sujeto no explícito es la combinación sintáctica más frecuente en el corpus de estudio; esto quiere decir que el sujeto gramatical tiende a no expresarse; sin embargo hay que señalar que la diferencia entre la frecuencia absoluta de esta forma y la del S en FN no es muy grande con algunos verbos; como sucede con *suicidarse*, *agenciarse* y *portarse*, por ejemplo.

Revisemos ahora las frecuencias de las posiciones que toma el S respecto de los verbos en cuestión.

El S puede aparecer en posición preverbal, SV; podemos verlo en la serie de (1\*), donde el S está expresado en una FN; también toma la misma posición preverbal en ejemplos como los de (2), donde tiene la forma de un pronombre. En otras ocasiones, también cuando se expresa, el S puede hallarse en posición posverbal, VS, como se ejemplifica en las siguientes construcciones (4):

- (4) a. en su altar se arrodillan **sus esclavos**
- b. la respuesta a esta cuestión atañe al principio que se arrogaron **los súbditos parlamentarios** contra la autoridad real
- c. bebí unas cubas gigantes rebosadas de hielo, en vasos que se agenció **un amigo del estado mayor**
- d. se había suicidado **Terry Lennox**

Se ha señalado ya que tanto la posición preverbal como posverbal que llega a tomar el S está estrechamente relacionada con la expresión de esta categoría gramatical por medio de una FN. No hay ningún caso registrado en el corpus de estudio en el que el S como pronombre ocupe la posición posverbal.

Hemos considerado también con este grupo de verbos las oraciones en las que el S no se ha realizado, lo etiquetamos como V. Aquí se encuentran las construcciones que se presentan en (3).

En la siguiente tabla, 27, presento las frecuencias para la posición del sujeto de los verbos estudiados.

Verbo	Posición			Total
	SV	VS	V	
Acuclillarse	3 (30%)	0 (0%)	7 (70%)	10
Arrodillarse	18 (36.7%)	4 (8.1%)	27 (55.1%)	49
Agenciarse	12 (40%)	1(3.3%)	17 (56.6%)	30
Arrogarse	13 (50%)	6 (23.07%)	7 (26.9%)	26
Portarse	14 (46.6%)	0 (0%)	16 (53.3%)	30
Suicidarse	25 (43.8%)	3 (5.2%)	29 (50.8%)	57

Tabla 27. Frecuencia de la posición del sujeto para *acuclillarse*, *arrodillarse*, *avecinarsse*, *agenciarse*, *arrogarse*, *portarse* y *suicidarse*

Dado que, en general, el S de estos verbos tiende a no expresarse, es de esperarse que la forma V, en la tabla de frecuencias de la posición que puede tomar el S, sea la más productiva en el corpus de estudio, con más del 50% por cada verbo, a excepción de *arrogarse*. En orden de frecuencia de uso le sigue a la forma V el S en posición preverbal, SV; no obstante hay que señalar que esta combinación sintáctica es la más frecuente en oraciones con *arrogarse*, mientras que, con ese mismo verbo, la combinación V y VS tienen casi el mismo número de ocurrencias, 6/26 y 7/26 respectivamente. Para los otros verbos: *acuclillarse*, *arrodillarse*, *agenciarse*, *portarse* y *suicidarse*, la estructura VS es la menos frecuente, incluso no hay en el corpus de estudio ejemplos de esta forma con *arrodillarse* y *portarse*.

En este apartado se han descrito únicamente las propiedades sintácticas de las estructuras que toma el argumento sintáctico S en construcciones con los verbos *acuclillarse*, *arrodillarse*, *suicidarse*, *agenciarse*, *arrogarse* y *portarse*. En los apartados siguientes, dispuestos a partir de las clases semánticas en las que se han ubicado los seis verbos, estudiaremos las características sintácticas de otras categorías gramaticales que

llegan a constituirse como argumento sintáctico, las funciones y propiedades semánticas de los argumentos inherentes de los verbos, el modo de acción y el tipo de intransitividad. Veamos pues cada clase verbal.

### 3.2 Verbos de postura-posición (*acuclillarse, arrodillarse*)

**ACUCLILLARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Flexionar las piernas de manera que las asentaderas se acerquen a los talones y manteniendo el equilibrio sobre los pies o las puntas de los pies; ponerse en o de cuclillas: “Mónica extendió la amplia falda y *se acuclilló* cerca del fuego”.

**ARRODILLARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Poner una o ambas rodillas en el suelo, ponerse en algún otro lugar apoyándose en ella o en ellas y manteniendo el cuerpo más o menos erguido, comúnmente en señal de respeto o humillación: “Los novios *se arrodillaron* para recibir la bendición del padre”, “Julio lo hizo *arrodillarse* frente a él y pedirle perdón”, “Ahí junto *se arrodillan* las tortilleras con sus canastos”.

*Acuclillarse* y *arrodillarse* se ubican dentro del grupo de los verbos de postura-posición. Dentro de esta clase semántica se encuentran también verbos como: *sentar, acostar, incorporar, recostar, estirar*, etc., verbos transitivos que poseen variantes pronominales.

Típicamente los verbos de dicha clase verbal designan procesos en los que determinadas entidades realizan o experimentan un cambio de postura corporal. Frente a otros verbos espaciales, los verbos prototípicos de esta clase evocan primariamente un movimiento sin desplazamiento (se trata de un movimiento “interno”, delimitado por el espacio inmediato ocupado por la entidad), pero con orientación (se producen en una dirección y un sentido determinados). La entidad, pues, asume la configuración espacial específica que denota el verbo. Sin embargo, con algunos de estos verbos la expresión del lugar implica un cambio de localización.

Tenemos entonces que *acuclillarse* y *arrodillarse* predicen un movimiento interno que no implica un desplazamiento. De acuerdo con el marco conceptual del movimiento que hemos seguido en este trabajo (Ibáñez, 2005. Véase el apartado 2.2.4), los

participantes básicos que actúan en este *frame* los conforman el móvil (en el caso de los verbos pronominales que nos ocupan no se trata de un entidad desplazada, sino de una entidad que realiza un cambio de posición), cuyo papel temático corresponde al de tema; y el segundo participante constituye la entidad (autoenergética) que causa el movimiento, que cumple la función semántica de agente o efectuator. Cuando se trata de verbos intransitivos los argumentos tema y agente o efectuator se codifican en una sola función sintáctica, la del S, de manera que la entidad autoenergética causa su propio movimiento. Así, la entidad que realiza la acción de *acuclillarse* y *arrodillarse* es la causante de su propio movimiento: agente y tema al mismo tiempo, entidad que expresa al único argumento inherente que reconocemos como tal en el potencial valencial de ambos verbos, y que sintácticamente se realiza siempre bajo la función de S. Identificamos dicho argumento como A1: agente-tema. Ahora bien, algunas frases prepositivas con valor de locativo pueden proyectarse en las estructuras oracionales de los verbos en cuestión, pero no son argumentos inherentes; sin embargo constituyen una posibilidad dentro del potencial valencial de *acuclillarse* y *arrodillarse*.

### **3. 2.1 El argumento agente-tema**

En este subapartado se expone el análisis de las propiedades semánticas inherentes de las entidades que se configuran en los referentes del argumento agente-tema de *acuclillarse* y *arrodillarse*.

*Acuclillarse* y *arrodillarse* exigen siempre como referente semántico de su argumento agente-tema entidades humanas. Los rasgos que tipifican a una entidad como más animada (+concreto, +vivo, +volitivo y +humano) necesariamente deben ser cubiertas por las entidades que codifican al actor semántico de los verbos en cuestión; podemos verlo en las frases nominales que expresan al S en los ejemplos de (5).

- (5) a. **Aléctor** se acuclilló a descalzarla, acariciando y besándole los pies  
b. **Simón** se arrodilló y empezó a orar

Veámos en la introducción a este apartado que los verbos de postura-posición lexicalizan la manera y la dirección del movimiento. En el caso específico de *acuclillarse* y *arrodillarse*, la manera y la orientación, elementos conceptuales del *frame* del movimiento, se configuran en un espacio o espacios estrechamente relacionados con partes exclusivas del cuerpo humano (piernas, rodillas, sentaderas), de ahí que las entidades que se constituyen como referentes de las frases nominales que expresan al S posean siempre el rasgo +humano. Al ser entidades humanas que originan su propio movimiento (y en este sentido se les relaciona con la función semántica de tema) volitivas y racionales, se comportan pues como entidades agentivas.

### 3.2.2 Argumentos opcionales

Los argumentos opcionales, veámos en el Capítulo I (*supra* 1.7.2), pueden ser evocados por el predicado verbal, y si llegan a expresarse otorgan cierta prominencia a facetas relativamente secundarias de la escena designada.

Este es el caso de algunas entidades con valor de locativo que se proyectan en las realizaciones valenciales de *acuclillarse* y *arrodillarse* a través de frases o locuciones prepositivas; veamos los siguientes ejemplos en (6):

- (6) a. se acuclilló **en el petril de la pirámide**  
b. se arrodilla **junto a la toalla** que está tendida

Tanto la FP *en el petril de la pirámide* de (6a) y la locución *junto a la toalla* de (6b) expresan una entidad que se refiere al lugar en el que se realiza la acción, fungen así como locativos. Veremos primeramente la frecuencia de uso de este tipo de estructuras

sintácticas en los ejemplos considerados para *acuclillarse* y *arrodollarse*, y posteriormente estudiaremos sus propiedades semánticas inherentes.

Distinguimos dos tipos de formas que puede tomar el argumento opcional de locativo con los verbos en cuestión; este se expresa a través de una FP <preposición+frase nominal> (6a), o a través de una locución prepositiva (la etiquetaremos con las abreviaturas Loc. Prep.) <nombre/adjetivo/adverbio+preposición+frase nominal> (6b). Ambos tipos de estructura desempeñan la función de complemento verbal con carácter de circunstancial.

Se presentan en la Tabla 28 los resultados en números de las dos estructuras que toma el complemento con valor de locativo, agregamos también la frecuencia absoluta y relativa de los casos en los que no se realiza (NR).

Verbo	Complemento locativo (estructura sintáctica)			Total
	FP	Loc. Prep.	NR	
Acuclillarse	3 (30%)	1 (10%)	6 (40%)	10
Arrodollarse	13 (26.5%)	13 (26.5%)	23 (46.9%)	49

Tabla 28. Frecuencia de las realizaciones del complemento locativo de *acuclillarse* y *arrodollarse*

*Arrodollarse*, a diferencia de *acuclillarse*, tiende a expresar el complemento locativo, pues la suma de los casos en los que este se realiza por medio de una FP (13/49) o por medio de una locución prepositiva (13/49), que da como resultado 26/49, es mayor que el número de casos en los que tal complemento no se realiza (23/49). De otra parte, en los datos de *acuclillarse* tenemos que el complemento locativo tiende a no realizarse; de los 10 ejemplos considerados, sólo en 4 ocasiones el argumento opcional locativo llega expresarse (3/10 como FP, y 1/10 como locución prepositiva).

La expresión, en una estructura oracional con *acuclillarse* y *arrodillarse*, de una entidad locativa sea por medio de una FP o a través de una locución prepositiva indica y especifica el lugar en el que se lleva a cabo la acción de movimiento implicada en el verbo.

Los referentes semánticos codificados en las frases o locuciones prepositivas que se refieren al lugar en que se lleva a cabo la acción pueden designar entidades concretas (7):

- (7) a. los xolome se acuclillaron **en su estrado de hojas verdes**  
b. **en su altar** se arrodillan sus esclavos

Las frases prepositivas *en su estrado de hojas verdes* y *en su altar* tienen como referente semántico entidades concretas y específicas que ocupan un lugar en un espacio determinado. En otros casos la frase o locución prepositiva expresa un lugar que puede ubicarse a partir de un punto de referencia; esto puede observarse en *cerca del fuego* (8a) y *frente a su cama* (8b). En estos ejemplos (8) el punto de referencia lo establece la entidad codificada en el referente de las frases nominales término de las preposiciones: *fuego* y *su cama*. Estas entidades son concretas, y pueden ser inanimadas como en el caso de (8) o animadas (9).

- (8) a. Mónica extendió la amplia falda y se acuclilló **cerca del fuego**  
b. se arrodilló **frente a su cama**  
(9) a. me acuclillé **junto al niño**  
b. me arrodillo **delante de ti**, Señor

### 3.2.3 El modo de acción de *acuclillarse* y *arrodillarse*

El tipo básico de *Aktionsart* de *acuclillarse* y *arrodillarse* es de *accomplishment*. Estos predicados denotan un estado de cosas que bien puede implicar acciones, pero a diferencia de los verbos de actividad, las acciones llegan a culminarse. Los rasgos que los caracterizan son [–estativos, +télicos y –puntuales]. Los predicados de *accomplishment* pueden o no codificar entidades agentivas.

El movimiento indicado por *acucillarse* y *arrodillarse* está delimitado por el espacio inmediato que ocupa la entidad que lo realiza.

Los *accomplishments* pueden ocurrir con progresivo (10). Admiten adverbios del tipo *rápidamente*, *lentamente* o semejantes (11). Y dado que denotan acciones o procesos que suceden en un lapso de tiempo, admiten frases prepositivas que indican tiempo: *en x tiempo* (12):

- (10) a. **estoy acucillándome** para oírte mejor
- b. los siervos **están arrodillándose** ante su amo
- (11) a. el abuelo se acucilló **lentamente**
- b. los siervos se arrodillaron **rápidamente**
- (12) a. los soldados se acucillaron **en dos minutos**
- b. los siervos se arrodillaron **en cuestión de un minuto**

Hasta aquí, hemos descrito en este apartado (3.2) las características semánticas inherentes de las entidades que se codifican en el argumento agente-tema de *acucillarse* y *arrodillarse*; la proyección y frecuencia de uso de algunas frases y locuciones prepositivas que expresan entidades locativas, con carácter de argumento opcional, y así también hemos revisado sus propiedades semánticas inherentes; por último hemos dado cuenta del modo de acción de los verbos en cuestión. Retomando la exposición realizada en 3.1, sobre las diferentes estructuras sintácticas que puede tomar el S y su posición en la oración, y los aspectos abordados en este apartado, se presentan en las siguientes líneas una serie de comentarios generales:

a) El S de *acucillarse* y *arrodillarse* muestra una tendencia a no expresarse en la estructura oracional. La frecuencia relativa de dicha categoría gramatical bajo la forma SE constituye más del 50% con ambos verbos.



- b) Cuando el S de los ítems verbales en cuestión se expresa se proyecta con mayor frecuencia por medio de una FN y toma la posición prototípica para el español, la preverbal (SV).
- c) El valor semántico de la entidad que realiza las acciones denotadas por *acuclillarse* y *arrodillarse*, sintácticamente el S, es agente-tema. Este argumento expresa siempre entidades humanas.
- d) Algunas frases y locuciones prepositivas que se proyectan en las realizaciones valenciales de *acuclillarse* y *arrodillarse* constituyen argumentos opcionales. Estos argumentos desempeñan el rol temático de locativo, expresan entidades concretas animadas o inanimadas.
- e) El modo de acción básico de *acuclillarse* y *arrodillarse* corresponde con la clase de *accomplishment*, pues denotan una acción de movimiento delimitada por el espacio inmediato que ocupa la entidad que ejecuta dicho movimiento de cambio de postura o posición.

### 3.3 Verbos de adquisición (*agenciarse, arrogarse*)

**AGENCIARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Hacerse de algo, obtener algo con astucia o habilidad; darse maña o arreglárselas para lograr algo: “Lo sacaron del apando a la enfermería, donde *se las agenciaba* de algún modo para conseguir la droga”, “No le des explicaciones a un sujeto que sólo es tu marido. A él *te lo agenciaste* en la calle, mientras que yo, nací dentro de la familia”.

**ARROGARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Tomar alguien para sí, atribuirse o adjudicarse una facultad, un derecho, una autoridad, etc.: *arrogarse el cuidado de un monumento, arrogarse la autoridad de un pueblo*.

*Agenciarse* y *arrogarse*, así como *adueñarse* y *apoderarse* (véase *supra* 2.2.5), pueden clasificarse como verbos de adquisición.

Los verbos de adquisición refieren un cambio de posesión (Levin, 1993). Evocan un marco en el que una entidad cambia de propietario o usuario de tal forma que dicha

entidad pasa a mantener una relación de poseedor-poseído o parte-todo con una nueva entidad. Bajo este marco conceptual se reconocen básicamente tres participantes en la escena evocada por los predicados verbales de adquisición: la entidad que realiza la acción de adquirir o conseguir, a la que se le asigna la relación de poseedor (independientemente de que si esta es un agente o efectuator). Un segundo participante lo constituye la entidad que se configura como lo poseído, es decir, la posesión. Y por último la entidad relacionada como el poseedor previo o inicial de la posesión, la cual tiene generalmente una presencia secundaria en la clase.

Los verbos proyectan de distintas maneras sus argumentos en la oración; así veíamos que *adueñarse* y *apoderarse* proyectan su objeto semántico, la posesión, por medio de un CRP, y la entidad que realiza la acción de adquirir (agente o efectuator, incluso estímulo) se configura en todos los casos como S. Sin embargo, las relaciones gramaticales que se establecen entre los argumentos de *agenciarse* y *arrogarse* y la estructura sintáctica por medio de la cual se realizan son otras, aunque también se trata de verbos inherentemente pronominales. Identificamos dos argumentos inherentes en el potencial valencial de *agenciarse* y *arrogarse*: la entidad que lleva a cabo la acción denotada por el verbo, que se comporta como un agente o como un tipo de efectuator (veremos en el subapartado 3.3.1 estas cuestiones), A1:agente/efectuador, y que sintácticamente cumple la función de S; el segundo argumento, que establece la relación de posesión u objeto poseído, A2: posesión, y se codifica sintácticamente como un OD.

### **3.3.1 El argumento agente (poseedor)**

Veamos las propiedades semánticas inherentes del actor semántico de *agenciarse* y *arrogarse*.

El referente semántico de las frases nominales que expresan al S de estos verbos configura entidades animadas, humanas, volitivas y por lo tanto racionales:

- (14) a. son estas dos nociones contrapuestas, la real y la reivindicada por los súbditos parlamentarios, lo que marca la frontera entre el nuevo y el antiguo régimen; el parteaguas entre la forma de gobierno aristocrática previa, coronada por la autoridad regia, y la nueva forma de gobierno y autoridad políticas, dirigidas por el nuevo concepto de propiedad ciudadano, burgués; que en adelante **los súbditos rebelados** se arrogaran como efecto de la usurpación
- b. **Hugo Santoyo Díaz** se agenció el lugar de importancia

Vemos en los ejemplos de (14) que *los súbditos rebelados* y *Hugo Santoyo Díaz* refieren entidades concretas, animadas y humanas; rasgos que favorecen un mayor grado de agentividad, además de que llevan a cabo un estado de cosas que tiene que ver con acciones. En estos casos podemos hablar de un argumento con la función semántica de agente.

No obstante, podemos encontrar otro tipo de entidades que se expresan como A1 y que no configuran los mismos rasgos de animacidad de los ejemplos de (14). Esto sucede sobre todo en construcciones con *arrogarse*:

- (15) a. lo que no está previsto es que **una organización regional**, la OTAN, se arrogue el derecho a la intervención pasando por encima del orden jurídico internacional
- b. **los Estados Unidos** se arrogó de manera unilateral la facultad de aplicación extraterritorial de sus legislaciones internas

El referente semántico de la frase nominal *una organización regional* (15a) expresa una entidad abstracta, no viva; su grado de animacidad es menor que el de los referentes de las frases nominales señaladas en (14); sin embargo es un nombre que se relaciona con entidades humanas, es decir, se habla de una organización conformada por personas. No cualquier tipo de nombre abstracto puede expresarse como el S de *arrogarse*, como vemos

en (15a), necesariamente se relaciona con entidades humanas y con la noción de poder o de autoridad. Ahora bien, en el ejemplo de (15b), *los Estados Unidos* codifica una entidad concreta, pero no viva; no obstante, así como sucede con (15a), el nombre puede referirse a un colectivo de personas, como quienes representan la autoridad o poder del país o gobierno de *los Estados Unidos*. En estos ejemplos de (15) no podemos hablar de un argumento agente como tal, en todo caso, más acertado es caracterizarlos como efectadores, es decir, el realizador de la acción que no necesariamente es una entidad animada, volitiva e intencional. En cuanto a *agenciarse*, no registramos ningún ejemplo como los de (15).

### 3.3.2 El OD (la posesión)

*Agenciarse* y *arrogarse* son los únicos verbos pronominales transitivos que se estudian en este trabajo. Entendemos un verbo transitivo como aquel que selecciona a su complemento y lo identifica con la marca de caso acusativo (Ramalle, 2005). Léxicamente, el complemento que ejerce la función de OD completa el significado del verbo transitivo.

El A2 de los verbos en cuestión que hemos caracterizado como posesión se codifica sintácticamente como OD. Veremos, en primer lugar, las estructuras sintácticas que toma dicho complemento cuando se expresa en la oración, y en segundo término estudiaremos sus propiedades semánticas inherentes.

Distinguimos tres tipos de estructuras sintácticas que puede tomar el complemento de OD en oraciones con *agenciarse* y *arrogarse*: el OD expresado por medio de un pronombre, OD (PRO); el OD realizado a través de una frase nominal OD (FN) y el OD expresado por medio de una cláusula subordinada de relativo encabezada por *que*, OD (*que*). Estas estructuras se ejemplifican a continuación.

- (16) -¡Mira! –le pidió asomarse a la ventana para que viera el taxi  
-¿Apoco se **lo** agenció, jefe?

- (17) a. y en función de esas órdenes sagradas usted se arrogaba **el derecho de poner y quitar párrocos**  
 b. Jim Abbott se agenció **su primera victoria** desde el 2 de mayo
- (18) a. Así, el tránsito del estado de naturaleza a la sociedad civil, si bien tiene un evidente propósito de legitimación del nuevo orden de cosas, en lo político significa la transferencia individual del **poder de posesión absoluta que** se han arrogado los magnates  
 b. bebí unas cubas gigantes rebosadas de hielo, **en vasos que** se agenció un amigo del estado mayor

El ejemplo de (16) expresa la estructura del OD de *agenciarse* realizado por medio de un pronombre átono, *lo*. En (17) el complemento de OD está expresado en FN y en (18) a través de una subordinada de relativo.

Las frecuencias de aparición de estas formas (16), (17) y (18) se resumen en la Tabla 28.

Verbo	OD			Total
	PRO	FN	QUE	
Arrogarse	0 (0%)	17 (65.3%)	9 (34.6%)	26
Agenciarse	7 (23.3%)	19 (63.3%)	3 (10%)	30

Tabla 28. El OD de *arrogarse* y *agenciarse*

De acuerdo con los resultados de la Tabla 28, la estructura por medio de la cual se expresa el OD con mayor frecuencia es la FN. Esta forma constituye más del 50% con ambos verbos. La segunda forma en número de casos, sin embargo, no es la misma para los dos verbos. En construcciones con *arrogarse*, le sigue al OD en FN las estructuras de dicho complemento a través de una subordinada de relativo (9/26), pero con *arrogarse* es el OD expresado por medio de un pronombre (7/30). Hay que llamar la atención sobre el hecho de que no hay ningún caso registrado, en el corpus de estudio, del OD realizado por medio

de algún pronombre en ejemplos con *arrogarse*. Para *arrogarse*, por lo tanto, el OD expresado en una subordinada de relativo conforma la estructura de menor uso. Respecto de *agenciarse*, el OD en cláusula de relativo puede ser, junto a otra forma que en seguida mencionaré (19), la estructura menos productiva. La forma del OD no realizado sintácticamente no fue incluida en la Tabla 28, sólo documenté un caso, con *agenciarse*, en los datos analizados de *arrogarse* y *agenciarse*.

- (19) a. pero de todas formas queda sin explicarse cómo **se agenciaran** para franquear los pasos difíciles entre las peñas

El OD de *agenciarse* en (19) no se ha proyectado en una estructura sintáctica, pero bien puede ser evocado. Aquí hay una cuestión que cabe señalar y en la que conviene detenerse un poco. Hay una serie de estructuras que presenta *agenciarse* y que pueden estar sufriendo un proceso de gramaticalización<sup>23</sup>, o quizá sea más acertado decir, en términos de García-Miguel (2007), *semigramaticalización*. Estas estructuras se han incluido en el grupo etiquetado como OD (PRO), es decir, el OD de *agenciarse* expresado a través de un pronombre; en la Tabla 28 estas estructuras conforman el 23.3% (7/30).

Veamos los siguientes ejemplos:

- (20) a. lo sacaron del apando a la enfermería, donde **se las agenciaba** de algún modo para conseguir la droga  
b. un tal Pedro Valenciano **se las agenció** para confeccionar unos naipes con el parche de un tambor  
c. el Yustis **se las agenció** para irse a Gringolandia

---

<sup>23</sup> Siguiendo a Garachana Camarero (1999), los procesos de gramaticalización pueden definirse, en términos de procesos evolutivos, como aquellos a través de los cuales se originan y desarrollan las partículas gramaticales. A través de dichos procesos ciertos ítems léxicos, o bien estructuras más complejas, por medio de su uso frecuente en contextos muy específicos, son reanalizados como partículas gramaticales. En el proceso de gramaticalización, las voces afectadas dejan de estar asociadas a conceptos o ideas que pueden ser evocadas (Bosque, 1989). Una vez que han perdido su significado conceptual, pasan a expresar un significado gramatical, procedimental, de manera que pasan a desempeñar funciones sintácticas que consisten fundamentalmente en estructurar el contenido proposicional de la oración o del texto del que forman parte. Así, las voces gramaticalizadas se convierten en piezas fundamentales para la construcción del texto, tanto en el plano oracional como en el discursivo.

En los ejemplos de (20), el pronombre *las* no recupera de ninguna parte del discurso información precedente de su contenido referencial, como sí sucede en (16), por ejemplo, donde *el taxi* expresa el antecedente de *lo*. En (20), lo agenciado u obtenido no se conoce y no es posible determinar su naturaleza sintáctica ni semántica; no obstante, el significado léxico de *agenciarse* evoca un *frame* en el que una entidad, típicamente humana, busca con astucia alguna manera o modo para lograr algo. Este marco evocado por el verbo cubre todas sus facetas o culmina con la subordinada final encabezada por la preposición *para* que sigue al verbo pronominal, y que está presente en toda la serie de (20). Tenemos entonces que lo agenciado o lo obtenido por una persona, en este tipo de construcciones, es el modo o manera para conseguir algo; tres elementos que conforman el marco (la entidad que realiza la acción, el modo o manera para lograr algo, que es lo agenciado, y el fin o propósito), y que, al parecer, necesariamente tienen que proyectarse o legitimarse en la oración. En este trabajo sólo lo sugerimos. Valdría la pena revisar más datos al respecto y estudiar detenidamente este tipo de estructuras para confirmar, si, efectivamente, estamos ante un proceso de gramaticalización, y, al mismo tiempo, si la secuencia *<agenciarse +las+sub.final (para)>* es constante en tal proceso. Ya que en el ejemplo de (19) el verbo evoca el mismo *frame* pero el pronombre átono *las* no se ha realizado.

Veamos ahora las características semánticas inherentes de las entidades que se configuran en el referente expresado en el OD.

- (21) a. los Estados Unidos se arrogó de manera unilateral **la facultad de aplicación extraterritorial de sus legislaciones internas**  
b. Jim Corsi no permitió anotaciones y se agenció **el triunfo**

En los ejemplos de (21), las frases nominales que proyectan el OD de *arrogarse* y *agenciarse* poseen referentes semánticos que codifican entidades abstractas (menos concretas, menos vivas, menos animadas); y, tal vez, en el caso de (21b) se trate de una entidad eventiva, si entendemos *el triunfo* como un acontecimiento que tuvo lugar en

momento determinado. En el corpus de estudio, encontramos que el tipo de entidades que se configuran en los referentes semánticos del OD de *arrogarse* son siempre entidades abstractas, y las frases nominales que las expresan regularmente refieren nombres relacionados con la noción de facultad, derecho, poder o autoridad. *Agenciarse*, en cambio, admite otras posibilidades. Vayamos a la serie de (22).

- (22) a. en el hospital me agencié **amigos**: entre ellos al capitán Figueruela  
b. en una ropería de cómicos del barrio de Lavapiés me agencié **un disfraz de juglar**

La frase nominal *amigos* de (22a) expresa un referente semántico que codifica una entidad concreta, animada y humana, mientras que en (22b) *un disfraz* refiere una entidad concreta pero inanimada. Como se ve, *agenciarse* puede seleccionar como referente semántico de su OD entidades abstractas (21b), entidades concretas animadas (22a) y entidades concretas inanimadas (22b).

Tanto *arrogarse* como *agenciarse* designan un proceso de adquisición, pero las restricciones léxicas que impone cada verbo en la selección de sus argumentos son distintas, si bien tales argumentos se expresan regularmente bajo un mismo esquema sintáctico básico general <S+vprnl+OD>. Como vimos, *arrogarse* presenta más restricciones en el tipo de entidades que pueden expresarse en el argumento posesión, mientras que *agenciarse* admite un rango mayor de posibilidades en las características semánticas inherentes de la entidad designada en dicho argumento.

### 3.3.3 El modo de acción de *arrogarse* y *agenciarse*

El tipo básico de *Aktionsart* de *arrogarse* y *agenciarse* es de *accomplishment*. Los predicados verbales de *accomplishment* denotan acciones o procesos que tienen un límite final inherente, son télicos, pero dichos procesos se extienden en un periodo de tiempo. Por ello los verbos de esta clase pueden construirse con frases prepositivas del tipo *en x*



tiempo, como se ejemplifica en (23), que indican el lapso en el que se desarrolla y culmina el proceso:

- (23) a. **en dos años**, el Estado se había arrogado la facultad de decidir por el pueblo  
b. el Barcelona se agenció el triunfo del partido **en 45 minutos**

No obstante esta prueba de los verbos de *accomplishment*, observamos que la culminación del proceso denotado por *arrogarse* y *agenciarse* se legitima en las frases nominales que configuran el OD de los verbos. El nombre que designa el objeto, si es específico y determinado, delimita la acción. Sin embargo, parece ser que si el objeto es indefinido o no específico, el verbo se comporta como actividad, esto sucede con *agenciarse*, en construcciones que señalábamos como semigramaticalizadas; aunque tal vez este comportamiento de actividad se deriva de la forma completa *agenciárselas*, y no solo del pronombre de OD.

- (24) al principio me las agencí yéndome a clases o muy tarde o muy temprano

Del estudio que hemos expuesto de los verbos *arrogarse* y *agenciarse*, y de lo visto en el apartado 3.1, señalaremos las siguientes cuestiones generales a manera de resumen y conclusión:

- a) El S de *arrogarse* tiende a expresarse en la oración y lo hace a través de una FN, mientras que el S de *agenciarse* regularmente no se expresa en la estructura oracional.
- b) Cuando el S se expresa, tanto para *arrogarse* como para *agenciarse*, toma la posición prototípica que dicha categoría gramatical tiene en el español, la posición preverbal.
- c) Las entidades que se configuran en los referentes semánticos expresados en el argumento agente/ejecutor comportan, generalmente, rasgos de animación que configuran alta agentividad.
- d) *Arrogarse* y *agenciarse* son verbos transitivos que tienden a realizar su OD a través de una FN. *Agenciarse* presenta un tipo de construcciones, en las que el OD se encuentra

realizado por medio de un clítico (*las*), que parecen mostrar cierto grado de gramaticalización.

e) El referente semántico del A2 caracterizado como posesión designa entidades de tipo abstractas en construcciones con *arrogarse*. *Agenciarse*, por su parte, puede expresar en su argumento posesión entidades abstractas y concretas, animadas o inanimadas.

f) El modo de acción básico de *agenciarse* y *arrogarse* corresponde con los predicados verbales de la clase de *accomplishment*, pero en determinadas construcciones con *agenciarse* la interpretación del *Aktionsart* indica -actividad.

### 3.4 Verbos de comportamiento (*portarse*)

**PORTARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Comportarse o actuar de cierta manera: “*Se han portado muy bien conmigo*”, “*Pórtate a la altura de las circunstancias*”, “*Los alumnos que se porten mal...*”

El verbo pronominal *portarse*, así como *mofarse* y *desentenderse*, pertenece a la clase de los verbos de comportamiento, recordemos que este tipo de predicados verbales evocan un *frame* en el que una entidad, típicamente humana, experimenta o realiza un proceso que se manifiesta de forma externa y que tiene que ver con su existencia psico-biológica y/o interpersonal o social; refieren conductas humanas que tienen algún tipo de relevancia interpersonal/social.

El verbo pronominal en cuestión expresa los elementos del marco conceptual mencionado a través de dos argumentos inherentes: el primero, que codifica al actor semántico, cumple el papel semántico de agente o en otros casos como efectuator, A1: agente/efectuador, y se proyecta en la oración como el sujeto gramatical. El segundo argumento se caracteriza semánticamente como atributo, A2: atributo, y sintácticamente se proyecta como un complemento predicativo.

Veamos las características propias de cada uno de estos argumentos.

### 3.4.1 El argumento agente/efectuador (atribuyente)

En el continuum de relaciones temáticas de Van Valin y Lapolla (1997) (véase *supra* 1.7.4.1), la relación de atribuyente se coloca en la tercera columna y se encuentra estrechamente ligada a los verbos de estado, pues indica una relación de atribución o identificación en verbos copulativos como *ser* o *estar*; así, en la oración *el edificio es alto*, la frase nominal *el edificio* expresa el argumento atribuyente del cual se dice o se le identifica con algún atributo. *Ser* y *estar* son verbos de estado, mientras que *portarse* manifiesta un estado de cosas menos estático, es decir que tiene que ver con acciones; no obstante se le puede considerar como un verbo ‘pseudocopulativo’, porque el complemento predicativo que lo acompaña expresa de cierta manera un atributo de la entidad codificada en el sujeto, si bien dicho complemento puede estar implicando semánticamente acciones o conductas (veremos algunas cuestiones al respecto más adelante). Por estas razones podría referirme al A1 de *portarse* como atribuyente; no obstante, dadas las características semánticas inherentes de las entidades que se configuran en el argumento y según el modo de acción del verbo, es más acertado decir, a mi parecer, que se trata de un agente o, en algunos casos, de algún tipo de efectuador. Veamos.

(24) a. **Kapúrtala** se portó como un perfecto “gentleman”

b. **la fuerza** que se portó bien con mi vida se portará bien con mi muerte

El nombre *Kapúrtala* de (24a) refiere una entidad animada, viva, humana, volitiva y por tanto racional, características que favorecen o codifican alta agentividad. Se entiende en este ejemplo que *Kapúrtala*, entidad altamente volitiva, actúa o se comporta racionalmente de cierta manera. En el caso de (24b), *la fuerza*, frase nominal que expresa el contenido referencial del S no explícito de la oración, indica al hacedor de la acción; pero no sabemos si se trata de una entidad animada o inanimada, concreta o abstracta que actúa volitiva y racionalmente. Se le puede caracterizar como un tipo de efectuador,

específicamente como una fuerza, ya que puede tratarse de un referente semántico que exprese una divinidad o un fenómeno de la naturaleza, por ejemplo. Esta clase de efectadores comparten con los actores semánticos humanos la característica de moverse independientemente y de no estar bajo el control de otro efectador. No obstante este tipo de entidades expresadas en el argumento (en calidad de efectador) que se proyecta como el S del verbo, *portarse* selecciona actores semánticos que codifican entidades típicamente humanas.

### **3.4.2 El complemento predicativo (atributo)**

El A2 de *portarse*, caracterizado como atributo, se proyecta en la estructura oracional como un complemento predicativo. Antes de estudiar las características semánticas inherentes de las entidades que se configuran en los referentes semánticos de dicho complemento, veremos su comportamiento sintáctico.

Se denominan ‘complementos predicativos’ a aquellos constituyentes que modifican simultáneamente al predicado verbal y a un sintagma nominal de la misma oración (típicamente, al sujeto y al objeto directo), con cuyo núcleo concuerdan en género y número (Demonte y Masullo, 1999). Los complementos predicativos pueden ser de dos tipos: la clase de los que no son seleccionados semánticamente por el verbo principal, y la clase de aquellos que son seleccionados léxicamente por el verbo. El complemento predicativo no seleccionado léxicamente es sintácticamente optativo y su ausencia de la oración no ocasiona problemas gramaticales en su estructura. En cambio, los complementos predicativos seleccionados léxicamente o semánticamente no pueden faltar, ya que este complemento completa la significación del verbo; por su parte, el complemento predicativo de esta última clase necesita apoyarse en el verbo y este proporciona el valor categorial de la unidad sintáctico-semántica que ambos forman, a la cual suele

denominarse un ‘predicado complejo’. En cuanto a las categorías gramaticales que pueden ser complementos predicativos, Demonte y Masullo (1999) señalan que no hay restricción categorial. Frases nominales, frases prepositivas, oraciones subordinadas, adverbios pueden funcionar como complementos predicativos.

Vayamos a los casos con *portarse*. Sírvanse los siguientes ejemplos:

- (25) a. sí se portaron **buena onda**  
b. se portó **como los machos**  
c. Esther, el carro y yo nos portamos **a la perfección**  
d. se portaba **como si ese fuera todo el mundo existente**  
e. todos nos portamos **bien**
- (26) a. \*sí se portaron  
b. \*se portó  
c. \*Esther, el carro y yo nos portamos  
d. \*se portaba  
e. \*todos nos portamos

La serie de (25) ejemplifica construcciones típicas con *portarse*. En cada uno de las oraciones se encuentran realizados los dos argumentos inherentes del verbo, los cuales se expresan sintácticamente como S y como complemento predicativo; este último se encuentra resaltado en negritas. En la serie de (26) el complemento predicativo se ha omitido y tenemos como resultado construcciones agramaticales. Como podemos ver, el complemento predicativo es exigido léxicamente por *portarse*, pues completa su sentido, y necesariamente tiene que proyectarse sintácticamente en la oración. En (25a) el complemento predicativo se expresa por medio de una FN; en (25b) y (25d) está introducido por *como*, que puede encabezar una FN, *los machos*, o toda una proposición, *si ese fuera todo el mundo existente*; en (25c) el complemento predicativo está expresado a través de una FP y en (25e) por un adverbio. Estas distintas estructuras sintácticas confirman que no hay restricción categorial para expresarse el complemento predicativo.

Veamos sus propiedades semánticas.

Los referentes semánticos del complemento predicativo de *portarse* no designan entidades concretas, más bien expresan un estado de cosas que tiene que ver con situaciones orientadas a la entidad codificada en la categoría gramatical de S. Demonte y Masullo (1999) señalan que, en general, estos predicados son siempre ‘episódicos’ o ‘de estadio’, es decir, que se refieren a situaciones y propiedades transitorias, que implican cambio y tienen limitación espacio-temporal. En este sentido, se entiende que el complemento predicativo de *portarse* en cada uno de los ejemplos de (25) hace referencia al modo o manera en que el agente, en un determinado momento y lugar, actuó o se comportó. Se trata de una propiedad transitoria, mas no de una característica inherente de la entidad que realiza la acción. Aunque el complemento predicativo se ha caracterizado semánticamente como atributo, es claro que este predicativo tiende fuertemente a adoptar un significado de adverbio de manera, que se superpone al significado meramente atributivo, como el denotado con verbos copulativos (*ser* y *estar*), por ejemplo.

### **3.4.3 El modo de acción de *portarse***

El *Aktionsart* de *portarse* designa una actividad. Las actividades carecen de un punto final inherente, es decir que el estado de cosas que denotan, esto es acciones, tienen una duración temporal que no se encuentra delimitada por el significado léxico del verbo. Aunque el complemento predicativo indica un estadio o situación transitoria que tiene lugar en un espacio y tiempo determinados, desconocemos cuándo ha dejado de realizarse la acción de *portarse*, porque no hay un punto que delimite el término de esa acción.

Los verbos de actividad ocurren con progresivo, como se ejemplifica en (27a); admiten frases preposicionales que indican tiempo, del tipo *durante* o por *x* tiempo (27b). Sin embargo, aunque se trata de un verbo de actividad, *portarse* parece rechazar

construcciones con adverbios como *rápidamente* o *lentamente* (27c), esto se deba tal vez a que la acción que designa el verbo pronominal no se conoce, designa un comportamiento desconocido. Así, en el ejemplo de (27a), que *los niños se porten bien* puede implicar o significar que están haciendo la tarea, que están poniendo atención, que están obedeciendo, etc.

- (27) a. los niños **se están portando** muy bien  
b. los niños se portaron bien **durante cinco minutos**  
c. **\*lentamente/rápidamente** los niños se portaron bien

Expongo en los siguientes incisos algunas cuestiones generales de la exposición realizada en este apartado dedicado al verbo *portarse*. Retomo, además, las cuestiones sintácticas vistas con anterioridad sobre la categoría gramatical S.

- a) En el corpus de estudio, el S gramatical de *portarse* tiende a no expresarse en la oración, por lo que la forma etiquetada como sujeto elidido (SE) es la más frecuente.
- b) Cuando el S de *portarse* se expresa lo hace con mayor frecuencia a través de una FN y toma la posición prototípica en el español, que es la preverbal.
- c) El actor semántico de *portarse*, codificado como S, puede caracterizarse, en general, como un efectuator, ya que hay algunos casos, aunque no los más frecuentes, en los que la entidad que realiza la acción designa una fuerza. No obstante, la tendencia del verbo pronominal es seleccionar entidades típicamente humanas que realizan la acción y que denotan alto grado de agentividad.
- d) El verbo pronominal *portarse* selecciona léxicamente un complemento predicativo que necesariamente debe realizarse en la oración. Este complemento expresa un argumento que se caracteriza como atributo, el cual comporta un significado más que el meramente atributivo; tiende a adoptar el sentido de un adverbio de manera. No designa entidades sino estado de cosas.

e) El modo de acción básico de *portarse* es de actividad, no obstante el sentido transitorio y delimitado espacial y temporalmente que conlleva el complemento predicativo.

### 3.5 Verbos de vida (*suicidarse*)

**SUICIDARSE.** v prnl (Se conjuga como *amar*) Quitarse la vida voluntariamente: “La situación está como para *sucidarse*”, “*Se suicidó* de un balazo”.

El verbo pronominal *suicidarse* se ubica en la clase de los verbos de vida. Dentro de esta clase semántica se encuentran también: *morir, matar, nacer, preservar, fallecer, asesinar*, entre otros. Este tipo de verbos evocan un marco conceptual en el que una entidad viva, humana o no humana, permanece en un estado o experimenta un proceso o un cambio de estado directamente relacionado con su existencia biológica.

*Suicidarse* posee un solo argumento inherente que cumple el papel temático de agente, ya que expresa a la entidad que realiza la acción, pero al mismo tiempo el actor semántico codificado en dicho argumento padece la acción realizada por él mismo. El cambio de estado que designa el verbo es realizado y experimentado al mismo tiempo por la misma entidad; un proceso semejante al que se observa con los verbos tradicionalmente llamados como reflexivos (*peinarse, afeitarse*, etc.). Me referiré, pues, a este argumento como A1:agente/paciente. Este único argumento se proyecta siempre en la oración como el S gramatical del verbo.

#### 3.5.1 El argumento agente-paciente

Veamos el comportamiento semántico del argumento inherente agente/paciente de *suicidarse*.

Ya que *suicidarse* implica un acto de voluntad, los referentes semánticos configurados en su respectivo A1 necesariamente expresan entidades animadas, vivas y humanas. Las entidades animadas y humanas son más volitivas y más racionales. En los



referentes semánticos de las frases nominales, en posición de S, de los ejemplos de (28) podemos ver estos rasgos:

- (28) a. **el padre de Bernhard** se suicidó  
b. **Ernest Hemingway** se suicidó el 2 de julio de 1961

Las frases nominales *el padre de Bernhard* y *Ernest Hemingway* refieren entidades concretas, animadas y humanas. La acción de *suicidarse* llevada a cabo por estas entidades implica volición e intencionalidad. En ambos casos vemos que la entidad codificada en el S realiza la acción y al mismo tiempo experimenta o sufre el cambio de estado (que tiene que ver con su existencia biológica) que implica esa acción, es decir, la entidad la realiza sobre sí misma.

No obstante este tipo de actor semántico, aparecen algunos casos en el corpus de estudio de otro tipo de entidades que pueden configurarse en el único argumento inherente del verbo pronominal en cuestión; por ejemplo:

- (29) a. A pesar de que los mecanismos que inducen a que **una célula** se suicide (o entre en proceso de muerte celular programada) son cada vez más conocidos, todavía hay lagunas  
b. **una crisis ética** se había suicidado lanzándose a las aguas de un río

La entidad codificada en el referente de *una célula* (29a) es concreta y animada, pero no es humana ni volitiva. En este ejemplo, *suicidarse* designa un proceso específico de muerte celular inducido o muerte programada; el verbo es usado para referir un evento que se enmarca o es propio de cierta área especializada de conocimiento, funge pues como un término. En (29b), en cambio, *una crisis ética* expresa una entidad eventiva, esto es, una entidad que denota un estado de cosas que acontece o sucede, como un evento. En este ejemplo el verbo pronominal *suicidarse* adquiere un sentido metafórico, pues la entidad eventiva que participa como el hacedor de la acción es –vivo y –volitivo, no puede, por tanto, quitarse la vida voluntariamente. Tal vez en este tipo de casos solo deba decirse que

estamos ante un argumento paciente. Si lo asumimos de esta manera, admitimos que hay una causa externa, otra entidad, que provoca el cambio de estado del paciente, pero que no se encuentra realizada en la oración.

### 3.5.2 El modo de acción de *suicidarse*

El modo de acción de *suicidarse* corresponde con el de la clase verbal de *accomplishment*, pues designa un proceso o acción que se extiende en un periodo de tiempo [–puntual] pero que llega a culminarse [+télico]. En la oración de (30), el verbo *suicidarse* implica que hay un punto final en el cual la entidad del referente semántico expresado en *María* estará muerta, experimenta pues un cambio de estado.

(30) María se suicidó hace unos cinco años

Los *accomplishments* pueden ocurrir con progresivo (31a); admiten los adverbios de modo *lentamente* o *rápidamente* (31b) y (31c); ocurren también con frases preposicionales que indican el lapso de tiempo en el que se realiza la acción (31d). Ahora bien, parecer ser que *suicidarse* no admite frases que designan periodos muy largos o extensos de tiempo, como se ejemplifica en (31e), esta construcción parece anómala.

- (31) a. María se **está suicidando**  
b. María se suicidó **rápidamente**  
c. María se **suicidó lentamente**  
d. María se suicidó **en 5 minutos**.  
e. ??María se suicidó **en 5 años**

Resumamos lo visto hasta aquí respecto de *suicidarse* en los siguientes incisos:

a) El S de *suicidarse* muestra preferencia por la forma omitida, es decir que con mayor frecuencia el S gramatical del verbo en cuestión se encuentra omitido o no expresado en la oración.

- b) Cuando el S de *suicidarse* se expresa en la oración toma frecuentemente la estructura de una FN y ocupa la posición preverbal.
- c) El verbo pronominal *suicidarse* posee un solo argumento inherente que cumple la función semántica de agente y paciente al mismo tiempo, y en algunos casos, de poca frecuencia, solo el rol de paciente. Las entidades que se configuran en los referentes semánticos de este argumento son entidades típicamente concretas, volitivas y humanas.
- d) El sentido reflexivo del verbo es semejante al que expresan otros verbos que aparecen incrementados con el clítico *se*, como *peinarse*, *bañarse*, *lavarse*, etc.
- e) El *Aktionsart* de *suicidarse* corresponde con un *accomplishment*, aunque parece ser que los periodos de tiempo en los que se realiza la acción y llega a su fin no deben ser muy extensos.

### **3.6 La intransitividad**

A excepción de *arrogarse* y *agenciarse*, los otros verbos pronominales estudiados en este capítulo, *acuclillarse*, *arrodillarse*, *portarse* y *suicidarse*, son intransitivos. Veremos en este apartado qué tipo de intransitividad conllevan a partir de la distinción establecida entre construcciones intransitivas puras o inergativas e inacusativas o ergativas.

Veámos en el Capítulo I (apartado 1.5.6) que los verbos intransitivos puros se caracterizan por denotar acciones que requieren un participante agente como actor semántico. Por su parte, los predicados verbales inacusativos expresan, generalmente, un cambio de estado en el que una entidad, que gramaticalmente se posiciona como S, se ve afectada en la perspectiva de entrar en el estado denotado por el verbo. Una interpretación causal del estado de cosas denotado por el verbo favorece una lectura inacusativa (Bogard, 1996-1997); el predicado verbal expresa así algo que puede suceder sin la participación de un agente.

Si entendemos, bajo esta perspectiva, el estado de cosas designado por los verbos inherentemente pronominales *acucillarse* y *arrodillarse*, que tiene que ver con acciones, como un evento causal, en este caso un movimiento que es provocado por un participante y que, al mismo tiempo se ve afectado (al cambiar de posición) por él, construcciones con *acucillarse* y *arrodillarse* pueden interpretarse como inacusativas; sin embargo y de otra parte, los referentes que ejecutan la acción de los verbos en cuestión codifican entidades agentivas (véase *supra* 3.2.1) , como puede observarse en (32). A diferencia de otros verbos que también indican un cambio de postura-posición y que presentan alternancia causativa, como sucede con *sentar*, por ejemplo, véase la serie de (33), *acucillarse* y *arrodillarse* no muestran dicha alternancia. La entidad que actúa como una causa en (33b) está expresada a través de *Juan* (sujeto gramatical y nocional), y en (33a) se ha omitido (*el niño* es el sujeto gramatical de la oración, pero semánticamente es el objeto nocional); sin embargo con los verbos pronominales en cuestión no existe esta posibilidad. El único argumento inherente con estos verbos pronominales expresa tanto a la entidad que realiza la acción como a aquella que entra en el cambio denotado por el verbo.

- (32) a. el hombre se arrodilló **deliberadamente/voluntariamente**  
b. el hombre se acucilló **deliberadamente/voluntariamente**
- (33) a. el niño se sentó  
b. Juan sentó al niño

En cuanto a *portarse*, se trata de un verbo inergativo, pues el argumento que expresa al referente que ejecuta la acción desempeña el papel de un agente; y el verbo pronominal no refiere ningún estado de cosas que implique un cambio emocional o en la posición del su actor semántico.

En el caso de *suicidarse*, se trata de un verbo inacusativo en tanto cuanto el hacedor de la acción sufre un cambio de estado, en el que pasa de estar vivo a estar muerto. No

obstante, este único argumento que asume la categoría gramatical de S desempeña al mismo tiempo el papel temático de agente y paciente.

## CONCLUSIONES

El objetivo de esta tesis ha sido describir el comportamiento sintáctico y semántico de un grupo específico de verbos inherentemente pronominales del español de México, dentro de un corpus de estudio.

Para ello, he partido de la distinción que plantea Ágel (1995) y que retoma García-Miguel (2007) entre potencial valencial y realización valencial. El potencial valencial permite dar cuenta del conjunto de posibilidades argumentales que tiene un predicado verbal como elemento léxico; es decir, en el potencial valencial se listan una serie de argumentos potenciales y sus papeles semánticos. A través de dicha noción he podido argumentar que existen verbos pronominales biactanciales, esto es, verbos cuya estructura argumental se encuentra conformada por dos argumentos inherentes: el A1 que en todos los casos hemos identificado como el realizador de la acción (el cual desempeña diferentes papeles temáticos según el valor que le asigne el verbo) y el cual se codifica en todas las estructuras oracionales como S; y el A2 que igualmente desempeña diferentes roles semánticos y se codifica en algunos casos como un CRP, como un OD o como un complemento predicativo.

Por otro lado y a mi parecer, abordar los verbos teniendo en cuenta su respectiva realización valencial (los argumentos que se expresan explícitamente y cómo se expresan) y añadir a esto el factor estadístico, me ha permitido comprobar que, efectivamente, la mayoría de los verbos pronominales estudiados en esta trabajo exigen dos argumentos. Considero relevante esta afirmación sobre tal hecho lingüístico, ya que la tradición gramatical, salvo algunos autores como Cano Aguilar (1999), Delbecque y Lamiroy (1999), entre otros, generalmente se refiere a los verbos pronominales como predicados

que exigen un solo argumento, el que se proyecta como S. En esta tesis defendiendo la idea del estatus argumental del CRP con verbos pronominales inherentes.

De la agrupación, y en un caso clasificación (como fue con *agenciarse*, verbo que no se encontraba en ninguna de las clasificaciones consultadas), de cada uno de los verbos en clases semánticas, así como de la caracterización de sus argumentos, en términos de roles temáticos, y del estudio de las propiedades semánticas inherentes de las entidades configuradas en dichos argumentos (Van Valin y Wilkins, 1996), puedo concluir que los verbos pronominales inherentes no muestran marcada tendencia a predicar sensaciones o procesos mentales, clases semánticas que pueden definirse como estados. Entonces, los verbos en cuestión no tienden a evocar un estado de cosas que tiene que ver con situaciones, esto es, predicados que refieren estados (Van Valin y Lapolla, 1997). Antes bien predicán acciones o procesos que exigen realizadores o actores semánticos que tipifican alto grado de agentividad.

Esta conclusión se confirma, sobre todo, en el hecho de que la mayoría de los verbos estudiados tiene un modo de acción básico que corresponde con actividades o *accomplishments*. El carácter más dinámico, y menos estativo, de las actividades y los *accomplishments* demanda realizadores que codifican un mayor grado de agentividad que el que suelen comportar los verbos de *achievements* o estados. De esto también se concluye que el argumento que expresa a la entidad realizadora de la acción no tiende a caracterizarse como un experimentante; por el contrario, tiende a asumir el rol de un agente; pues se trata de una entidad que lleva a cabo acciones o procesos, y que, además, configura típicamente entidades concretas, animadas, humanas, vivas y volitivas, rasgos estos que favorecen alta agentividad. Hay verbos pronominales, como *acucillarse* y *arrodillarse*, que en todas sus construcciones exigen actores semánticos que configuran entidades animadas y humanas, y otra entidad con otros rasgos no es posible. Pero hay

otros predicados verbales, que aun denotando acciones o procesos, refieren en su argumento agente o efectuator entidades abstractas, incluso eventivas (*apoderarse*, *adueñarse*, *ausentarse*, y otros). En algunas construcciones, que expresan alguna de las facetas del significado de estos verbos, este tipo de entidades constituye la única opción, como ocurre con *apoderarse* y *adueñarse*, en su segunda acepción, por ejemplo.

Quiero señalar también el hecho de que no todos los verbos pronominales inherentes son intransitivos. Se encuentra el caso de *arrogarse* y *agenciarse*, verbos transitivos de adquisición que comparten con *adueñarse* y *apoderarse* la manera en la cual se encuentran distribuidos sus argumentos, pero se diferencian en la forma en que los proyectan en la estructura de la oración. *Arrogarse* y *agenciarse* son verbos transitivos que expresan su objeto semántico por medio de un OD, mientras que *adueñarse* y *apoderarse*, verbos inergativos, proyectan su objeto semántico por medio de un CRP.

Sin embargo, cabe agregar que la mayoría de los verbos pronominales inherentes son intransitivos, pero no del mismo tipo. Como vimos, algunos son inacusativos y otros intransitivos puros.

No obstante estos aspectos señalados a manera de conclusiones, el tema del estudio de los verbos pronominales inherentes no está concluido. Por el contrario, considero que lo que presentado hasta ahora, tanto en esta tesis como en otros estudios, constituye un buen punto de partida para investigaciones posteriores. Como lo señalé en la introducción al presente trabajo, este intento de describir el comportamiento sintáctico y semántico de un grupo de verbos pronominales puros del español de México pretende ser la base de un estudio, de mayor envergadura, que proporcione una caracterización gramática completa de ese tipo de verbos en el español.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio (1980). “Las diátesis en español”. En *Estudios de gramática funcional del español* (pp. 90-165). Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994). “El reflexivo *se*”. En *Gramática de la lengua española* (pp. 257-266). Madrid: Espasa-Calpe.
- Alcina Franch, Juan F. y Blecua, José Manuel (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- and agency revisited”. En M. Shibatani y S. Thompson (eds), *Grammatical constructions* (pp. 289-322). Oxford: Clarendon Press.
- Azpiazu Torres, Susana (2004). Reflexiones en torno al clítico *se* en español. *ELUA*, 18, 7-20.
- Bello, Andrés (1847/1979). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Edaf.
- Bogard Sergio (1996-1997). “El sentido anticausativo y su formalización sintáctica en el español. *Revista Latina de Pensamiento y Lenguaje* 3, núm. Monográfico 2B: *Semántica*, pp. 271-289.
- Bogard, Sergio (1999a). “Construcciones antipasivas en español”. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 47, pp. 305-327.
- Bogard, Sergio (1999b). “La duplicación con clítico: una manifestación de concordancia sintáctica en español”. *Revista Latina de Pensamiento y Lenguaje* 3, núm. Monográfico 2B, 189-203.
- Bogard, Sergio (2006). “El clítico *se*. Valores y evolución”. En Concepción Company C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española* Primera parte: *La frase verbal* (Vol. 2, pp. 753-870). México: UNAM/FCE.
- Bogard, Sergio (2008). “Los clíticos pronominales del español. Una visión de conjunto”. En el Séptimo Coloquio de Lingüística en la ENAH. México.
- Bosque, Ignacio (1998). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. España: Editorial Síntesis, S.A.
- Bosque, Ignacio (1999). “El nombre común”. En *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 1: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, pp. 3-76). Madrid: Espasa.

- Bosque, Ignacio y Gutiérrez-Rexach (2008). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Cano Aguilar, Rafael (1999). "Los complementos de régimen verbal". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, pp. 1807-1854). Madrid: Espasa.
- Delbecque, Nicole y Lamiroy, Béatrice (1999). "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos verbales". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, pp. 1965-2081). Madrid: Espasa.
- Demonte, Violeta y Masullo, J. Pascual (1999). "La predicación: los complementos predicativos". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, pp.2461-2523). Madrid: Espasa.
- Lara, Luis F. (ed.). (2010). *Diccionario del español de México*. México: El Colegio de México.
- Fillmore, Charles J. (1982). "Frame semantics". En The linguistic society of Korea (ed.), *Linguistics in the morning calm* (pp. 111-137). Korea: Hanshin Publishing Company.
- Garachana Camarero, Mar (1999). "Los procesos de gramaticalización". *Moenia*, 5, 155-172.
- García-Miguel, J. M (1995): *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- García-Miguel, J. M. y F. J. Albertuz (2005). "Verbs, Semantic Classes and Semantic Roles in the ADESSE project". *Proceedings of the Interdisciplinary Workshop on the Identification and Representation of Verb Features and Verb Classes, Saarland University* (pp. 50-55). Saarbrücken. <http://webs.uvigo.es/adesse/textos/saarb05.pdf>.
- García-Miguel, José M. (2007). "Potencial valencial y tipología de argumentos". En Castellón, Irene y Ana Fernández (eds), *Perspectivas de análisis de la unidad verbal* (pp. 21-33): Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Gómez Torrego, Leonardo (1999). "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de*

- la lengua española* (Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, pp. 3323-3389). Madrid: Espasa.
- Hernández Alonso, César (1984). “Estructuras con forma reflexiva”. En *Gramática funcional del español* (pp.167-173). Madrid: Gredos.
- Hernández Sacristán, Carlos (1986). “En torno a los verbos pronominales y su doble origen”. *Lingüística Española Actual*, VIII/I, 59-72.
- Ibáñez Cerda, Sergio (2005). *Los verbos de movimiento intransitivos del español. Una aproximación léxico-sintáctica*. México: INAH-UNAM.
- Levin, Beth (1993). *English verbs classes and alternations. A preliminary investigation*. Chicago-Londres: University of Chicago Press.
- Levin, Beth y Rappaport Hovav, Malka (2005). *Argument realization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Maldonado, Ricardo (1999). *A media voz. Problemas conceptuales del clítico se*. México: UNAM.
- Mendikoetxea, Amaya (1999). “Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales”. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, pp.1631-1722). Madrid: Espasa.
- Mendikoetxea, Amaya (1999). “Construcciones inacusativas y pasivas”. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, pp. 1575-1629). Madrid: Espasa.
- Mora Bustos, Armando (2008). La transitividad en construcciones subordinadas introducidas por “que”. En *Studies in Romance Linguistics* 61. LINCOLM. EUROPA.
- Norberto Jiménez, Laura (2011, julio-diciembre). “El estatus argumental del complemento de régimen prepositivo en español”. *Signos lingüísticos*, vol. VII, pp. 88-115.
- Peregrín Otero, Carlos (1999). “Pronombres reflexivos y recíprocos”. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 1: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, pp. 1427-1517). Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis* (Vol. II) Madrid: Espasa.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.

- Sánchez López, Cristina (2002). *Las construcciones con se*. Madrid: Visor Libros.
- Seco, Rafael (1930/1989). *Manual de gramática española*. Buenos Aires: Aguilar.
- Van Valin, Robert (1999). "Functional Relations". En Keith Brown y Jim Miller (eds.), *Concise Encyclopedia of grammatical categories* (pp. 150-162). Oxford: Elsevier Science Ltd.
- Van Valin, Robert y Lapolla, Randy (1997). "Semantic representation, I: verbs and arguments. En *Syntax. Structure, meaning, and function* (pp. 83-138). Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Valin, Robert y Wilkins, David (1996). "The case for "Effector": case roles, agents, and agency revisited". En M. Shibatani y S. Thompson (eds), *Grammatical constructions* (pp. 289-322). Oxford: Clarendon Press.

## ANEXO 1

### LISTA DE VERBOS PRONOMINALES DEL DEM

Abstenerse	Descararse	Jactarse
Acalorarse	Desentenderse	Largarse (Coloq)
Acomedirse	Desinteresarse	Matrimoniarse
Acuclillarse	Desmarcarse	(coloq)
Adueñarse de	sperezarse	Mineralizarse
Adentrarse	Desplomarse	(geol)
Afanarse	Destenderse	Mofarse
Afigurarse (rural)	(Rural)	Obstinarse
Agazaparse	Destramparse	Parapetarse
Agenciarse	Destartalarse	Pasmarse
Agolparse	Desvivirse	Persignarse
Agrietarse	Dignarse	Persinarse
Ajuntarse	Embolsarse	Percatarse
(popular)	Empastarse (rural)	Petatearse
Alocarse	Empeñarse	(popular)
(coloquial)	Encaramarse	Portarse
Amancebarse	Encarnizarse	Posesionarse
Antojarse	Encharcarse	Preciarse
Apoderarse	Enclavarse	Pudrirse
Apegarse	Enconarse	Quejarse
Apellidarse	Encorvarse	Rebelarse
Apolillarse	Endeudarse	Recatarse (liter)
Apropiarse	Endeudarse	Resfriarse
Arrogarse	Enfrascarse	Resignarse
Arrejuntarse	Engolosinarse	Retractarse
(rural)	Engreírse	Solazarse
Arrellanarse	Enorgullecerse	Solidarizarse
(Liter)	Enracharse	Suicidarse
Arremolinarse	Ensimismarse	Tambalearse
Arrepentirse	Entumirse	Vanagloriarse
Arrodillarse	Entumecerse	
Arrogarse	Entrometerse	
Atenerse	Esforzarse	
Atracarse (coloq)	Esmerarse	
Atreverse	Estilarse	
Ausentarse	Estrellarse	
Abalanzarse	Explayarse	
Avecinarse	Fugarse	
Avecindarse	Gangrenarse	
Avenirse	Gestarse	
Avocarse	Ingeniarse	
Cartearse	Inmutarse	
Cerciorarse	Insolarse	
Congraciarse	Intersectarse (Mat)	

## ANEXO 2

### LISTA DE VERBOS INHERENTEMENTE PRONOMINALES DEL DEM

Abstenerse	Enracharse
Acalorarse	Ensimismarse
Acomedirse	Esforzarse
Acuclillarse	Esmerarse
Adueñarse de	Estilarse
Adentrarse	Explayarse
Afigurarse (rural)	Fugarse
Agenciarse	Insolarse
Ajuntarse	Jactarse
(popular)	Matrimoniarse
Alocarse	(coloq)
(coloquial)	Mofarse
Amancebarse	Obstinarse
Apoderarse	Parapetarse
Apegarse	Percatarse
Apolillarse	Petatearse
Arrejuntarse	(popular)
(rural)	Portarse
Arrellanarse	Quejarse
(Liter)	Rebelarse
Arrepentirse	Recatarse (liter)
Arrodillarse	Resfriarse
Arrogarse	Resignarse
Atracarse (coloq)	Solidarizarse
Ausentarse	Suicidarse
Avalanzarse	Vanagloriarse
Avecinarse	
Avecindarse	
Cartearse	
Cerciorarse	
Desentenderse	
Desinteresarse	
Desmarcarse	
Desperezarse	
Destramparse	
Destenderse	
Dignarse	
Empastarse (rural)	
Empeñarse	
Encarnizarse	
Encharcarse	
Enfrascarse	
Engolosinarse	
Engreírse	

### ANEXO 3

#### Verbos inherentemente pronominales que rigen el complemento preposicional

A	CON	CONTRA	DE	EN	SOBRE
Acomedirse	Matrimoniarse	Encarnizarse	Abstenerse	Adentrarse	abalanzarse
Dignarse	Arrejuntarse	Rebelarse	Adueñarse	Empeñarse	
Apegarse	Solidarizarse		Apoderarse	Avecindarse	
Resignarse	Ajuntarse		Arrepentirse	Enfrascarse	
	Cartearse		Atracarse	Obstinarse	
			Ausentarse	Ensimismarse	
			Cerciorarse	Esforzarse	
			Desentenderse	Esmerarse	
			Desinteresarse		
			desmarcarse		
			Fugarse		
			Jactarse		
			Mofarse		
			Percatarse		
			Quejarse		
			Vanagloriarse		

## **Verbos inherentemente pronominales que no rigen el complemento preposicional**

Acalorarse  
Acucillarse  
Afigurarse (rural)  
Agenciarse  
Alocarse (coloquial)  
Amancebarse  
Apolillarse  
Arrellanarse (Liter)  
Arrodillarse  
Arrogarse  
Avecinarse  
Desperezarse  
Destramparse  
Destenderse  
Empastarse (rural)  
Encharcarse  
Engolosinarse  
Engreírse  
Enracharse  
Ensimismarse  
Estilarse  
Explayarse  
Insolarse  
Parapetarse  
Petatearse (popular)  
Portarse  
Recatarse (liter)  
Resfriarse  
Suicidarse